

















Plan de Salud Comunal 2020

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CHILLÁN
Trabajando por su Calidad de Vida

MUNICIPALIDAD DE
CHILLAN

PRESENTACIÓN

El Plan de Salud Comunal (PSC) es un instrumento de planificación, complementario al PLADECO y en total concordancia con los otros instrumentos de planificación de la comuna tales como el Plan Regulador, PADEM y el Presupuesto Municipal.

El PSC da cuenta de la situación local en el área de la salud, los recursos con que se cuenta, fija objetivos y metas a corto y mediano plazo.

El Artículo 58 de la ley N° 19.378, prevé que "Las entidades administradoras de salud municipal formularán anualmente un proyecto de programa de salud municipal" el que deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud.

El Alcalde someterá a consideración del Concejo el plan comunal, tal como se instruye en los artículos 56 y 65 de La Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I N D I C E

Introducción.....1
CAPITULO I Antecedentes Generales Comunales
Ubicación Geográfica.....3
Educación.....4
Caracterización Sociodemográfica.....5
Organizaciones Comunitarias.....7
CAPITULO II Situación de la Comuna
Indicadores Biodemograficos.....8
CAPITULO III Organización de la Red de Salud.
Red Regional de Salud.....11
Red Municipal de Salud.....12
Organigrama Dirección de Salud13
Población Inscrita.....14
Cartera de Prestaciones.....15
Dotación.....17
Recursos Financieros.....19
Recursos Financieros traspasados por Convenio.....20
Presupuesto Año 2020.....21
Organigrama Cesfam de la Comuna.....23
Cesfam San Ramón Nonato.....24
Cesfam Isabel Riquelme.....25
Cesfam Ultraestacion.....26
Cesfam Los Volcanes.....27
Cesfam Sol de Oriente.....28
Cesfam Quinchamalí.....29
COSAM – UAPO.....30
Centro Especialidades Odontológicas.....31
Laboratorio Básico Comunal.....32
Diagnóstico de Salud
Autoevaluación MAIS.....32
Familias en control de Salud Familiar.....33
Programa de Atención Domiciliaria a personas con Dependencia Severa.....34
IAAPS.....34
Metas Sanitarias.....36
Indicadores Generales.....37
Comges 3.1.....41
Evaluación Planes de Acción 2019.....43
Plan de Acción 2019 Cesfam San Ramón Nonato.....44
Plan de Acción 2019 Cesfam Isabel Riquelme.....45
Plan de Acción 2019 Cesfam Ultraestacion.....46
Plan de Acción 2019 Cesfam Los Volcanes.....47
Plan de Acción 2019 Cesfam Sol de Oriente.....48
Plan de Acción 2019 Cesfam Quinchamalí.....49

Planes de Acción 2020.

Plan Acción Cesfam San Ramón Nonato……50
Plan Acción Cesfam Isabel Riquelme……52
Plan Acción Cesfam Ultraestacion……56
Plan Acción Cesfam Los Volcanes……58
Plan Acción Cesfam Sol de Oriente……59
Plan Acción Cesfam Quinchamalí…….. ……61
Programación de Actividades por Sector……..62
Calidad y Seguridad de la Atención ……..64
Equipamiento……..65
Programa Anual de Capacitacion……66
Promoción de la Salud……68
Programa Vida Sana……68
Bienestar Disamu……69
Farmacia Comunal……70

Introducción

La **Atención primaria de salud (APS)** es una **estrategia** definida en la conferencia de Alma Ata en 1978, donde se estableció un avance para superar los modelos biomédicos, centrados en la enfermedad que privilegian servicios curativos, caros, basados en establecimientos de segundo y tercer nivel a modelos sustentados en la promoción de salud y prevención de la enfermedad. La APS fue definida como: **"la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnologías prácticos científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos de la comunidad, mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar en todas y cada una de las etapas de su desarrollo, con espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación".**

El enfoque de los **Determinantes Sociales en Salud (DSS)** a través de un abordaje intersectorial, establece una visión amplia de la salud de manera que los Objetivos Sanitarios de la Década (OSD) sean una Política de Estado más que solo sectoriales.
Es así que para el periodo 2011-2020 se plantean como **Objetivos Sanitarios:**

- Mejorar la salud de la población.
- Disminuir las desigualdades en salud.
- Aumentar la satisfacción de la población frente a los Servicios de Salud.
- Asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias.

Se destaca la necesidad de insertarlos en un sistema de planificación en el que se defina un plan de implementación, seguimiento y evaluación, que incluya la definición de indicadores, actividades, recursos y responsables.

El **Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS)**, actualmente en desarrollo, se define como; "El conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna, que se dirige más que al paciente o la enfermedad como hechos aislados, a las personas consideradas en su integralidad física y mental, como seres sociales pertenecientes a distintas familias y comunidades, que están en permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural".

El MAIS se ha conceptualizado como un modelo de relación de los miembros de los equipos de salud del sistema sanitario con las personas, familias y comunidades de un territorio, en el que se pone a las personas en el centro de la toma de decisión, se les reconoce como integrantes de un sistema sociocultural diverso y complejo, donde sus miembros son activos en el cuidado de su salud y el sistema se organiza en función de las necesidades de los usuarios, orientándose a buscar el mejor estado de bienestar posible a través de una atención integral, oportuna, de calidad y resolutiva, en toda la red de prestadores, la que además es social y culturalmente aceptada por la población, ya que considera las preferencias de las personas, la participación social en todo su quehacer - incluido el intersector - y la existencia de sistemas de salud indígena.

En este modelo, la salud se entiende como un bien social y la red de salud como la acción articulada de la red de prestadores, la comunidad organizada y las organizaciones intersectoriales.

Se distinguen los tres principios irrenunciables en un Modelo de Atención Integral basado en la APS: **"Centrado en las personas, Integralidad de la atención y Continuidad del cuidado"**, esto es evaluado mediante el Instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar (MAIS)



La OMS (2015) por su parte, propone un necesario cambio de paradigma en los modelos de atención señalando que: "A menos que se adopte un enfoque centrado en las personas y servicios integrados, cuidado de la salud será cada vez más fragmentado, ineficiente e insostenible. Sin mejoras en la prestación de los servicios, las personas no podrán acceder a los servicios de salud de alta calidad que satisfagan sus necesidades y expectativas" (OMS, 2015).

A modo de desafío surgen las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) que propone 4 ámbitos de abordaje, para avanzar hacia modelos de atención integrados y centrados en los usuarios para superar la fragmentación del sistema:

1. Modelo asistencial
2. Gobernanza y estrategias
3. Organización y gestión.
4. Asignación de recursos e incentivos.

Con el objetivo de dejar atrás los problemas que se generan por la fragmentación de los nodos de la Red que generalmente dificultan el acceso y oportunidad de atención, la ley de Autoridad Sanitaria crea los Consejos Integrados de la Red Asistencial (CIRA) fundamentados bajo los lineamientos globales de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).

El CIRA es un consejo asesor de la Dirección del Servicio de Salud Ñuble para articular la Red asistencial de la provincia en forma eficiente y eficaz; proponer políticas que contribuyan a mejorar la calidad de la atención en salud y también proponer iniciativas para disminuir las brechas de atención.

En este sentido el Servicio de Salud Ñuble ha dado pasos importantes al incorporar representantes de la ciudadanía al Consejo el cual se encuentra integrado por establecimientos dependientes en todos los niveles de atención, autogestionados y de atención primaria en Salud además de 14 Consejeros Comunitarios elegidos por votación entre sus representantes.

CAPITULO I

ANTECEDENTES GENERALES COMUNALES

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Chillán es una comuna ubicada en la naciente región de Ñuble, la cual entra en vigencia a partir del 06 de septiembre de 2018. Constituye la capital regional y pertenece a la Provincia de Diguillin cuya capital y sede provincial es la comuna de Bulnes. ***Ñuble es la región con la mayor tasa de población rural de Chile con un 30,6%.*** Le sigue la Araucanía con 29,1%, mientras que Biobío presenta un 11,4%. ***Además, constituye la segunda región más pobre del país,*** con un 16,1% de pobreza por ingresos y un 23% de pobreza multidimensional.

Actualmente Chillán es la sede del Gobierno Regional y cabecera de las principales secretarías e instituciones públicas de la región.



La comuna de Chillán abarca una superficie de 511,2 km² y se encuentra ubicada en una extensa planicie entre la Cordillera de la Costa y de Los Andes. Posee una red hidrográfica caracterizada por la existencia de una variedad de cursos, que en su conjunto vienen a formar parte de la gran cuenca del río Itata. Predomina en ella el clima templado cálido mediterráneo.

Respecto de la actividad económica, según la Casen 2017 la ciudad concentra sus actividades en el comercio y la manufactura. Respecto de la actividad terciaria Chillán representa la mayor participación de la región.

En temas de transporte la ciudad cuenta con un Plan Maestro (PMTU) desde 1998 y cuya última actualización se desarrolló durante 2012. Además, existe un servicio de Ferrocarriles que comienza en Santiago y termina en la ciudad con una duración promedio de cinco horas. Se cuenta con dos terminales de buses interurbanos, además de los rurales que conectan la ciudad con las distintas comunas de la región. También se cuenta con un aeródromo ubicado al noreste de la ciudad, camino a Cato.

En relación al medio ambiente, este se ha visto perjudicado por el crecimiento de la ciudad, trayendo consigo un aumento en la mala calidad del aire. La principal fuente emisora de material particulado proviene de la combustión de leña en estufas para calefacción domiciliaria, lo que corresponde a una fracción superior al 80%. Otra parte no menos significativa que contribuye al problema atmosférico del área geográfica de Chillán corresponde a las quemas de rastrojos agrícolas y forestales.

La comuna fue declarada zona saturada junto a la comuna de Chillan Viejo. ***El decreto N° 48, del 28 de octubre de 2015, dio inicio al proceso de elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para ambas comunas***. Este busca establecer medidas efectivas para reducir las emisiones en las zonas saturadas o latentes. Para esto se han diseñado una serie de medidas estructurales como el reacondicionamiento térmico de viviendas existentes, recambio de calefactores, aumento de oferta de leña seca, restricción de comercialización y uso de leña húmeda y artefactos. En cuanto a los episodios de contaminación crítico, el PDA activa un sistema de información a la población sobre las medidas de resguardo, que apuntan principalmente a la suspensión de actividades deportivas y a la oportuna información de la calidad el aire.

La comuna desde al año 2011 ingresó al Sistema de Certificación Ambiental invitado por la Seremi de Medioambiente. Este sistema busca la integración del factor ambiental en el quehacer municipal. Es así como desde el 23 de abril de 2014 Decreto N°202/2446/2014, el municipio cuenta con una Ordenanza para la Protección del Medioambiente y de la Salud Ambiental cuyo objetivo es establecer un marco legal que regule, proteja y conserve el medioambiente, de modo tal que contribuya a vivir en un ambiente libre de contaminación y al mejoramiento de la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas de Chillán.

Respecto a la seguridad en la comuna está conformado por diferentes instituciones como Carabineros, Investigaciones de Chile, Bomberos y la Municipalidad con su departamento de Seguridad Publica e Inspección Municipal. Chillán dio un importante paso en la búsqueda de seguridad para sus vecinos, con la constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública, instancia donde participa el Municipio junto a otras instituciones públicas, representantes de ambas policías, el Consejo de la Sociedad Civil y los coordinadores técnicos de la Municipalidad y del Gobierno.

2. EDUCACION

El diagnóstico de la educación a nivel comunal, abarca desde los niveles de pre básica, básica, media y superior, siendo un sector donde intervienen actores tanto públicos como privados y cuya distribución se observa en el siguiente cuadro.

La información disponible, evidencia que el sector Municipal, en términos de matrícula, alanza un 20.7% del total de la población escolar, predominando la oferta Particular subvencionada con un 70.2%.

Dependencia	Nº Establecimientos	Total Matrícula	Porcentaje
Municipal	36	8747*	20,7%*
Particular Subvencionado	66	29.536	70,20%
Particular Pagado	4	760	1,80%
Corporación Delegada	4	3.024	7,10%
TOTAL	110	42.067	100%

Fuente: Pladeco Chillán 2019-2024

* Información del Sistema de Educación Municipal de Chillán, actualizado a septiembre de 2019.

De acuerdo a la tabla la comuna cuenta con una matrícula municipal total de 8747alumnos a septiembre 2019, distribuidos en salas cunas y jardines infantiles, educación básica, enseñanza media y enseñanza de adultos.

Respecto a la Educación Superior, en la ciudad existen 6 Universidades, 4 institutos profesionales y un centro de formación técnica.

3. CARACTERIZACION SOCIODEMOGRAFIA

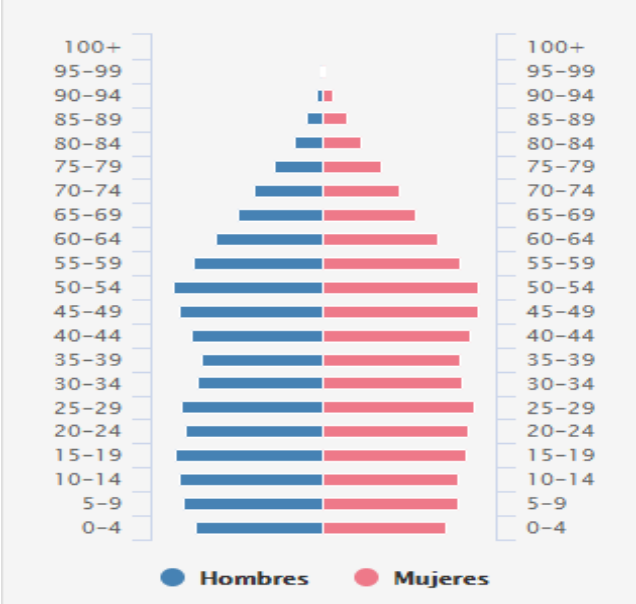
La comuna de Chillán de acuerdo al Censo 2017, cuenta con una población total de 184.736 habitantes, de los cuales el 47,3% corresponde a población masculina y el 52.6% a femenina. La comuna representa el 38.4% de la población total de la nueva región de Ñuble.



Fuente: INE. Censo 2017

De acuerdo al último Censo 2017, el índice de masculinidad de la población chillaneja es de 90.3 hombres por cada 100 mujeres. El índice de adultos mayores representa el 61.65%, mayor al del Censo 2002 de un 31.68%.

Respecto a los grupos etarios se puede observar una pirámide con características de regresiva, en donde existe una disminución de la natalidad y alta esperanza de vida, trayendo como consecuencia el envejecimiento de la población.



La población perteneciente a pueblos originarios es de 5.3% del total de la población de la comuna. Respecto a la migración, Chillan alberga alrededor del 68% de los migrantes que han llegado a la región, destacando los ciudadanos venezolanos, colombianos y haitianos.

El 8,7% de la población chillaneja vive en el área rural de la ciudad versus el 91.3% que lo hace en zonas urbanas. La comuna cuenta con 61.529 hogares los cuales cuentan con un 43% de jefe de hogar mujer.

En relación a la calidad de la vivienda, el 87% de las viviendas cuenta con un índice de materialidad aceptable. El 94% acceden a red pública de agua y el 6% de éstas se encuentra en condiciones de hacinamiento.

La pobreza multidimensional ha sido entendida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y localmente por la encuesta CASEN, como un concepto más allá de la falta de ingresos para la satisfacción de necesidades, sino más bien como personas que sufren carencias en las dimensiones: educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y nivel de vida en general. En Chillán, de acuerdo a la Encuesta Casen 2017 un 17,7% de la población vive en situación de pobreza, lo que equivale a 29.716 personas.

En relación a los años de escolaridad Chillán tiene un promedio de 12.3 años, mientras que la región registra un promedio de 11.3 años de estudio La empleabilidad en la comuna según el Censo 2017 es del 52% de la población declara contar con un trabajo, cuya edad promedio es de 42.2 años. El 43% de las mujeres trabaja y un 8% de la población comunal trabaja y estudia a la vez.

Según cifras del INE para la intercomuna de Chillán – Ch. Viejo la tasa de desempleo para el trimestre móvil abril - junio del presente año fue de 7,8%, más bajo que la región de Ñuble, que alcanza un 8,6%; la segunda más alta del país.

4. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Chillan señala que existen a nivel comunal, un total de 920 organizaciones comunitarias. De ellas 164 organizaciones corresponden a territoriales (Juntas de Vecinos) y 756 son organizaciones funcionales.

Organizaciones	N°
Clubes Deportivos	**169**
Agrupaciones de salud (club de crónicos, autoayuda, rehabilitados)	**135**
Clubes de Adulto Mayor	**127**
Otras Organizaciones funcionales	**96**
Centros de Padres	**71**
Centros de Mares y Talleres Laborales	**55**
Centros de Madres	**32**
Grupos de Acción Social	**21**
Comités de Agua Potable	**14**
Consejos de Desarrollo Local de Salud	**9**
Discapacidad	**7**
Agrupaciones de Discapacidad	**7**
Organizaciones Medio Ambientales	**7**
Agrupaciones Juveniles	**6**
TOTAL	**756**

Fuente: Registro de Organizaciones Comunitarias 2018; DIDECO, Chillán

CAPITULO II

SITUACION DE LA COMUNA

1. INDICADORES BIODEMOGRAFICOS

1.1. NATALIDAD

Respecto a la Tasa de Natalidad en la comuna según Indicadores Básicos de Salud 2017 fue de 13,6 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes, mayor en comparación con la provincia de Ñuble cuyo valor fue de 11,9 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes. En cuanto a la tasa global de fecundidad en la ciudad de Chillán fue de 1,7 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edad fértil, este valor es mayor en comparación a la región y menor a la tasa nacional cuyo valor alcanzó 1,8 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edad fértil.

1.2. MORTALIDAD

La mortalidad es el hecho vital que marca el término de la vida de una persona, impactando de forma directa en el crecimiento total de una población determinada en un periodo de tiempo. Al igual que en los otros hechos vitales, la mortalidad ha sufrido cambios y transformaciones que, a su vez, han moldeado a la población chilena desde los inicios de la nación.

La tasa ajustada de mortalidad general para Chillán, de acuerdo a la tabla es de 7,1 igual a la que presenta la Región de Ñuble en el mismo periodo, pero mucho mayor a la tasa nacional que es 5,7. La comuna presenta una importante diferencia al comparar la mortalidad por sexo, registrando más de un punto en hombres que en mujeres.

Indicadores de Mortalidad: Causas Específicas de Muerte en Comunas de la Nueva Región de Ñuble.
(Tasa por 1.000 Habitantes)

Comuna	Estadísticas Vitales					
	Tasa Global de Fecundidad (Hijos por Mujer)	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad General	Tasa Mortalidad Hombres	Tasa Mortalidad Mujeres	Tasa Mortalidad Infantil
El Carmen	1,6	10,3	8,1	8,9	7,2	0
Portezuelo	1,2	7,1	7,6	9,3	5,9	0
Cobquecura	1	5,8	8	9,2	6,8	0
Ninhue	1,2	7,2	6	5,4	6,7	23,8
Pinto	1,6	11,6	6,8	7,4	6,2	38,2
Ñiquén	1,4	8,8	6,9	6,2	7,7	0
Ránquil	1,5	8,8	9,3	10,9	7,6	0
Chillán	1,7	13,6	7,1	7,8	6,4	8,6
Chillán Viejo	1,5	12,3	4,1	4,8	3,4	2,5
San Carlos	1,7	12,3	8,1	8,5	7,8	9,2
Ñuble	**1,6**	**11,9**	**7,1**	**7,8**	**6,3**	**8,3**
BioBio (c. Ñuble)	**1,6**	**12,7**	**6,1**	**6,7**	**5,5**	**7,5**
Chile	**1,8**	**13,6**	**5,7**	**6,1**	**5,3**	**6,9**

Fuente: Seremi de Salud de la Región del Biobío, Unidad de Bioestadística. Indicadores Básicos en Salud 2017 y el promedio de Chile del DEIS, Indicadores Básicos de Salud, 2015. [Fecha de Consulta: Mayo de 2018]. Elaboración propia.

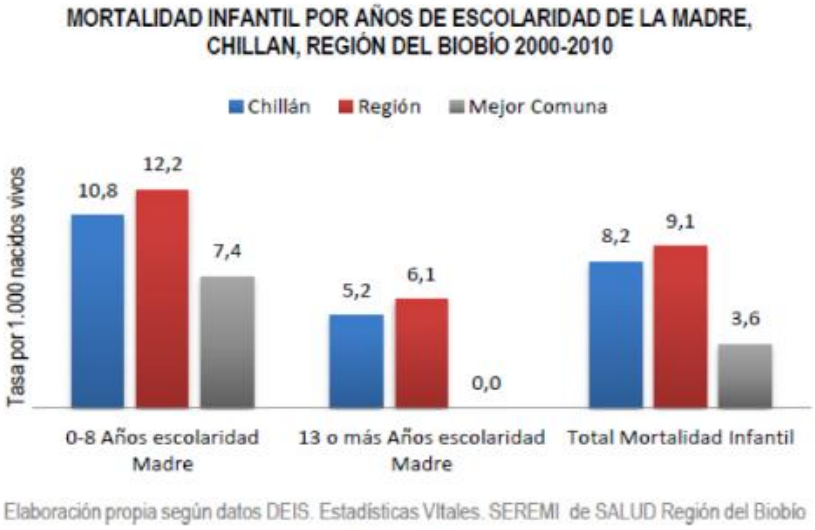
Analizando las ***causas de muerte*** al igual que en la región están las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 171,8 por 100.000 habitantes y tumores malignos con 167 por 100.000 habitantes, como lo muestra la "TABLA. Tasa ajustada de Mortalidad según grupos de muertes en la comuna Chillán Año 2016"

Tasa ajustada de Mortalidad según grupos de muertes en la comuna Chillán.

Grandes Grupos de Causas	Numero	Tasa	Tasa Provincia
Enf. Sistema Circulatorio	310	171,8	193,3
Tumores Malignos	302	167,4	168,6
Enf. Sistema Respiratorio	84	46,5	50
Causas Externas	94	52,1	53,7
Enf. Sistema Digestivo	101	56	62,8
Enf. Cerebrovasculares	112	62,1	74,1
Enf. Isquémica del Corazón	88	48,7	55,1
Enfermedades del Hígado	62	34,3	40,9
Diabetes Mellitus	85	47,1	38
Neumonía	21	11,6	12,7
Tumor Maligno del Estómago	39	21,6	25,9
VIH/SIDA	7	3,8	2
Accidentes de Tránsito	23	12,7	16,6
Lesiones Autoinfligidas	15	8,3	9,2

**tasa por 100.000 habitantes*
(Fuente: Indicadores Básicos de Salud 2018)

Respecto a la ***mortalidad infantil*** la tasa comunal es de 8,6 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (nv). A nivel país la tasa ajustada de muertes por esta causa es menor alcanzando un 6,9. Tanto en la región, como en las comunas, se observa una gradiente, disminuyendo la tasa de mortalidad infantil al aumentar la escolaridad materna, como se grafica en el siguiente gráfico, existiendo una diferencia de 5,6 puntos en la tasa entre 0-8 años y 13 o más años de escolaridad.



Fuente: Diagnóstico Chillán SEREMI de Salud. 2013.

1.3. ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida al nacer es una estimación del promedio de años que viviría un grupo de personas nacidas el mismo año, si las condiciones de mortalidad de la región/país evaluado se mantuvieran constantes. Este indicador sintético es uno de los más utilizados para comparar el nivel general de la mortalidad entre países y a lo largo del tiempo. Según el INE, para junio 2019 la esperanza de vida era de 80,6 años.

1.4. AÑO DE VIDA POTENCIALEMENTE PERDIDOS (AVPP)

Las tasas de años de vida potencialmente perdidos por las personas (AVPP) se estiman considerando como prematuras las muertes ocurridas antes de los 80 años de edad. Se obtienen calculando la diferencia entre la edad a la que ocurrió cada defunción y este límite. Las tasas que se presentan son el número de AVPP por cada mil habitantes en una comuna específica y se interpreta como el número medio de años de vida potencialmente
perdidos por cada mil habitantes. Asociadas a los AVPP se han establecido las principales causas de muerte.

Cuadro 46.
Tasa de Años de Vida Potenciales Perdidos Por y Principales Causas Asociadas en Comunas de la Nueva Región de Ñuble.
(Tasa por 1.000 habitantes)

Provincia	Comuna	Tasa Años de Vida Potencialmente Perdidos	Principales Causas Asociadas Expresadas en Tasas			
			Tumores malignos	Causas externas	Enf. Sist. circulatorio	Enf. sist. Digestivo
Itata	Cobquecura	62,5	8,9	12,6	7,7	16,3
	Coelemu	60,4	16,6	8,3	16,6	8,4
	Ninhue	88,4	28,7	17,5	27,5	9,6
	Portezuelo	73,3	9,2	18,5	12,2	15,8
	Quirihue	97,8	23,3	24,3	11,8	3
	Ránquil	107,1	27,8	27,1	10,9	26,5
	Treguaco	75,8	7,7	17,9	6,4	20,5
Punilla	Coihueco	81,9	18	17,8	22,4	6,7
	Ñiquén	63,6	12,2	4,6	18,2	7,1
	San Carlos	96,3	19,9	12,8	15,7	13,1
	San Fabián	102,4	5,7	31,7	17,3	0
	San Nicolás	91,8	30,4	26,9	7,6	11,4
Diguillín	Chillán	86,6	19,6	18,2	12,6	10,1
	Bulnes	75,3	20,9	10,4	13,3	7,7
	Chillán Viejo	52	13,6	7,3	18,7	6,3
	El Carmen	71	13,6	16,9	9,9	14,2
	Pemuco	82	15,7	27,8	18,3	5,6
	Pinto	84,6	18,3	15,9	9,4	2,9
	Quillón	100,5	20,5	34,3	15,7	13,1
	San Ignacio	103,1	23	19,9	12,2	2,6
	Yungay	64,8	17,4	11,1	17,4	8,2
Total Ñuble		**83**	**18,8**	**16,8**	**14,3**	**9,6**
Total BioBio (con Ñuble)		**74,1**	**17,9**	**14,3**	**12,8**	**8,1**
Chile		**69,2**				

Fuente: Seremi de Salud de la Región del BioBío, Unidad de Bioestadística. Indicadores Básicos en Salud 2017 y el promedio de Chile del DEIS, Indicadores Básicos de Salud, 2015. [Fecha de Consulta: Mayo de 2018]. Elaboración propia.

Este indicador supone que cuando más prematura es la muerte mayor es la pérdida de vida y es utilizado habitualmente para evaluar las desigualdades en salud y establecer comparaciones a lo largo del tiempo para medir el impacto de políticas públicas vinculadas a acceso a servicios de salud. En general en Ñuble hay una tendencia a la disminución de los años de vida potencialmente perdidos.

CAPITULO III

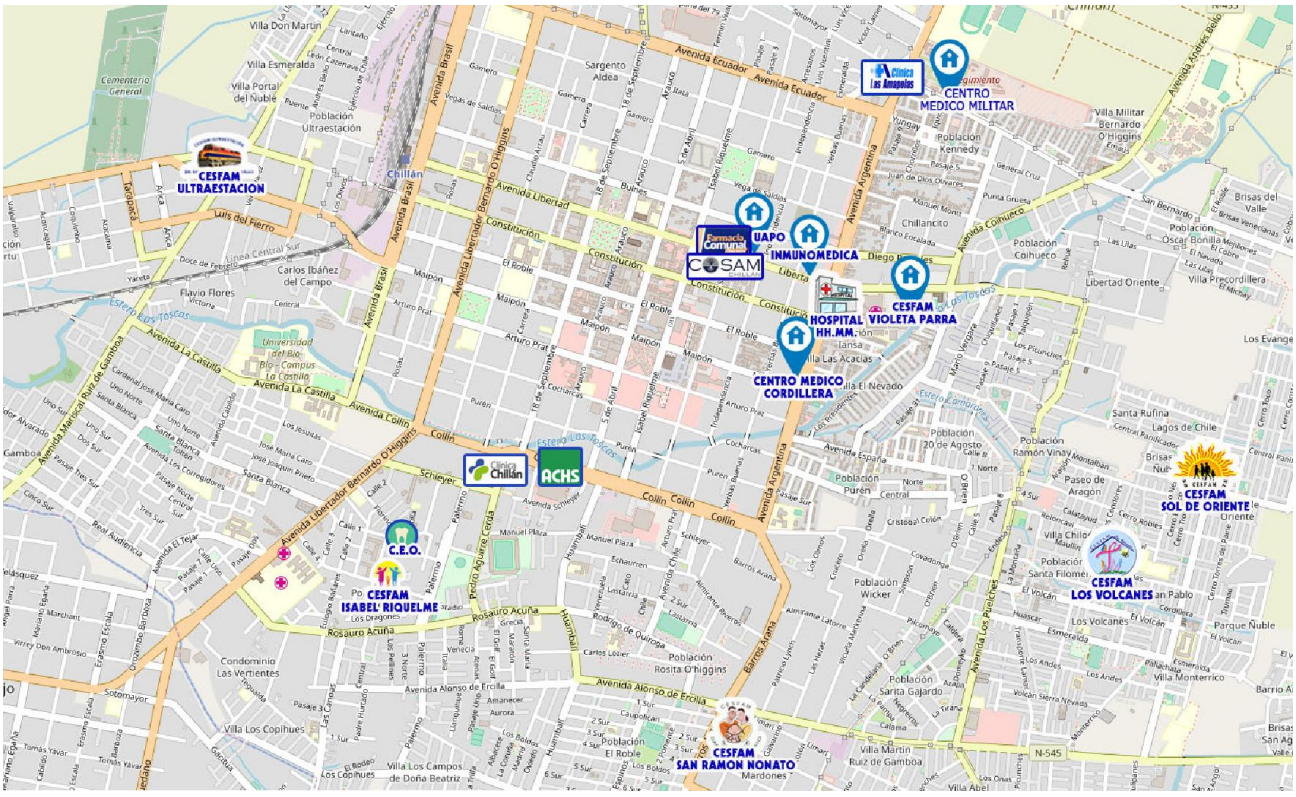
ORGANIZACIÓN DE LA RED DE SALUD

1. RED REGIONAL DE SALUD

La red de salud de la región está integrada por dos hospitales de alta complejidad, 5 hospitales comunitarios de salud familiar, 28 CESFAM, un Consultorio General Rural. A estos se suman 55 postas y 8 Centros Comunitarios de Salud Familiar que acercan la salud a los territorios más apartados. También cuenta con una red de salud mental con Hospitales de Día y Centros Comunitarios de Salud Mental.

2. RED COMUNAL DE SALUD

La red de Salud de la comuna de Chillán está compuesta por 7 establecimientos de Salud Familiar (CESFAM), 4 CECOSF, 1 SAR, 3 SAPU y 2 Postas rurales. Además, cuenta con una Farmacia Comunal y dispositivos de especialidad como COSAM, UAPO y CEO.



Podemos agregar que la comuna también cuenta con establecimientos privados de salud como clínicas, laboratorios, centros médicos y de especialidad.

3. RED MUNICIPAL DE SALUD

DIRECCION DE SALUD



DIRECTORA
Ximena Meyer Álvarez

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CHILLÁN



116.560
Inscritos
(validados por FONASA)

6 CESFAM
- CESFAM ULTRAESTACIÓN
- CESFAM SOL DE ORIENTE
- CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUINCHAMALI
- CESFAM ISABEL RIQUELME
- CESFAM SAN RAMON NONATO
- CENTRO DE SALUD FAMILIAR LOS VOLCANES

4 Establecimientos Acreditados en Calidad

3 CECOSF
- Doña Isabel
- El Roble
- Los Alpes

1 Farmacia Comunal



1 Centro de Espec. Odontológica

2 POSTAS RURALES
- Cato - Huape

1 UAPO

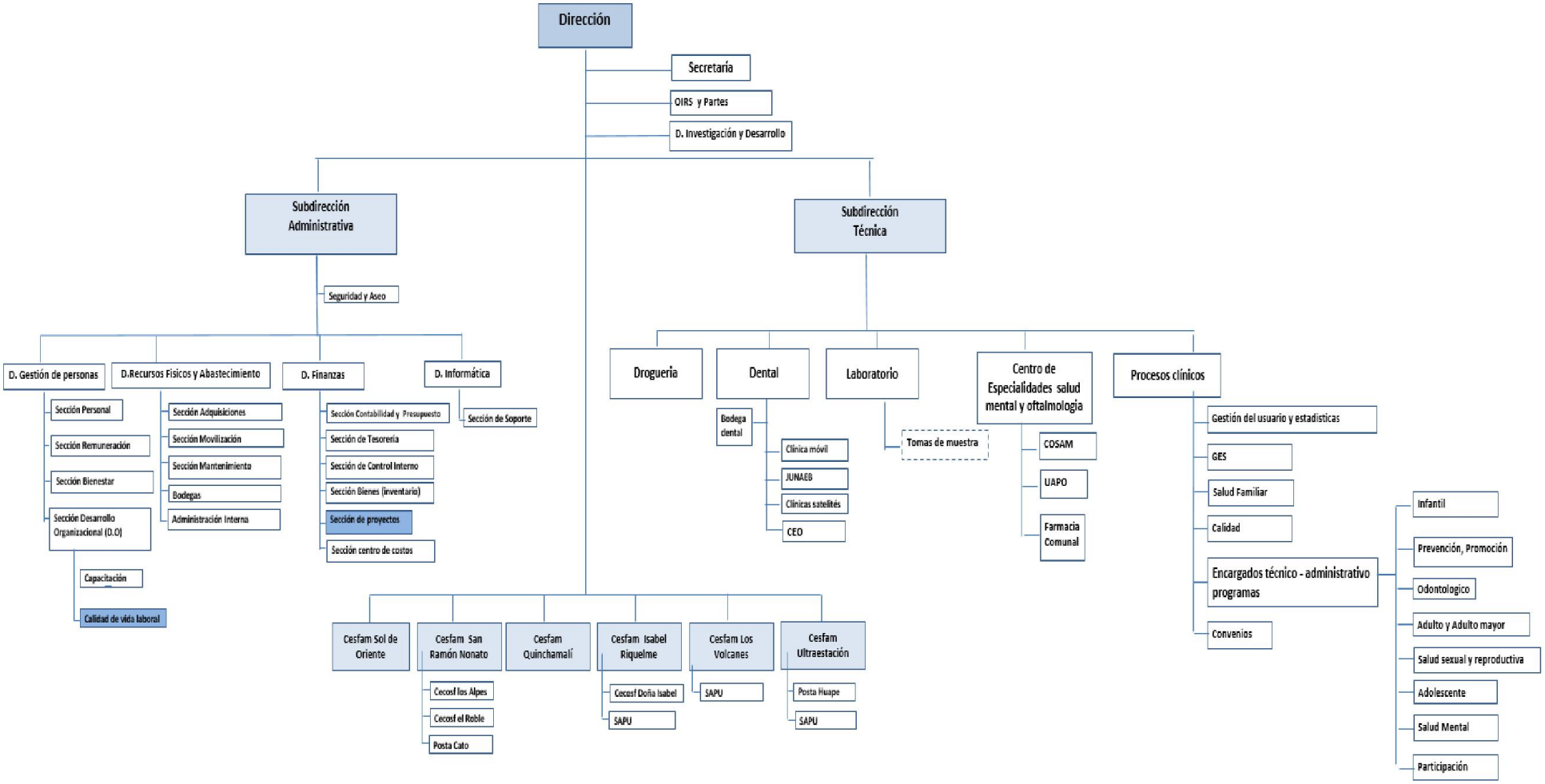
3 SAPU

COSAM CHILLÁN

Desafíos año 2020
100% de CESFAM acreditados en Salud
Actualización Planificación Estratégica

Herminda Martin #557
42 - 2588444
secretaria@daschillan.cl

1.1. ORGANIGRAMA DISAMU



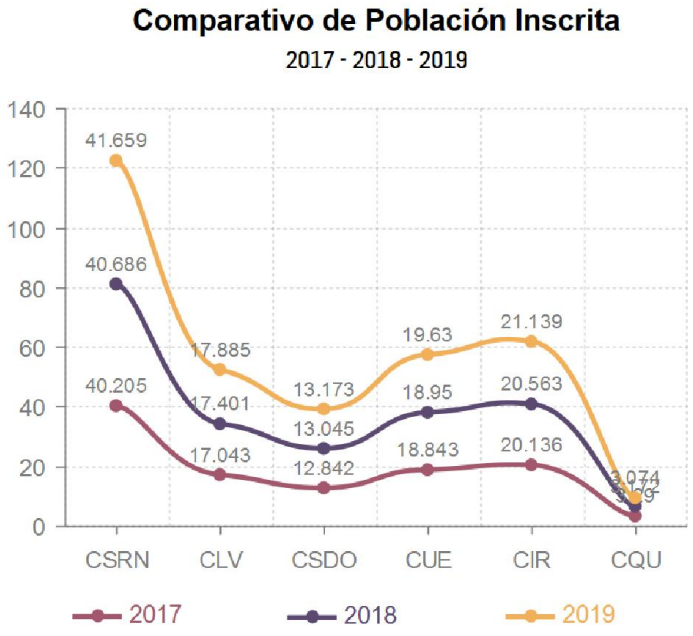
2. POBLACIÓN INSCRITA

La población inscrita en los establecimientos de la comuna es mayoritariamente urbana, sólo alrededor del 8% corresponde a zonas rurales (Posta Huape, Posta Cato, CESFAM Quinchamalí) y de la totalidad de los usuarios un 25,7% corresponden a FONASA Tipo A.

POBLACION 2019						
	San Ramon Nonato	Los Volcanes	Sol de Oriente	Ultra Estación	Isabel Riquelme	Quinch.
TOTAL	**41.659**	**17.885**	**13.173**	**19.630**	**21.139**	**3.074**
0 - 9 AÑOS	**5.278**	**2.318**	**1.917**	**2.052**	**2.456**	**231**
	12,7%	12,96%	14,6%	10,5%	11,6%	7,5%
10 - 19 AÑOS	**5.705**	**2.566**	**2.277**	**2.554**	**2.847**	**383**
	13,7%	14,3%	17,3%	13,0%	13,5%	12,5%
20 - 64 AÑOS	**25.695**	**11.532**	**8.311**	**12.294**	**12.566**	**1.852**
	61,7%	64,5%	63,1%	62,6%	59,4%	60,2%
65 - 79 AÑOS	**3.904**	**1.192**	**557**	**2.131**	**2.461**	**460**
	9,3%	6,7%	4,2%	10,9%	11,6%	15,0%
80 Y MAS	**1.077**	**277**	**111**	**599**	**809**	**148**
	2,5%	1,5%	0,8%	3,1%	3,8%	4,8%
65 Y MAS	**4.981**	**1.469**	**668**	**2.730**	**3.270**	**608**
	11,9%	8,2%	5,1%	13,9%	15,5%	19,8%

EL CESFAM San Ramón Nonato es el establecimiento con mayor número de inscritos, concentrando el 35,7% del total de la población inscrita de la comuna.

El CESFAM Quinchamalí e Isabel Riquelme tienen el mayor porcentaje de adultos mayores (65 y más años) mientras que el CESFAM Sol de Oriente tiene el mayor porcentaje de población de infanto adolescente.



ESTABLECIMIENTOS	2017	2018	2019
CESFAM SRN	40.205	40.686	41.659
CESFAM LV	17.043	17.401	17.885
CESFAM SDO	12.842	13.045	13.173
CESFAM UE	18.843	18.950	19.630
CESFAM IR	20.136	20.563	21.139
CESFAM QU	3.290	3.172	3.074
COMUNA CHILLAN	**112.359**	**113.817**	**116.560**

En los tres últimos años la población inscrita de la comuna ha aumentado en 5.897 nuevos usuarios en los centros de salud dependientes de la Municipalidad de Chillán.

6. CARTERA DE PRESTACIONES

PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑOS Y NIÑAS

1. Control de salud del niño sano
2. Evaluación del desarrollo psicomotor
3. Control de malnutrición
4. Control de lactancia materna
5. Educación a grupos de riesgo
6. Consulta nutricional
7. Consulta de morbilidad
8. Control de enfermedades crónicas
9. Consulta por déficit del desarrollo psicomotor
10. Consulta kinésica
11. Consulta de salud mental
12. Vacunación
13. Programa Nacional de Alimentación Complementaria
14. Atención a domicilio
15. Actividades comunit. en salud mental con profesores de establec. educacionales
16. Consulta odontológica preventiva
17. Consulta tratamiento odontológico
18. Consulta urgencia odontológica
19. Radiografías odontológicas

PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE

20. Control de salud
21. Consulta morbilidad
22. Control crónico
23. Control prenatal
24. Control de puerperio
25. Control de regulación de fecundidad
26. Consejería en salud sexual y reproductiva
27. Control ginecológico preventivo
28. Educación grupal
29. Consulta morbilidad obstétrica
30. Consulta morbilidad ginecológica
31. Intervención Psicosocial
32. Consulta y/o consejería en salud mental
33. Prog. Nac. de Alimen. Complementaria
34. Atención a domicilio.
35. Activ. comunitarias en salud mental con profesores de establec. educacionales
36. Examen de salud odontológico.
37. Educación grupal odontológica.
38. Consulta Odont. preventiva (incluye: barniz de flúor, educación indiv. con instrucción de higiene, pulido coronario, sellantes).
39. Consulta trat. Odont. (incluye: obturaciones, destartraje).
40. Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase).
41. Radiografías odontológicas.

PROGRAMA DE LA MUJER

42. Control prenatal
43. Control de puerperio
44. Control de regulación de fecundidad
45. Consejería en salud sexual y reproductiva
46. Control ginecológico preventivo
47. Educación grupal
48. Consulta morbilidad obstétrica
49. Consulta morbilidad ginecológica
50. Consulta nutricional
51. Programa Nacional de Alimentación Complementaria
52. Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre
53. Atención integral a mujeres > de 15 años que sufren violencia intrafamiliar
54. Examen de salud odontológico en gestante.
55. Educación grupal odontológica en gestante.
56. Consulta Odontológica preventiva gestante (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario).
57. Consulta tratamiento odontológico gestante (incluye: obturaciones, destartraje).
58. Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase).
59. Radiografías odontológicas.

PROGRAMA DEL ADULTOS Y ADULTAS

60. Consulta de morbilidad
61. Consulta y control de enfermedades crónicas
62. Consulta nutricional
63. Control de salud
64. Intervención psicosocial
65. Consulta y/o consejería de salud mental
66. Educación grupal
67. Atención a domicilio
68. Atención podología a pacientes con pie diabético
69. Curación de Pie diabético
70. Intervención Grupal de Actividad Física
71. Consulta kinésica

72. Consulta Odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario).
73. Consulta morbilidad odontológica (incluye: examen de salud odont.(obturaciones, destartraje y pulido coronario).
74. Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase).
75. Radiografías odontológicas.

PROG. DEL ADULTOS Y ADULTAS MAYORES

76. Consulta de morbilidad
77. Consulta y control de enfermedades crónicas
78. Consulta nutricional
79. Control de salud
80. Intervención psicosocial
81. Consulta de salud mental
82. Educación grupal
83. Consulta kinésica
84. Vacunación antiinfluenza
85. Atención a domicilio postrados
86. PACAM
87. Atención podolog. a pacientes con pie DM
88. Curación de Pie Diabético
89. Consulta Odontológica preventiva.
90. Consulta morbilidad odontológica
91. Consulta urgencia odontológica Radiografías odontológicas.

ACTIVIDADES CON GARANTIAS EXPLICITAS EN SALUD ASOCIADAS A PROGRAMAS

92. Diagnóstico y trat. de hipertensión arterial primaria: consultas de morbilidad y controles de crónicos para personas de 15 años y más, en programas de adolescente, adulto y adulto mayor.
93. Diagnóstico y trat. de Diabetes Mellitus tipo 2: Consultas de morbilidad y controles de crónicos en prog. del niño, adolescente, adulto y adulto mayor.
94. Acceso a evaluación y alta odontológica integral a niños y niñas de 6 años: prestaciones del programa odontológico.
95. Acceso a trat. de epilepsia no refractaria para los beneficiarios desde 1 a <15 años: consultas de morbilidad y controles de crónicos en progr. del niño y adolescente.
96. Acceso a trat. de IRA baja de manejo ambulatorio en < 5 años: consultas de morbilidad y kinésica en prog. del niño
97. Acceso a diag. y trat. de Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más: consultas de morbilidad y kinésica en programa del adulto mayor.
98. Acceso a diag. y trat. de la Depresión de manejo ambulatorio en personas de 15 años y más: consulta de salud mental, consejería de salud mental, intervención psicosocial y tratamiento farmacológico
99. Acceso a diag. y trat. de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica: consultas de morb. y controles de crónicos; atención kinésica en prog. de adulto mayor.
100. Acceso a diag. y trat. del asma bronquial moderada en < de 15 años: consultas de morb. y controles de crónicos en prog. del niño y del adolescente; atención kinésica en programa del niño.
101. Acceso a diag. y trat. del asma bronquial a personas de 15 > años; consulta de morb. y controles de crónicos, espirometría y atenc. kinésica en adultos y adultos mayores.
102. Acceso a diag. y trat. de presbicia en personas de 65 y más años: consult. de morb., cont. de salud y cont. de crónicos en programa del adulto mayor.
103. Acceso a trat. médico en personas de 55 años y más, con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada
104. Acceso a Diag. y trat. de la Urgencia odontológica Ambulatoria
105. Acceso a trat. hipotiroidismo en personas de 15 años y más.
106. Trat. de erradicación de helicobacter piloris.
107. Acceso a Tratamiento Salud Oral integral de la embarazada.

ACT. GENERALES ASOCIADAS A TODOS LOS PROGRAMAS

108. Educación grupal ambiental
109. Consejería familiar
110. Visita domiciliaria integral
111. Consulta social
112. Tratamiento y curaciones
113. Extensión Horaria
114. Intervención Familiar Psicosocial
115. Diagnóstico y control de la TBC
116. Exámenes de Laboratorio Básico

7. DOTACIÓN

De acuerdo a la Ley 19.378, se entenderá por dotación de APS Municipal el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento. La Resolución Exenta N°4.996 del 26/09/2019 del Servicio de Salud Ñuble aprueba las dotaciones de los diferentes establecimientos de la comuna para el año 2020, la cual se compara en el gráfico siguiente con la dotación aprobada para el año 2015. (Resolución Exenta N°3.103 del 30/09/2014).

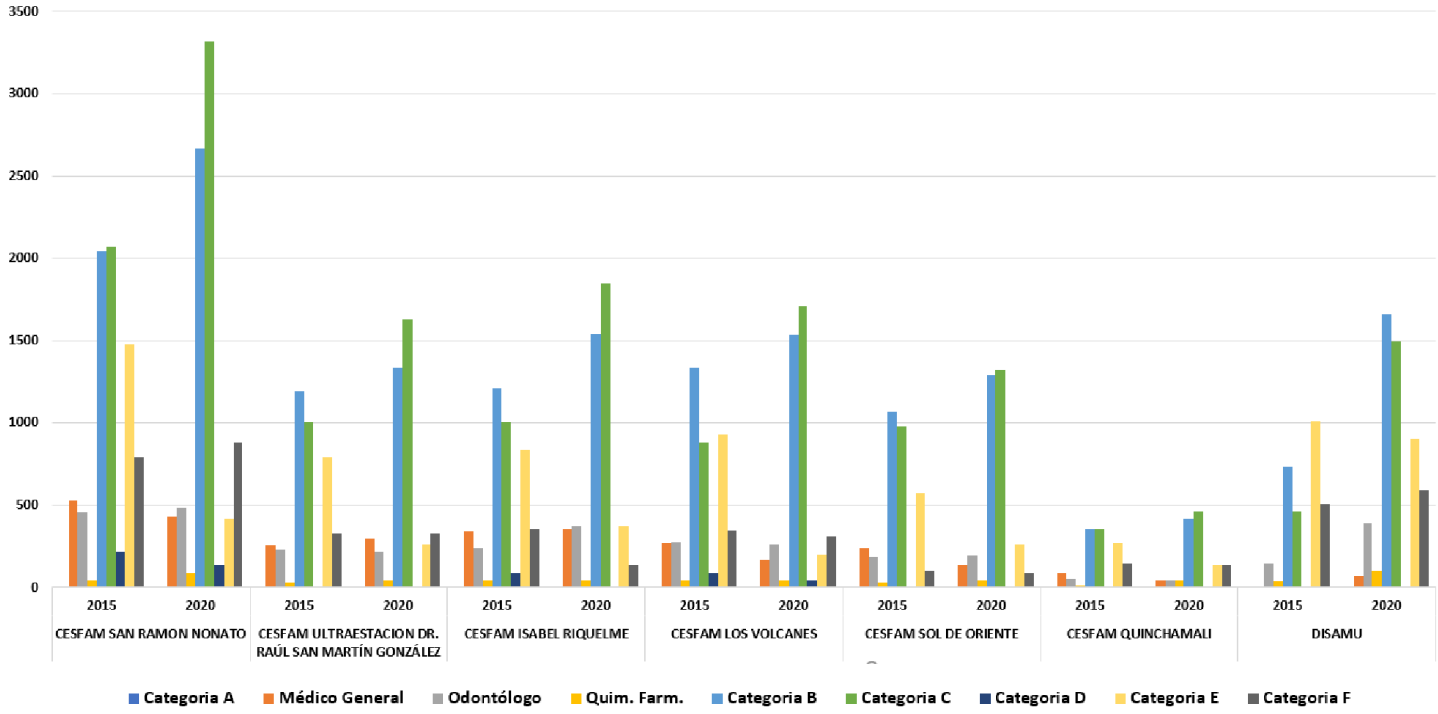
CATEGORIA	CSRN		CUE		CIR		CLV		CSDO		CQU		DISAMU	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020	2015	2020	2015	2020	2015	2020	2015	2020
A - Médico Gral.	525	429	257	297	342	352	268	165	237	132	88	44		66
A - Odontólogo	453	484	231	220	239	371	272	261	188	191	49	44	143	390
A - Quim. Far.	44	88	33	44	44	44	44	44	33	44	11	44	37	99
Categoria B	2.042	2.667	1.191	1.331	1.210	1.540	1.331	1.532	1.067	1.287	352	418	733	1.659
Categoria C	2.066	3.322	1.006	1.631	1.001	1.848	880	1.708	978	1.320	352	462	462	1.492
Categoria D	220	132			88		88	44						
Categoria E	1.474	418	792	264	836	375	924	198	572	264	270	132	1.012	902
Categoria F	792	880	330	330	352	132	344	306	99	88	146	132	506	594
TOTAL	7.616	8.420	3.840	4.117	4.112	4.662	4.151	4.258	3.174	3.326	1.268	1.276	2.893	5.202

DOTACION 2015 – 2020 AUTORIZADO POR SERVICIO SALUD ÑUBLE
(Número de horas semanales)

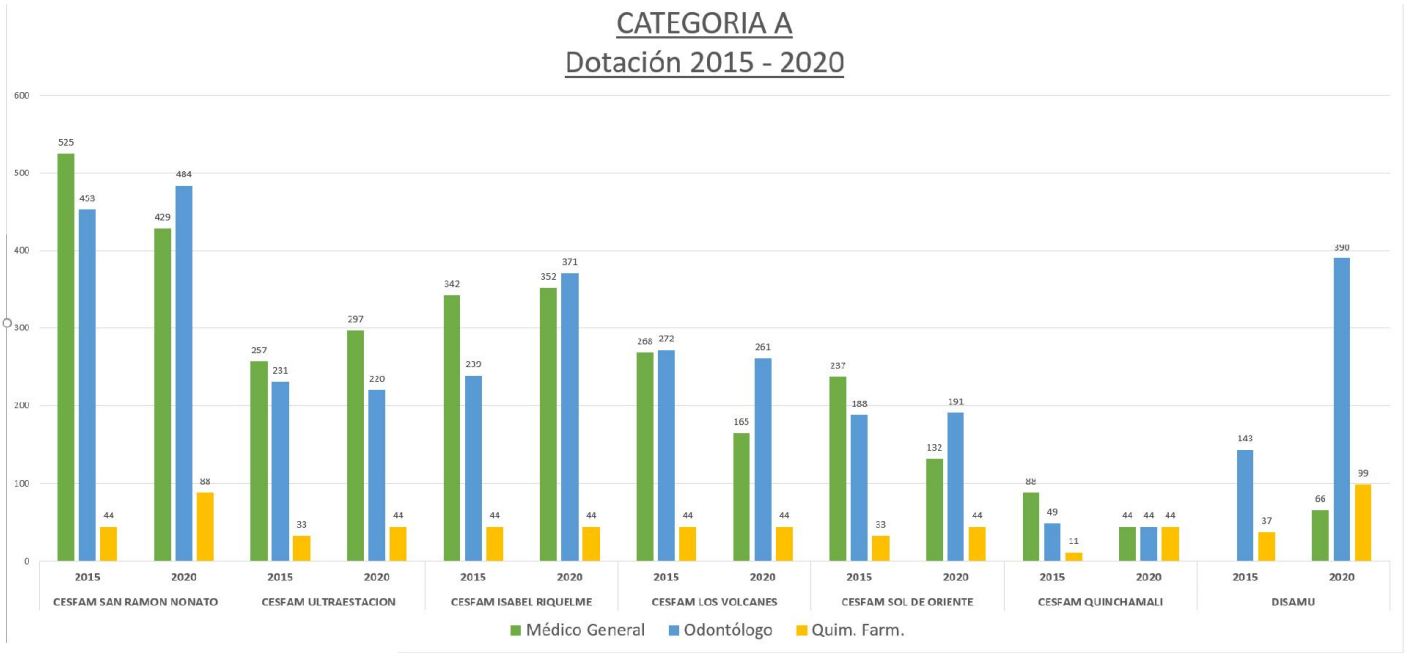
Realizando un análisis de la tabla anterior, llama la atención la disminución de la categoría A en cuanto a Médicos y odontólogos ya que éstas horas faltantes han sido reemplazadas por la incorporación en algunos establecimientos de éstos profesionales mediante un programa de formación y destinación (EDF urbanos) financiado por el Ministerio de Salud a través del SSÑ.

Resumen de horas médico por establecimiento.			
	Dotación	EDF	Total Horas
C. San Ramón Nonato	429	176	**605**
C. Isabel Riquelme	352	88	**440**
C. Ultraestación	297	44	**341**
C. Los Volcanes	165	176	**341**
C. Sol de Oriente	132	88	**220**
C. Quinchamalí	44	44	**88**
TOTAL	1.419	616	**2.035**

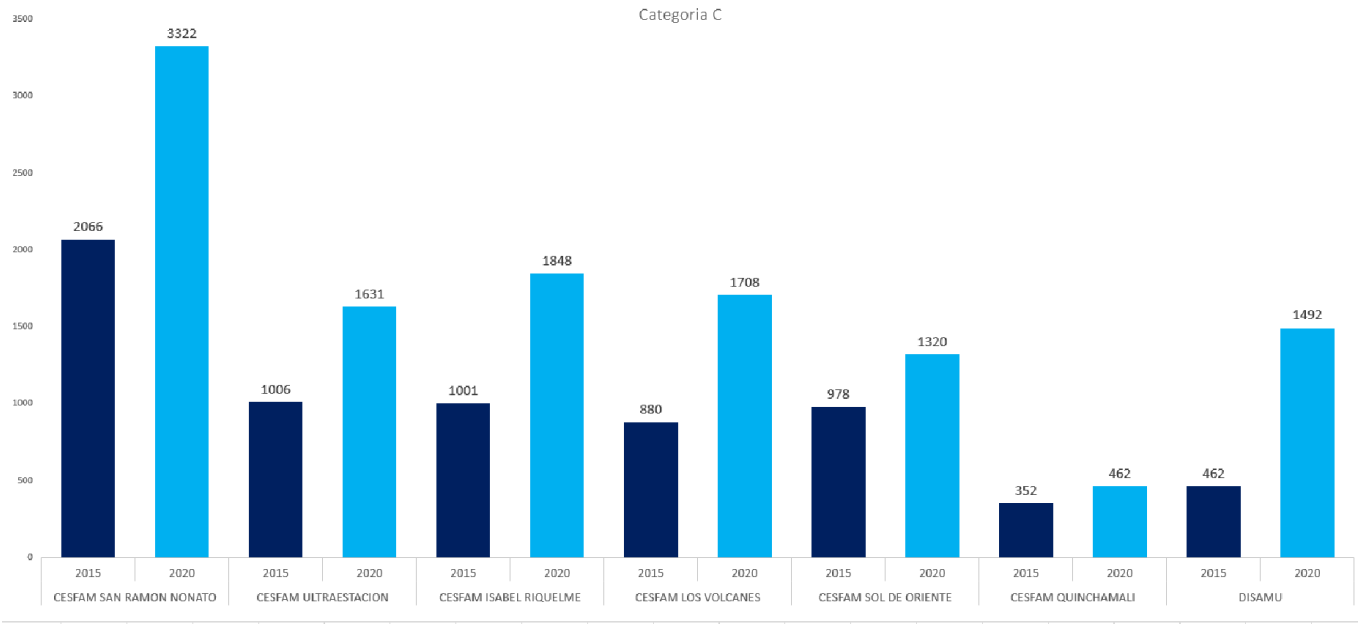
Éstas pasan a ser las horas reales disponibles para la atención de los usuarios. Es importante destacar que además de los médicos existe también un odontólogo EDF quien cumple funciones en el CESFAM Isabel Riquelme.



En la gráfica anterior se ve reflejado el aumento de Químicos Farmacéuticos en los establecimientos, por exigencias de la autoridad Sanitaria, lo que en el ámbito de la gestión presupuestaria ha significado una optimización de los recursos financieros y de una mejor satisfacción usuaria por la incorporación de otros medicamentos al arsenal básico de la APS.



En Agosto de 2015 la ley N°20.858 del Ministerio de Salud, establece beneficios para el personal de Atención Primaria, entre ellos, el cambio de categoría del estamento de E (Administrativos) a categoría C (TANS), lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:



8. RECURSOS FINANCIEROS

El presupuesto de salud está compuesto principalmente por tres vías de financiamiento, uno de estos es el aporte per cápita, correspondiente al valor por población inscrita entregada por FONASA, que es el monto mensual por cada persona inscrita, se puede evidenciar que este aporte ha ido en aumento en los últimos 5 años, lo que se detalla a continuación: año 2015 ($4.591), 2016 ($ 5.015), 2017 ($ 5.675), 2018 ($5.952) y 2019 ($6.175), es decir ha aumentado su valor en $1.584 pesos. Este valor incluye indexadores por adultos mayores y por zona, sin embargo, este aporte no es suficiente para cubrir la totalidad de las prestaciones otorgadas en los CESFAM por lo que es necesario un aporte de recursos municipales y otros ingresos provenientes por transferencias desde el Servicio de Salud Ñuble.

Cabe destacar que los ingresos que provienen del aporte Municipal se sustentan en el Artículo N°49 de la ley 19.378 que establece que el municipio puede generar actividades de salud fuera de la canasta de prestaciones establecidas en el decreto per cápita, además debe hacerse cargo de otras indicaciones en esta ley y en otras que no tienen financiamiento en sí mismas (diferencias de escala mínima de sueldos, especialmente en la categoría A, se les paga sobre un 50% y la categoría B sobre un 17 % de los sueldos mínimos nacionales de mantener la escala de sueldos, la carrera funcionaria, al igual que el mérito y el 50% del incentivo al retiro y otros).

Un claro ejemplo de lo anterior es el caso de El Centro de especialidad odontológicas que ofrece rehabilitación Oral a la comunidad, siendo uno de los desafíos para el año 2020 el poder otorgar el servicio de Implantes Dentales a una población objetivo a definir.

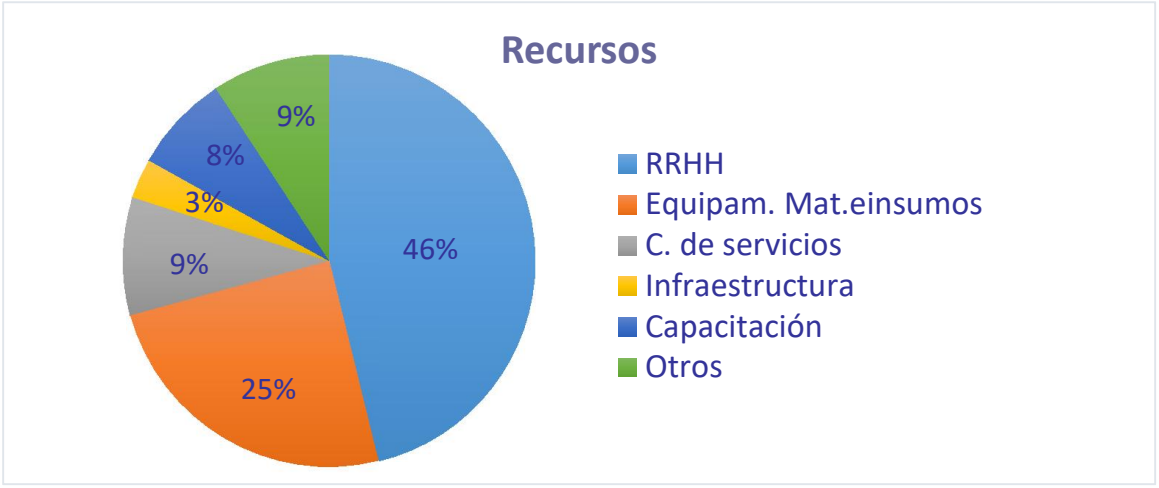
RECURSOS FINANCIEROS TRASPASADOS POR CONVENIOS AÑO 2019

El Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Ñuble, ha traspasado durante el año 2019, la cantidad de $ 2.750.086.360, recursos destinados a financiar actividades tendientes a mejorar la salud de la Población.

La siguiente tabla, contiene los convenios vigentes año 2019, la mayoría de los cuales son gestionados y ejecutados por el DISAMU junto a sus establecimientos dependientes (80%), otros convenios gestionados por el Servicio de Salud, quien retiene los fondos para realizar las actividades y/o adquisiciones (18%) y otro, donde la comunidad organizada gestiona los recursos recibidos.

Convenios gestionados por DISAMU	
• Resolutividad en APS 2019	• Plan de Invierno 2019
• Mas adultos mayores autovalentes	• Apoyo a plan de invierno
• Imágenes Diag. en APS 2019	• Servicio de Urgencia SAPU
• AGL (Digitadores)	• IRA SAPU
• Rehabilitación Integral	• Apoyo a Inmunización
• Equidad en Salud rural	• Piloto Escolar
• Programa IRA ERA	• Apoyo Biopsicosocial a niñas y niños CHCC 2019
• Atención Integral de Salud familiar y Comunitaria	• Espacios amigables adolescentes
• Formación FENAPS 2019	• Promoción de la salud Comunal
• Apoyo a Buenas Practicas de Promoción	• Vida Sana
• Cecosf 2019	• Mejoramiento al acceso a la atención odontológica
• Mantención de Infraestructura	• P. Odontológico Integral
• Ges odontológico	• Sembrando Sonrisas
• Fondo de Farmacia para enf. Crónicas no transmisibles	• Capacitación Universal 2019
• Convenio COSAM	• Acompañamiento sicosocial en la APS
• Prog. detección, intervención y referencia alcohol, tabaco y drogas(DIR)	• Apoyo Salud Mental Infantil
• Apoyo a la Participación ciudadana en APS 2019	• Formación de especialistas (Misiones estudio)
• AGL (Sitraps) firma electrónica	• Comodato mamografo
Convenios gestionados por el Servicio de Salud Ñuble	
• Compra centralizada de fármacos	• Capacitación y formación de APS 2019
• Cooperación de profesionales en la APS	• AGL sistema informático droguería
• AGL Sistema Rayen en Cosam	• Convenio (SPA) Lic. Med. electrónica
• Capacitación y perfeccionamiento Pasantías APS	• AGL (Droguería, farmacias y Uapo)

Destino de los recursos financieros



Los Convenios con mayor cantidad de recursos financieros se muestran en la siguiente tabla:

Convenio	$
Servicio de Urgencia SAPU	$418.414.164
Resolutividad	$279.314.065
CECOSF	$240.133.814
COSAM	$235.342.250
Programa Odontológico Integral	$175.304.331
Formación de especialistas (Misiones de estudio)	$161.880.310
Mejoramiento Acceso Odontológico	$147.456.018
Apoyo Biopsicosocial de niños CHCC	$117.771.530

La mayoría de los recursos provenientes de Convenios, ingresan a través de dos remesas, la primera durante el mes de abril y la segunda, en octubre o noviembre, por lo que muchos de estos convenios no alcanzan a ejecutarse y deben prorrogarse para el año siguiente, sobre todo, si existe personal contratado para la realización de las actividades.

PRESUPUESTO 2020

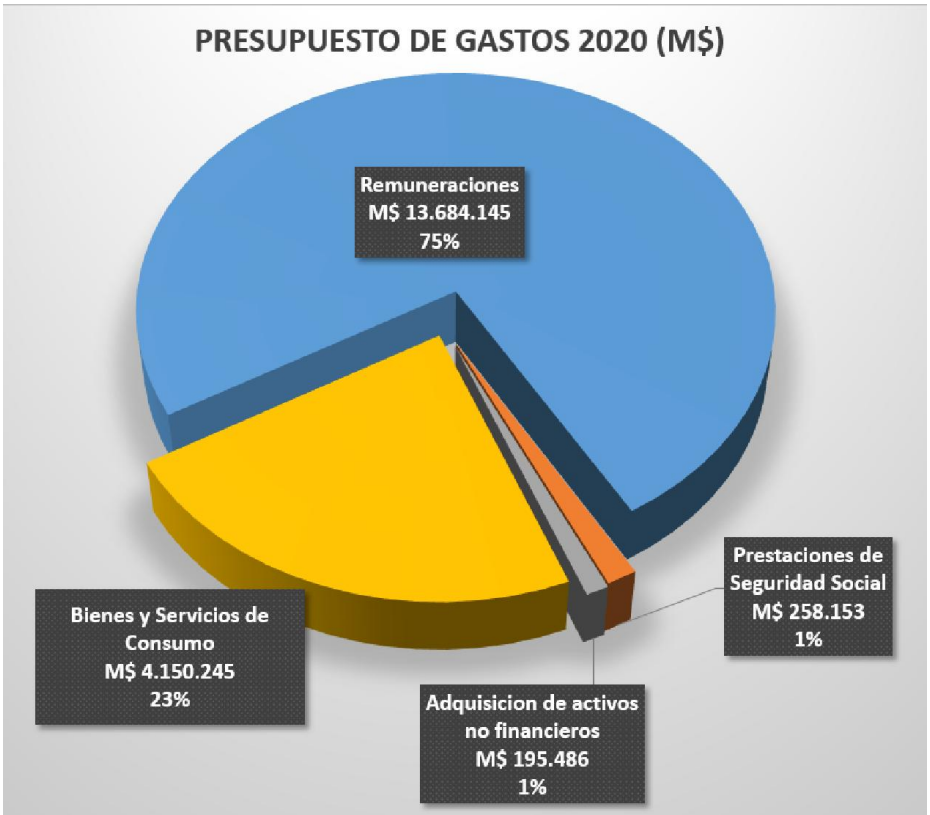
INGRESOS

El presupuesto comunal para el año 2020 es de M$17.780.579, siendo el 67% el aporte per cápita MINSAL, un 16% el aporte municipal y un 17% de otros ingresos.



GASTOS

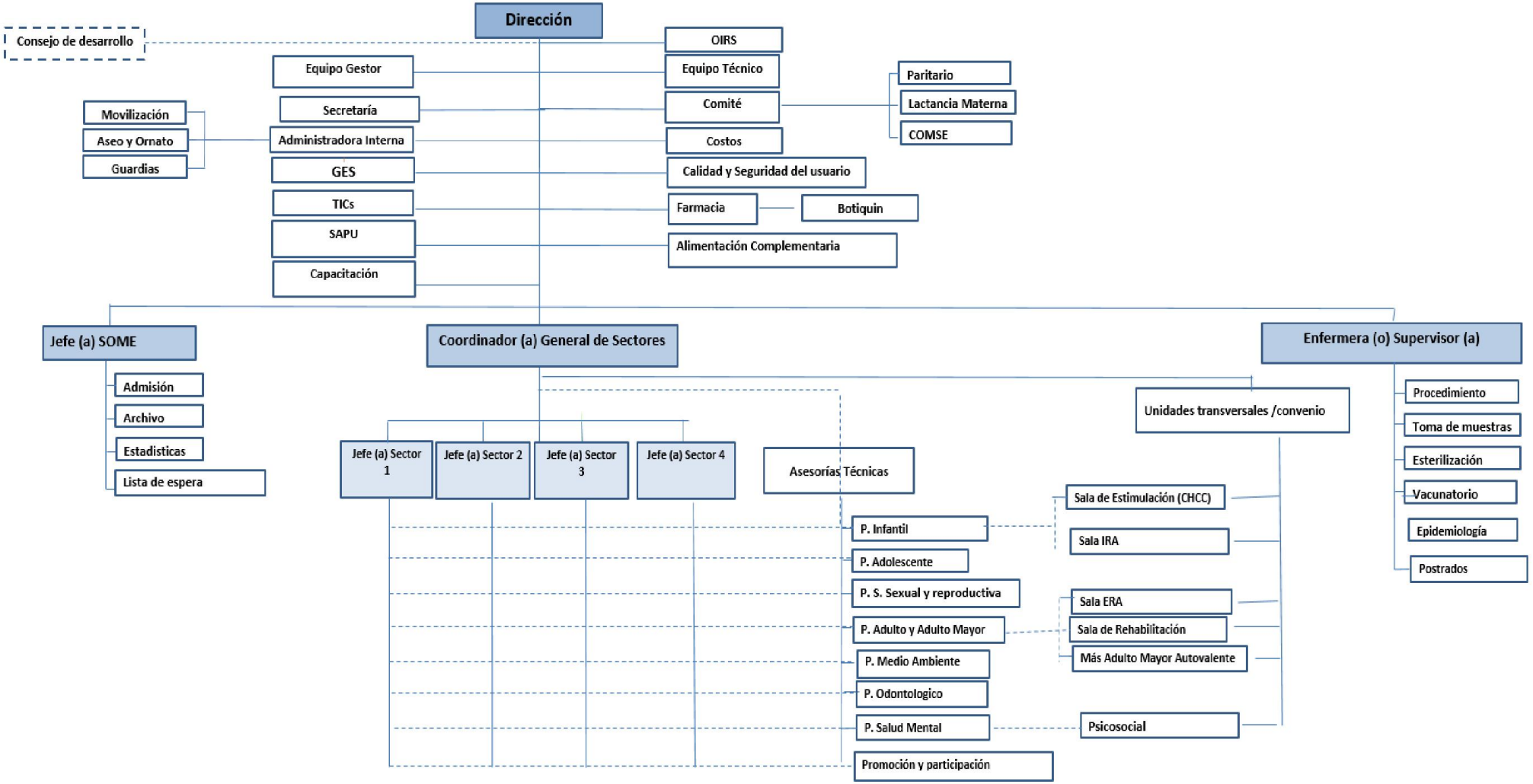
Este se divide en 4 grandes áreas: Remuneraciones (Ítem 21), Bienes y Servicios de Consumo (Ítem 22), Prestaciones de seguridad Social (Ítem 23), y Adquisiciones de Activos no Financieros (Ítem 29).



El presupuesto completo se encuentra adjunto a este plan como anexo.

9. ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DISAMU CHILLÁN

ORGANIGRAMA DE LOS CESFAM MUNICIPAL



CESFAM SAN RAMON NONATO

DIRECTOR
Cristian Montecino Zúñiga

41.659
Inscritos
(validados por FONASA)

AÑO de Construcción
1988

MISIÓN
Nuestro centro se brinda con un enfoque de Salud Familiar, dando énfasis en la promoción, educación y prevención, a través de un equipo multidisciplinario, comprometido, solidario, tolerante y con vocación de servicio, que incorpora a la comunidad en el autocuidado de su salud, con el fin de manifestar sus necesidades y mejorar la calidad de vida de nuestras familias.

VISIÓN
Seremos reconocidos por brindar Salud integral y oportuna a nuestras familias con equidad, con un equipo unido, cuyo objetivo es lograr una mejor calidad de vida, satisfaciendo así a nuestros usuarios.

Consejo de Desarrollo
Presidente: Sr. David Inzunza Aguirre
Secretaria: Sra. Carmen G. Aqueveque G.
Tesorera: Sra. María Inés Flores Y.

2 CECOSF
El Roble y Los Alpes
+ Posta Cato

Sector Blanco
Enc: Sra. Yessica Acuña P. - Inscritos: 11.494

Sector Verde
Enc: Sra. Saira Irribarra C. - Inscritos: 6.412

Sector Rojo
Enc: Sra. Loreto Soto P. - Inscritos: 7.873

Sector Amarillo
Enc: Sra. Sandra Palma C. - Inscritos: 9.219

CECOSF El Roble
Enc: Sra. Carolina Alarcón M. - Inscritos: 2.377

CECOSF Los Alpes
Enc: Sra. Nataly Salazar R. - Inscritos: 3.298

Posta de Cato
Enc: Sra. Lorena Aguilar del V. - Inscritos: 2.120

Caupolicán s/n, Población Mardones
42 - 2347515
direccionsanramonnonato@daschillan.cl

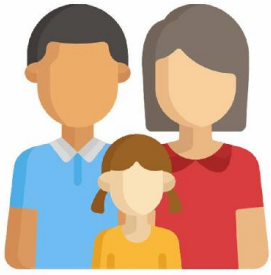
CESFAM ISABEL RIQUELME

CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN EN SALUD
ACREDITADO
Acreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD



DIRECTOR
Ignacio Gatica Núñez

CESFAM
ISABEL RIQUELME



21.139
Inscritos
(validados por FONASA)

Abre sus puertas en el año **1985**

Construcción Nuevo Edificio Año **2016**



CUENTA CON **SAPU**
Dispositivo
(Servicio de Atención Primaria de Urgencia)

MISIÓN



Somos un Centro de Salud Familiar, que acompaña, guía y acoge a las familias, durante todas las etapas de su ciclo vital, mediante una atención integral, participativa, accesible, oportuna, eficiente y equitativa, en un ambiente de respeto y dignidad

VISIÓN



Ser un centro de salud familiar, reconocido por la comunidad por el buen trato y la calidad en la entrega de sus servicios.

el año 2018 Recibe
Acreditación en Calidad



Sector Don Ambrosio
Inscritos: 6.692 N°Familias: 3.407

Sector Doña Rosita
Inscritos: 7.469 N°Familias: 3.275

CECOSF Doña Isabel
Inscritos: 3.142 N°Familias: 1.189

Sector Doña Nieves
Inscritos: 3.836 N°Familias: 1.764



Consejo de Desarrollo
Presidente: Sra. Viviana Benítez M.
Secretaria: Sra. Olga Jara González.
Tesorero: Sr. Ángel Vargas Niello.



Propuestas de Mejoras año 2019

- Implementación de Unidad de Toma de Muestras en CECOSF Doña Isabel
- Construcción e implementación Sala de Lactancia Materna en 1er piso del CESFAM
- Mejoras en Infraestructura de CECOSF Doña Isabel.
- Compra de equipamiento clínico.

Calle Los Batallones #1573
42 - 2588301
direccion@cesfamisabelriquelme.cl

CESFAM ULTRAESTACION

CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN EN SALUD
ACREDITADO
Acreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD



DIRECTORA
Edith Poblete Jarpa

CESFAM ULTRAESTACIÓN



DR. RAÚL SAN MARTÍN GONZÁLEZ



18.950
Inscritos
(validados por FONASA)

MISIÓN



Entregar una atención integral en salud, a nuestra comunidad, mediante promoción y prevención incorporando el respeto, calidad y seguridad, permitiendo crear una alianza entre el centro de salud y sus familias

AÑO de Construcción
1970





CUENTA CON Dispositivo **SAPU**
(Servicio de Atención Primaria de Urgencia)

VISIÓN



Ser parte de la formación de familias, comprometidas con su salud.



Consejo de Desarrollo

Con personalidad jurídica Vigente.
Certificado de inscripción N°994 de fecha 17/12/2001

Presidenta Actual: Ernestina Zuñiga Andrades



Sector 1 Verde
N°Familias: 2063

Sector 2 Azul
N°Familias: 1719

Sector 3 Amarillo
N°Familias 1.949 (incluye Posta)

Posta Huape
719 Inscritos



Mejoras Relevantes Año 2018

- Mejoramiento de infraestructura de Posta de Huape.
- Adquisición de segundo desfibrilador.
- Reposición de mobiliario de unidades más criticas.



Propuestas año 2019

Concretar reposicion Cesfam

Avda. Mariscal Ruiz de Gamboa s/n
42 - 2342310
direccionultra@gmail.com

CESFAM LOS VOLCANES



DIRECTORA
Leyla Jardúa Eljatib

CENTRO DE SALUD FAMILIAR
LOS VOLCANES
"Con Calidad por su Seguridad"

CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN EN SALUD
ACREDITADO
Acreditación certificada por
SUPERINTENDENCIA DE SALUD



18.812
Inscritos
(validados por FONASA)

AÑO de Inauguración
2002



CUENTA CON
Dispositivo **SAPU**
(Servicio de Atención Primaria de Urgencia)

MISIÓN



Contribuir a mejorar el nivel de salud de los usuarios del Cesfam Los Volcanes a través del fortalecimiento de su autocuidado y de la incorporación creciente de la calidad en los procesos, con el apoyo de las tecnologías de la información y la innovación, en la búsqueda permanente de la satisfacción usuaria.

VISIÓN



Ser un Centro de Salud reconocido en la comunidad por su entrega y servicio de calidad. Enfatizando la promoción y prevención en salud, hacia el usuario y su familia.



En el año 2015 Obtuvo su acreditación en Calidad, Y se Re Acredita en 2018



Coordinadora General de Sectores
Sra. M. Angélica Salazar M.

Formando
Médicos De Familia
Desde el año 2015





Sector Cóndores
Enc: Sra. Pamela Poo Rojas
Población: 6.129 (Rayen)

Sector Reloncaví
Enc: Sra. Carla Obregón Barrera
Población: 6.220 (Rayen)

Sector El Volcán
Enc: Sra. Patricia Retamal Cavada
Población: 6.194 (Rayen)



Consejo de Desarrollo
Presidenta: Sra. Mónica Muñoz Orellana.
Secretaria: Sra. M. Cristina Gutiérrez Vidal.
Tesorera: Sra. María Cid Ulloa.

Cóndores 155, Villa Chiloé
42 - 2341410
direccion@cesfamlosvolcanes.cl - www.cesfamlosvolcanes.cl

CESFAM SOL DE ORIENTE

CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN EN SALUD
ACREDITADO
Acreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD

DIRECTOR
Gustavo Reyes Cea

13.173
Inscritos
(validados por FONASA)

Inaugurado en el año **2011**

MISIÓN
Entregar a la comunidad una atención de salud de excelencia con enfoque en la familia, basada en la promoción, prevención, fomento y protección de la salud, y el autocuidado, contando con un equipo multidisciplinario capaz de satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.

VISIÓN
Constituirnos en un Cesfam de excelencia, validados por nuestra comunidad; capaz de generar una atención integral, de calidad, digna e igualitaria, comprometidos con la comunidad y sus familias

el año 2017 Recibe
Acreditación en Calidad

Consejo de Desarrollo
Presidente: Sra. Elizabeth Figueroa U.
Secretaria: Sra. Erika Llanos L.
Tesorero: Sr. José Pinilla Q.

Coordinadora General de Sectores
Sra. Sandra Moreno Palma

Sector Rojo
Enc: Srta. Loreto Sepúlveda Vidal
Población: 4.615 (Rayen)

Sector Azul
Enc: Sra. Sandra Quintana Silva
Población: 7.680 (Rayen)

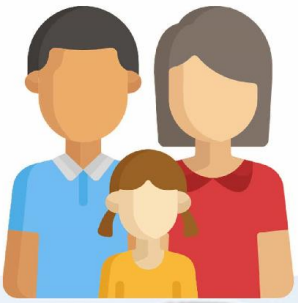
Mejoras año 2019
- Cesfam en terreno
- Incorporación del programa PASMI
- Extensión Horaria de Matronería
- Implementación de Sala de Lactancia Materna
- Preparación para presentación de Re Acreditación 2020.

Avenida Nueva Oriente # 690
42 - 2341300
direccion@cesfamsoldeoriente.cl - www.cesfamsoldeoriente.cl

CESFAM QUINCHAMALI



DIRECTORA
Claudia Chacana Álvarez.



3.254
Inscritos
(validados por FONASA)

AÑO de Construcción
2000



MISIÓN



centro de salud integral, un lugar de encuentro que forma parte de una comunidad participativa que considere la salud como un bien esencial para alcanzar la felicidad individual, familiar y social en todas las etapas de la vida

VISIÓN



Participar en una comunidad líder que sea capaz de lograr familias sanas.



Consejo de Desarrollo

Presidente Actual: Sr. Heraldo Pérez
Secretaria: Sra. Helia Torres
Tesorera: Sra. Domitila Espinoza



2 Médicos
3 Enfermer@s
Kinesiólogo
T. Social
Matrona
Psicóloga
Nutricionista
Educadora de Párvulos
7 TENS
5 Administrativos





Mejoras Relevantes Año 2018

- Adquisición de desfibrilador.



Propuestas año 2019

Solicitar acreditación de Calidad

Camino Real S/N Sector Quinchamalí
42 - 2341383
direccionquinchamali@daschillan.cl

COSAM CHILLAN



DIRECTORA
M. Angélica Quijada F.

COSAM CHILLÁN

Inaugurado en el año 2011





817
Usuarios en Control



Su objetivo principal es brindar atención integral a usuarios y usuarias con Patologías Psiquiátricas de modeada a alta severidad



5 Psiquiátras
5 Psicólogos
3 T. Sociales
4 Administrativos
2 Guardias
1 Médico General
2 Terapeutas 0.
2 TENS
1 Chofer
1 Auxiliar de SS.

Presupuesto año 2019 $ 449.297.000
Convenio PPV Servicio de Salud de Ñuble : $ 376.554.000
Aporte Municipal: $ 72.743.000



Logros año 2019



- Brindar atención integral con enfoque familiar y comunitario en salud mental .
- Atención infanto adolescente (0 a 15 años) desde Mayo de este año.
- Cumplimiento en un 100 % de las garantías GES.
- Realizar mensualmente consultorías psiquiátricas tanto en el área adulto como infantil en todos los Cesfam de la red Cosam Chillan.
- Centro pasante de Médicos de Familia Universidad de Concepción.
- Postulación y adjudicación de Proyectos FNDR .

UAPO CHILLAN



Comienza atención a público año **2012**



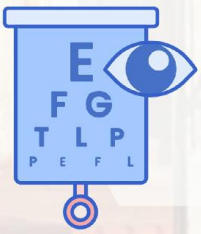
1 Médico Oftalmólogo
2 Tecnólogos M. en Oftalmología
3 TENS

1.018 Usuarios en Control de Glaucoma

Presupuesto año 2019
$ 209.623.365



Lentes entregados a los usuarios: 3.833



Principales Atenciones:
- Vicio de refracción (receta de lentes)
- Atención médica por glaucoma
- Exámenes de glaucoma
- Fondo de ojos
- Calificación de urgencia oftalmológica

Desafíos año 2020



- Habilitar pabellón de cirugía menor oftalmológica
- Incorporar la atención de pacientes postrados a la atención oftalmológica
- Contar con un box nuevo para atención de pacientes.

Avenida Libertad #1042
42 - 2341300
direccioncosam@daschillan.cl

CEO CHILLAN



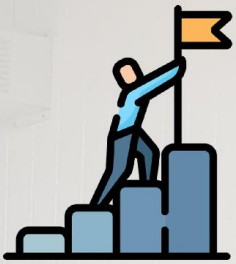
DIRECTORA
Patricia Herrera T.



Comienza atención a público en el año **2008**

Traslado a Nuevo Edificio Año **2018**





Su objetivo principal es dar soluciones funcionales y estéticas que permiten a los pacientes mejorar su calidad de vida, puesto que mejoran su sociabilidad y autoestima.



Dotación

5 Odontólogos
5 TENS
1 Administrativo
1 Auxiliar de Aseo





Usuarios en Control
230
50% En Tratamiento



Toma de RX digital desde **2019**

Principales Atenciones:
- Endodoncia
- Rehabilitación Oral
 * Prótesis Fija
 * Prótesis Removible



Pasaje La Castilla #215



42 - 2282722

LABORATORIO BASICO COMUNAL (LABACO)

Actividades del 2019:

- Se habilitó una página WEB para que los usuarios tengan acceso a los resultados de sus exámenes.
- En unidad con Rayen Salud se idearon estrategias con el fin de lograr mejor eficiencia en los sistemas informáticos.



Proyecciones para el 2020:

El Laboratorio Comunal se hará cargo de la Toma de Muestra del CECOSF Doña Isabel, siendo los Tecnólogos Médicos quienes realicen el procedimiento.

Se realizará una licitación Pública para la renovación y habilitación de nuevas dependencias del Laboratorio Comunal de Chillan en donde se implementarán lo siguiente:

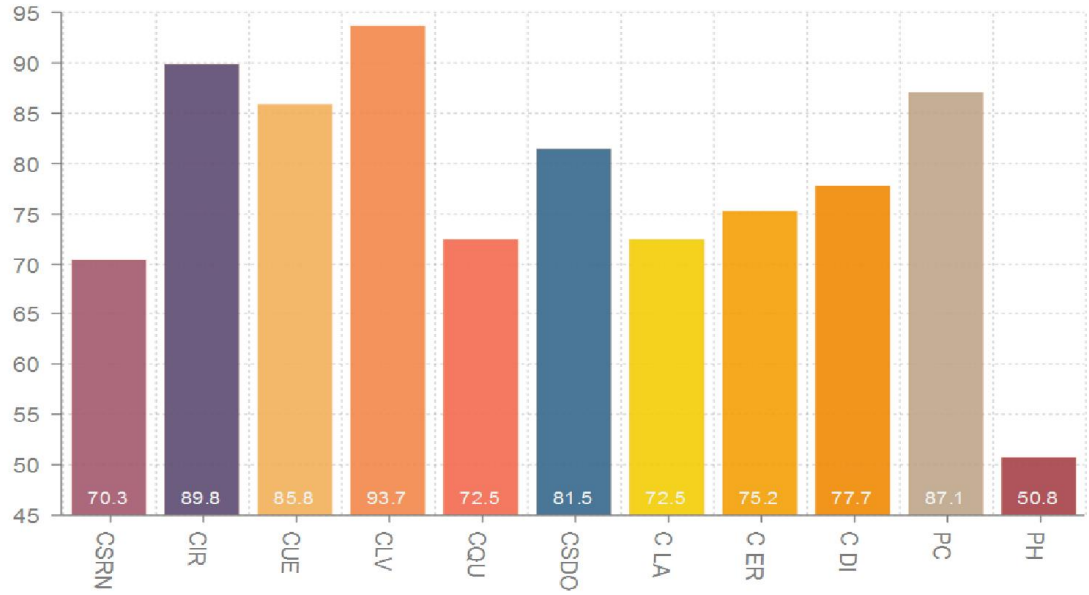
- Exámenes Tiroideos que en la actualidad se derivan al Hospital Herminda Martín para su resolución.
- Se ofrecerán servicios a los diferentes Municipios de la Región.
- Se abrirá una Toma de Muestra con la finalidad de vender servicios a las Isapres.

Además, se pretende evaluar la posibilidad que durante el año 2020 los Tecnólogos Médicos se hagan cargo de todas las Tomas de Muestras de la Comuna.

10. DIAGNÓSTICO DE SALUD

10.1. AUTOEVALUACIÓN PAUTA MAIS 2018

ESTABLECIMIENTO / EJES	Promoción	Prevención	Salud Familiar	Atención Abierta	Calidad	Intersectorialidad	Tecnología	Participación	Desarrollo de las Personas	Total
San Ramón Nonato	91,6	62,7	56,2	67,8	50	60	100	58,33	77,78	**70,35**
Isabel Riquelme	96,6	75,4	100	83,3	68,7	100	77,78	100	100	**89,86**
Ultraestación	100	83,6	66,6	83,3	68,7	100	77,78	100	67,86	**85,83**
Los Volcanes	93,3	83,6	100	92,8	100	100	100	100	77,78	**93,75**
Quinchamali	91,6	47,2	46,8	100	50	80	66,67	100	89,29	**72,5**
Sol de Oriente	98,3	87,2	88,1	100	93,75	80	55,56	91,67	46,43	**81,53**
Cecosf Los Alpes	91,6	45,4	93,7	60,7	25	100	100	75	77,78	**72,57**
Cecosf El Roble	91,6	71,8	65,6	64,2	43,7	80	80	100	66,67	**75,21**
Cecosf Doña Isabel	91,6	59,0	87,5	75	56,2	80	77,7	83,3	92,8	**77,7**
Posta Cato	90,9	75,4	96,8	100	100	100	92,8	75	71,4	**87,1**
Posta Huape	80	27,2	37,5	35,7	50	100	16,6	87,5	57,1	**50,8**



10.2. FAMILIAS EN CONTROL DE SALUD FAMILIAR

De acuerdo al Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, la población es evaluada bajo un screening de riesgo equivalente a la Cartola Familiar aplicada a distintos grupos objetivos de acuerdo a la realidad local y a las necesidades de cada establecimiento.

Producto de ello, los equipos multidiciplinarios evalúan e intervienen a las familias las cuales son clasificadas en Riesgos Bajos, Medios, Altos y Sin Riesgo.

Este trabajo es evaluado constantemente a través del instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el modelo de Salud Familiar.

	N° FAMILIAS INSCRITAS	N° FAMILIAS EVALUADAS CON CARTOLA/ ENCUESTA FAMILIAR	N° DE FAMILIAS EN RIESGO BAJO	N° DE FAMILIAS EN RIESGO MEDIO	N° DE FAMILIAS EN RIESGO ALTO
Isabel Riquelme	6.295	3.255	1.001	620	176
C. San Ramon N.	16.949	3.838	1.234	469	181
C. Ultra Estación	5.731	2.602	1.446	751	362
C. Los Volcanes	5.420	2.289	1.294	504	402
C. Quinchamalí	961	376	72	83	221
Sol de Oriente	3.991	1.840	974	309	247
Cecosf Los Alpes	1.179	794	337	190	148
Cecosf El Roble	993	467	24	9	1
Cecosf Doña Isabel	1.179	746	610	94	42
Posta Cato	638	638	505	115	18
Posta Huape	278	123	32	40	22
Total	**43.614**	**16.968**	**7.529**	**3.184**	**1.820**

De acuerdo a la tabla anterior, podemos observar que el 38.9% de las familias Inscritas han sido evaluadas y de éstas el 10.7% corresponde a riesgo alto que considera familia con vulnerabilidad biopsicosocial.

10.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA

GRUPO ETAREO	CESFAM SAN RAMON NONATO	CESFAM ISABEL RIQUELME	CESFAM ULTRAESTACION	CESFAM LOS VOLCANES	CESFAM SOL DE ORIENTE	CESFAM QUINCHAMALI	Total
0 - 9	1	2	3	0	0	0	6
10 - 14.	2	2	2	0	3	0	9
15 - 19	1	2	1	2	5	1	12
20 - 24	4	1	9	5	4	0	23
25 - 64	35	22	19	12	15	2	105
65 Y MAS	120	101	46	22	25	20	334
TOTAL	**163**	**130**	**80**	**41**	**52**	**23**	**489**

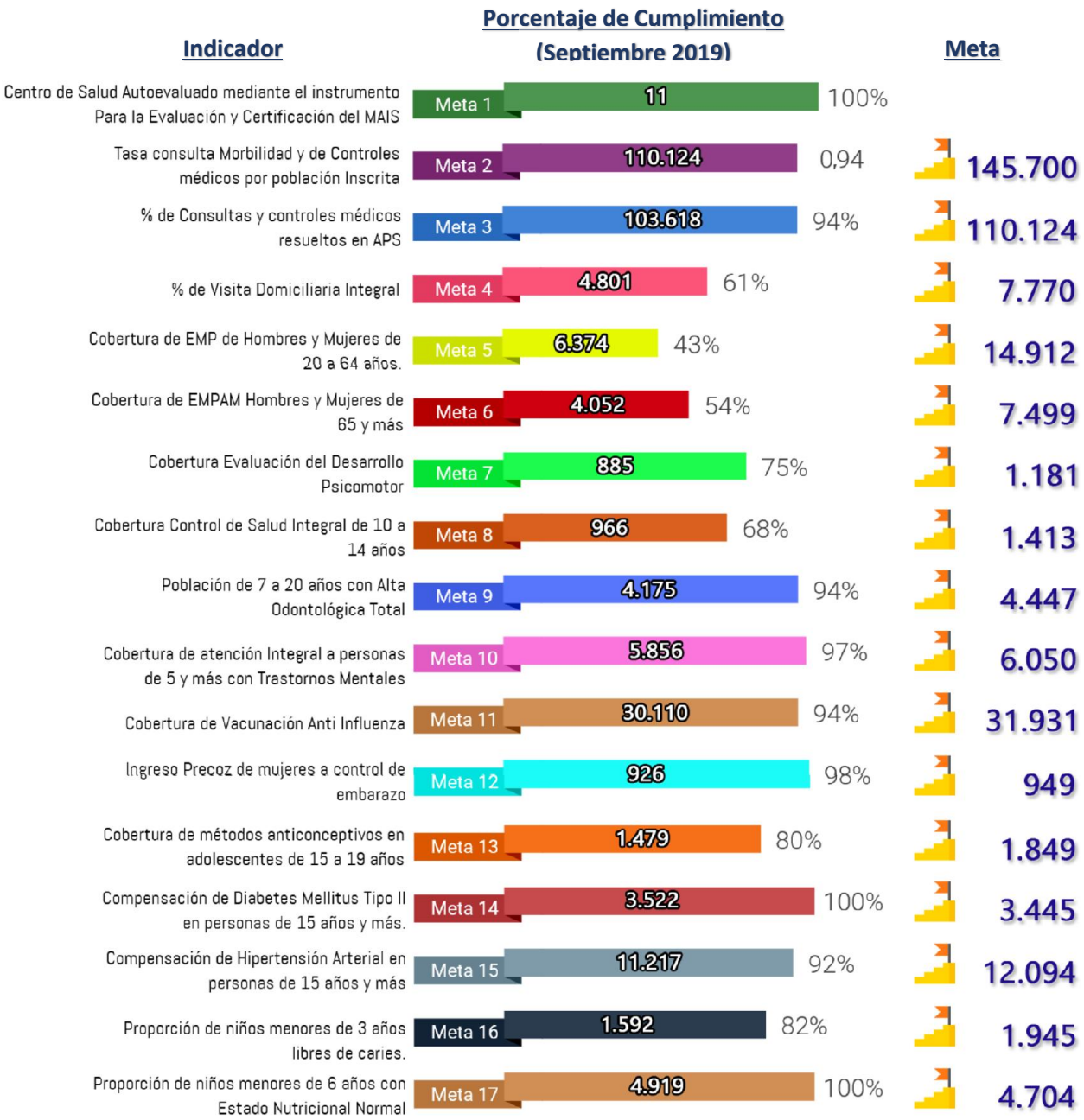
A nivel comunal se destaca un grupo de 489 usuarios a las que se les dificulta de manera extrema acceder a las prestaciones dentro de los CESFAM, por lo que se le entregan directamente en su domicilio por parte de un equipo multidiciplinario de su sector con diferentes atenciones de acuerdo a su plan de intervención.

Es importante mencionar que la ejecución de este programa demanda una gran cantidad de horas profesionales en terreno, además de recursos físicos y financieros que invierte cada establecimiento para así mejorar la calidad de vida de las familias afectadas por esta condición de dependencia.

10.4. Índice de Actividades de Atención Primaria Salud

El Índice de Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS), establece indicadores con el fin de medir el cumplimiento de la cartera de Prestaciones de Atención Primaria, en función del Modelo de Atención Integral familiar y Comunitario, sancionada cada año a través de Resolución exenta. Para garantizar que las prestaciones se están otorgando a las respectivas poblaciones a cargo, inscritas y validadas, el IAAPS opera como un set de indicadores que permite evaluar el funcionamiento integral de la Atención Primaria desde la perspectiva de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) (según OOT IAAPS 2019). Se establecen porcentajes mínimos a cumplir de acuerdo a la realidad nacional y otros con ajustes de acuerdo a la realidad local.

De acuerdo al tercer corte (septiembre de 2019) la comuna cuenta con un 94% de cumplimiento respecto de la serie de indicadores propuestos a nivel nacional y de acuerdo a la realidad local.



De acuerdo a lo anterior, podemos decir que uno de los más bajos cumplimientos corresponde a la toma de examen de medicina preventivo a hombres y mujeres de 20 a 64 años, logrando hasta la fecha un 43% de cumplimiento lo que se puede explicar debido a la ampliación del grupo objetivo femenino lo que no estaba considerado en la programación de actividades para este año, además de las dificultades que se repiten año a año en lograr la cobertura de exámenes en la población masculina laboralmente activa quienes tienen dificultades para asistir a los Centros de Salud.

Destacan el buen cumplimiento de las altas odontológicas de 7 a 20 años, la cobertura de atención integral a personas con trastornos mentales, el ingreso precoz de mujeres a control de embarazo, y las compensaciones de Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial según las prevalencias nacionales.

10.5. METAS SANITARIAS

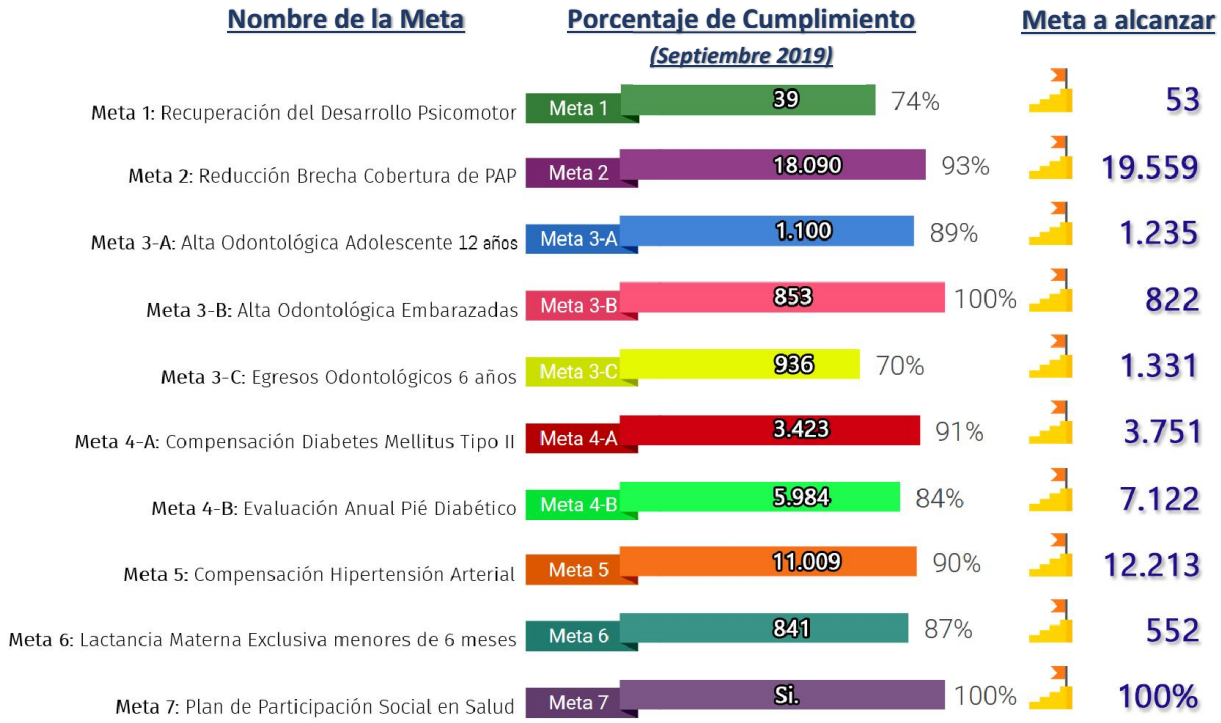
De acuerdo a la ley 19.813, que otorga Beneficios a la Salud Primaria, el proceso de fijación de las metas, debe ser realizado por el **Servicio de Salud** con presencia de los **representantes de las entidades administradoras de salud comunal y un representante de los gremios, constituyendo un comité técnico consultivo** destinado a este fin. En dicho comité se deben concordar las metas que, basadas en criterios de salud pública y en el nivel de cumplimiento de los años anteriores, impliquen una mejoría respecto del dato diagnóstico de cada uno de los ítems evaluados.

En ningún caso la meta fijada debe representar un decrecimiento o deterioro de los valores del año anterior.

La **determinación de la meta debe hacerse en el mes de octubre** y según la obligatoriedad dada por el artículo N°7 del Decreto N°324 / 2003 que señala: "Las metas e indicadores fijados serán comunicados por el Servicio de Salud a cada entidad administradora o establecimiento afectado, al respectivo Secretario Regional Ministerial de Salud y al Ministerio de Salud, a más tardar el 31 de octubre del año respectivo", los Servicios de Salud deben enviar al Ministerio de Salud y a las respectivas Seremis las metas fijadas por las comunas y/o establecimientos y los documentos que respaldan dicho proceso. Eso incluye planillas en formato Excel con fórmulas de cálculo, acta de las reuniones sostenidas y la resolución exenta de fijación de metas sanitarias para el año entrante.

Para el año 2019, las metas existen 10 indicadores los que son de cumplimiento individual por cada centro de salud.

A la fecha todos los establecimientos mantienen un porcentaje de cumplimiento mayor al 90%. En la siguiente gráfica se muestran los cumplimientos comunales a septiembre de 2019.



Fuente: REM Comunal a septiembre de 2019

10.6. INDICADORES GENERALES

Ciclo Vital Infantil.

INDICADOR	COMUNA
Porcentaje de obesidad en el menor de 6 años.	12%
Cobertura de vacunación. (vacunas trazadoras año anterior)	102,5%
Cobertura de RX caderas 3 meses.	97%
Porcentaje de niño/as con Déficit de DSPM en 1° evaluación, ingresados a sala estimulación.	95,4%
Porcentaje de niños con rezago de EDP y TEPSI, derivados a sala estimulación.	100%
Porcentaje de control de salud diada antes de los 10 días.	72%
Porcentaje de VDI a niño/as prematuros.	100,0%
Cobertura de altas Sembrando Sonrisas.	100%

En relación a estos indicadores, la obesidad aún sigue siendo un gran problema de salud en la población infantil, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados en todas las áreas de prevención y promoción de la Salud.

Destacamos la cobertura de vacunación que supera el 100% y que refleja el esfuerzo realizado por el equipo para educar a la población en la importancia de la prevención de las enfermedades inmuno prevenibles.

Programa Piloto Control de Salud del niño o niña de 5 a 9 años en Establecimientos Educacionales
Este programa nace de un convenio entre el Servicio de Salud y la Municipalidad de Chillán pretendiendo otorgar una atención integral y resolutiva a la población de 5 a 9 años a través de controles de salud en sus establecimientos educacionales, contribuyendo a la promoción de factores protectores y pesquisa oportuna de problemas de salud prevalentes.

Este año se trabajó con una matrícula de 10.383 niños pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, alcanzando una cobertura en los controles del 90,4%

De este trabajo podemos extraer que existe un 45,6% de niños de kínder a 4to básico con diagnóstico nutricional normal. En este mismo grupo de controlados la obesidad alcanza un 23,9% y un 2,4% de dicha población presentan diagnóstico bajo peso.

Otros datos importantes que podemos distinguir son:

- Sospecha de hipertensión que alcanza el 0,88%
- Problema de agudeza visual que alcanza el 4,85%
- Sospecha de problema de salud bucal 19,96%

Una vez terminado el proceso de controles, el 60% de los niños atendidos fueron derivados a los distintos CESFAM de origen y a particulares para su seguimiento.

Ciclo vital del Adolescente y Adultos y Adultas.

INDICADOR	% Comunal
N° de consulta Morbilidad Obstétrica por médico y matrona.	4.035
Porcentaje de adolescentes embarazadas	27,4%
N° de consulta Morbilidad Ginec. por médico y matrona.	448
Cobertura de Regulación de fecundidad.	46,7%
N° de consultas por entrega de Anticonceptivo de emergencia (ACE)	0,8%
Hombres en control Regulación de fertilidad.	59
Cobertura de altas alumnos 4° medio.	53,80%
Porcentaje de amputaciones por pie diabético, del total bajo control en DM2	0,8%
Cobertura de detección de ERC del total de pacientes del programa CV.	54,4%
Porcentaje de adultos mayores autovalentes con riesgo.	27,1%
N° personas en situación de discapacidad (PsD) que cuentan con RND / Total población comunal	3,3%
Cobertura de altas Más Sonrisas para Chile	70%

Al realizar un análisis de los datos obtenidos se observa que dentro de la población de embarazadas un 27,4% corresponde a adolescentes entre 10 y 19 años, cifra que al compararla con las sugeridas por la Organización Panamericana de Salud exceden los parámetros estimados.

En cuanto a la cantidad de consultas de morbilidad obstétricas y ginecológicas se debe considerar que las obstétricas son priorizadas debido a la condición de las usuarias a diferencia de las ginecológicas que dependen de la disponibilidad de horas de cada establecimiento.

En el ámbito de regulación de fecundidad se observa que el número de entrega de anticonceptivo de emergencia sólo alcanza al 0,8% de las consultas cifra favorable ya que se cuenta con métodos anticonceptivos de última generación que son atractivos a las usuarias y sus parejas, mejorando con esto la adherencia a los controles de regulación de fecundidad. Por su parte los usuarios masculinos presentan bajos índices de participación en el cuidado de la fecundidad ya que culturalmente esta responsabilidad se le atribuye a la población femenina.

Con respecto a los indicadores del Programa del Adulto observados en la tabla anterior:

El porcentaje de amputaciones por pie diabético (PD) ha ido en disminución debido al constante esfuerzo de los equipos en la evaluación del PD y la utilización de productos de última tecnología para realizar curaciones.

En relación a la cobertura de detección de Enfermedad Renal Crónica (ERC), se están realizando todos los esfuerzos por parte de los equipos del programa de salud cardiovascular para seguir aumentando este porcentaje y detectar la aparición de esta patología en etapas tempranas.

Actualmente en la comuna existe un 27,1% de nuestros adultos mayores autovalentes con riesgo, población que puede ser abordada en algunos establecimientos por la estrategia **"Mas Adultos**

Mayores Autovalentes", cuyo objetivo principal radica en disminuir estos riesgos y mejorar su calidad de vida en el área física, cognitiva y social.

Los CESFAM cuentan con un instrumento de valoración llamado IVADEC (Instrumento De Evaluación De Desempeño En La Comunidad) ejecutado por el equipo multidiciplinario que ha ido en aumento debido a la gran demanda comunal ya que su resultado permite la obtención de una credencial que es entregada por el Registro Nacional de Discapacidad (RND) que, junto a otros documentos, es necesaria para la postulación a ayudas sociales y otros beneficios.

Según el Estudio Nacional de Discapacidad el porcentaje esperado a nivel nacional es de un 21,1% y a pesar de que en los últimos años se han realizado estrategias para aumentar el interés de las personas discapacitadas en obtener su registro, no han sido suficientes ya que aún el porcentaje total es menor al real de personas en esta situación alcanzando el 3,3%.

Comuna	Total	Sexo		Tramo de Edad			Evaluación (Ley 19.284)			Evaluación (Ley 20.422)				
		H	M	< 18 años	Entre 18 y 59	60 y más	Mental	Sensorial	Física	Sensorial Auditiva	Sensorial Visual	Mental Psíquica	Mental Intelectual	Física
CHILLÁN	5.451	2.738	2.713	447	2.918	2.086	1.056	529	1.680	92	209	373	318	1.508

CLASIFICACIÓN PERSONAS PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR (PSCV)

Este programa busca prevenir y reducir la morbilidad, la discapacidad y mortalidad prematura por ECV así como prevenir las complicaciones de la diabetes mellitus, hipertensión arterial, dislipidemia y fumadores, para reducir la incidencia de eventos cardiovasculares a través del control y compensación de los factores de riesgo cardiovascular, así como también, mejorar el control de las personas que han tenido un evento cardiovascular con el fin de prevenir la morbilidad y mortalidad prematura, junto con mejorar la calidad de vida de estas personas en congruencia con los objetivos sanitarios definidos a nivel nacional e internacional.

	Isabel Riquelme	San Ramon Nonato	Ultraestacion	Los Volcanes	Quinchamali	Sol de Oriente	Cecosf Los Alpes	Cecosf El Roble	Cecosf Doña Isabel	Posta Cato	total
N° DE PERSONAS EN PSCV	4.090	5.483	3.507	3.081	1.129	2.234	601	552	668	418	21.763
HIPERTENSOS	3.388	4.630	2.905	2.494	930	1.716	470	411	544	348	17.836
DIABETICOS	1.370	2.279	1.430	1.256	400	839	233	221	249	153	8.430
DISLIPIDEMICOS	2.535	3.545	2.237	1.184	569	1.075	264	341	416	133	12.299
TABAQUISMO ≥ 55 AÑOS	410	429	186	264	64	79	64	27	54	23	1.600
ANTECEDENTES DE INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO (IAM)	235	200	231	79	33	105	21	18	21	12	955
ANTECEDENTES DE ENF. CEREBRO VASCULAR	289	322	233	125	48	134	26	33	37	17	1.264

Fuente: CENSO Cardiovascular Junio de 2019

De acuerdo a los datos de la tabla anterior podemos decir que un 18,6% de la población inscrita en los establecimientos de salud están bajo control por causa de alguna patología Cardiovascular. Un 38,7% de éstos usuarios son personas con patología de Diabetes Mellitus Tipo II y el 82% posee diagnóstico de hipertensión.

Es importante mencionar que hay 1.264 personas con antecedentes de Enfermedades Cerebro Vasculares y 955 con antecedentes de Infarto Agudo al Miocardio (IAM) lo que corresponde a un 10% del total de personas que están bajo control. Ñuble es una de las regiones con mayores índices de ECV, por lo que es de vital importancia mantener estas personas bajo control con un tratamiento farmacológico adecuado y potenciar estrategias de autocuidado mediante el fomento de estilos de vida saludable, automanejo de la patología, consejerías familiares e individuales y participación de grupos de autoayuda.

	Isabel Riquelme	San Ramon Nonato	Ultraestacion	Los Volcanes	Quinchamali	Sol de Oriente	Cecosf Los Alpes	Cecosf El Roble	Cecosf Doña Isabel	Posta Cato	total
N° DE PERSONAS EN PSCV	4.090	5.483	3.507	3.081	1.129	2.234	601	552	668	418	21.763
BAJO	638	330	1.201	454	128	371	68	54	106	26	3.376
MODERADO	1.410	2.163	570	1.106	478	809	203	185	214	172	7.310
ALTO	2.042	2.990	1.736	1.521	523	1054	330	313	348	220	11.077

Un paciente cardiovascular se clasifica según su riesgo, para determinarlo se utiliza un algoritmo según las orientaciones técnicas del MINSAL. De acuerdo a ésta clasificación el 51% de la población bajo control en la comuna corresponde a un riesgo ALTO, siendo uno de sus principales factores determinantes el que haya tenido anteriormente un evento cardiovascular y el tabaquismo.

INGRESOS PROGRAMA CV PERSONAS (REM 5)	LOS VOLCANES	QUINCHA MALI	SOL DE ORIENTE	SAN RAMON NONATO	ISABEL RIQUELME	ULTRA ESTACION	TOTAL
ENE-DIC 2018.	399	175	181	1.122	388	281	2.546
ENE-JUN 2019.	206	53	83	860	247	138	1.587

Respecto de los ingresos al programa cardiovascular de enero a junio 2019 se puede evidenciar un aumento de la pesquisa. Si proyectamos estos datos a diciembre habremos logrado un aumento del 25% de ingresos al programa lo que se logra a través de exámenes de medicina preventiva en la población objetivo. Sin embargo, revisando los ingresos por patologías debemos mejorar la cobertura de Diabetes Mellitus II ya que según las prevalencias de la enfermedad deberíamos tener bajo control alrededor de 11.500 usuarios lo que no se cumpliría si proyectáramos el valor actual a diciembre de este año.

Por lo anterior, la dirección de Salud Municipal ha generado una serie de estrategias para aumentar la cobertura de exámenes de medicina preventiva (EMP) como por ejemplo la postulación al Fondo Regional de Participación Social adjudicándose un proyecto en conjunto con la Asociación de Futbol Amateur de Chillan, que tiene dentro de sus estrategias el efectuar la toma del examen preventivo a sus asociados que tengan entre 20 y 64 años.

MORBILIDADES Y CONTROLES

	Isabel Riquelme	Ultraestación	San Ramón Nonato	Los Volcanes	Sol de Oriente	Quinch.	Total
Morbilidad (médico)	14.534	13.576	17.656	14.054	10.141	3.600	73.561
Morbilidad (matronas)	909	607	819	1045	719	384	4.483
Control crónico (médico)	2.653	2.480	5.600	3.839	1.207	650	16.429
Control salud mental (médico)	1.353	654	1.961	1.074	723	210	5.975
Controles de salud (médico)	411	241	270	338	328	20	1.608
Enfermedades de Notificación Obligatoria comunales.	9	18	0	8	4	3	42

EGRESOS HOSPITALARIOS

El egreso hospitalario se refiere a un documento mensual que envía el nivel terciario HHMM de todos los pacientes que han ingresado a hospitalización y que egresan con un diagnóstico para su manejo y seguimiento en el nivel primario.

Diagnóstico de Egreso	Isabel Riquelme	Ultra Estación	San Ramón Nonato	Los Volcanes	Sol de Oriente	Quinch.	Total
Neumonia	54	34	99	11	21	6	**225**
Infarto Cerebral	21	14	34	1	11	3	**84**
Otras Apendicitis Ag.	5	5	12	7	9	2	40
Prepucio Redundante	7	3	5	6	5	2	28
Hipertrofia de las A	7	4	7	6	4	4	**32**
Infarto Subsecuente	7	5	22	0	4	0	**38**
Insuficiencia Respiratoria	9	3	7	0	2	1	22
Mucopolisacaridosis	0	0	2	0	0	0	2
Desviación del tabique	0	1	0	0	0	0	1
Infarto agudo al miocardio	5	5	0	18	2	0	**30**

COMGES 3.1

Los **Compromisos de Gestión** (COMGES) son una herramienta de control de gestión que permiten evaluar el desempeño de los Servicios de Salud y su red de establecimientos en los distintos ámbitos priorizados por la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Su formulación responde a conceptos teóricos, legales y metodológicos.

Los Compromisos de Gestión en el Marco de las Redes Integradas de Servicios de Salud, responden a un modelo de continuidad en lo que respecta a las metodologías de evaluación del desempeño y

control de gestión de los Servicios de Salud, reafirmando el compromiso del país con el desarrollo de la atención primaria y el acceso universal a la salud, y reconociendo a la estrategia de Redes Integradas de Servicios de Salud como la mejor alternativa para vencer la fragmentación en la entrega de prestaciones de salud en nuestras redes de Servicios de Salud.

El COMGES 3.1 pertenece al marco del modelo asistencial que monitorea la programación de 53 actividades trazadoras críticas de los profesionales en red de la comuna, de las cuales se muestra las 8 que consideramos más relevantes por ciclo vital de cada CESFAM, más la cantidad de exámenes de laboratorio a nivel comunal por establecimiento.

Ciclo vital	Programas de salud mental, odontológico, salud sexual y reproductiva.	CSRN		CIR		CUE		CLV		CSDO		CQ		Comuna de Chillán	
		Cant.	%*	Cant.	%*	Cant.	%*	Cant.	%*	Cant.	%*	Cant.	%*	C. Total	% Total
Infantil	Consulta lactancia materna	245	61	200	100	300	72	176	59	207	78	34	73	1.162	74
	Consulta nutricional por malnutrición por exceso	1.117	37	527	75	602	69	506	51	624	83	33	66	3.409	63
Adolescente	Control de salud integral en población adolescente	460	99	188	68	168	87	259	100	164	91	63	100	1.302	91
	Control de salud mental en población adolescente	1.740	66	365	78	229	88	855	71	484	100	96	64	3.769	78
Adulto y AM	Consulta de morbilidad en adultos mayores	5.390	100	3.696	70	3.711	68	2.329	80	978	78	726	91	16.830	81
	Consejería salud sexual y reproductiva en población adulta	91	91	130	72	10	26	105	100	52	87	14	70	403	74
	Consejerías familiares	30	14	12	75	185	100	164	76	22	73	6	60	419	66
	Control de salud mental por psicólogo	2.954	25	764	51	940	89	2.135	53	1.286	78	234	59	8.313	59
	Cantidad de exámenes de laboratorio (canasta básica)	105.252	77	57.243	70	55.292	68	65.043	79	34.453	75	13.587	50	330.870	72
	*** % de avance al mes de agosto en relación a lo programado de forma anual para el año 2019.**														**72**

En relación a los cumplimientos del año 2019 en estas actividades logramos un 75% global, lo que al mes de agosto refleja un cumplimiento sobre el 65% solicitado por en MINSAL. La actividad de consulta de lactancia materna supera el 65% en la mayoría de los establecimientos, logrando un 75% de ejecución según lo programado, esto refleja compromiso con la salud de la madre y su bebé, mediante una actividad que fomenta el adecuado desarrollo de los bebés de una forma integral. También se realiza consultas a niños con malnutrición por exceso (sobrepeso u obeso) a modo de disminuir tal índice a largo plazo en nuestra población, lo que genera a futuro jóvenes y adultos con problemas metabólicos y cardiovasculares.

Los adolescentes se evalúan mediante un Control de salud integral y se realizan controles a los que están ingresados al programa de salud mental, ambos con porcentajes sobre lo solicitado al mes de agosto, superando el 91 y 78% de forma comunal respectivamente.

Uno de nuestros grupos más vulnerables son los adultos mayores, a quienes aseguramos consultas de morbilidad en caso de enfermedades de baja complejidad y que pueden ser resueltas en nuestro nivel de atención primaria, para ello de forma comunal hemos realizado 16.830 consultas de morbilidad en AM, logrando un 81% de lo programado para el año.

Nuestra preocupación por la salud sexual y reproductiva de las personas en edad fértil nos llevó a lograr un 81% de las actividades de consejería en este grupo de adultos, actuando de forma

preventiva ante enfermedades de transmisión sexual y fomentando la planificación familiar en relación a los determinantes sociales de la comunidad. Así también las consejerías familiares por parte de los equipos multidisciplinarios de los sectores supera el 65% programado al mes de agosto de 2019.

Las consultas de salud mental por psicólogo no logran superar nuestra línea base, evidenciando que la atención primaria se encuentra en proceso de avance en temas de salud mental, evidenciando una brecha en la intervención de patologías de salud mental tales como depresión, trastornos ansiosos, entre otros.

Finalmente, la cantidad de exámenes de laboratorio no son parte de los COMGES, sin embargo, son una parte importante del monitoreo del estado de salud de nuestros usuarios, ya que con estos podemos monitorear niveles críticos de glicemia, hematocrito, enzimas hepáticas, electrolitos, infecciones o inflamación; los que dejan en evidencia el adecuado control de nuestro estado de salud o su detrimento. Al mes de agosto de tomaron 330.870 canastas básicas de exámenes, los que se analizar por el laboratorio del DISAMU financiado con presupuesto de cada CESFAM.

11. EVALUACION PLANES DE ACCIÓN 2019

Los Planes de Acción surgen de los diagnósticos participativos que constituye un proceso que permite identificar y explicar los problemas que afectan a la población de una realidad social, sea esta un territorio o localidad acotada, dentro de la jurisdicción del establecimiento de salud. Es un proceso conjunto entre la comunidad y los equipos de salud. *(Orientaciones programáticas MINSAL 2009)*

Realizada esta actividad participativa, los distintos establecimientos realizaron un plan de acción 2019- 2020, el cual se encuentra en ejecución.

Es importante aclarar que el Cesfam Quinchamalí realizó su diagnóstico en noviembre de este año ya que se encontraba vigente hasta la fecha.

Los demás establecimientos realizaron sus diagnósticos participativos en Octubre de 2018, según la metodología propuesta por el Minsal. Comunalmente se decidió realizar en mesas por ciclo vital, realizando la convocatoria a grupos organizados, usuarios de los distintos programas, usuarios que realizaron alguna solicitud ciudadana en las OIRS, y miembros del intersector.

EVALUACIÓN PLAN DE ACCION 2019 POR ESTABLECIMIENTO.

EVALUACION PLAN ACCION 2019 CESFAM SAN RAMON NONATO			
PROBLEMA PRIORIZADO	**META LOCAL**	**FORMULA DE CÁLCULO**	**EVALUACION CORTE SEPTIEMBRE**
Selector de demanda inadecuado, para solicitud de hora de morbilidad del Adulto Mayor de manera no presencial.	Obtener 1% de la totalidad de horas de morbilidad para Adulto Mayor que solicita hora de manera no presencial	N° de horas de morbilidad entregadas al Adulto Mayor de Manera no presencial / Total de Adultos Mayores que solicitan horas de morbilidad *100	100% cumplimiento
Usuarios adolescentes con patologías de salud mental pesquisados tardíamente en CESFAM San Ramón Nonato.	Aumentar en un 10% la pesquisa oportuna	Población adolescente con patología de salud mental Total de la Población bajo control del programa de salud Mental*100	11% de aumento de pesquisa
Alto % de usuarios crónicos descompensados del Cesfam San Ramón Nonato	Cumplimiento de metas propuestas por el Servicio de Salud Ñuble	Población con patología Crónica bajo control *100 Total de la Población Fonasa	30% compensación ambas patologías
Poca continuidad de tratamiento de ejercicios en casa de pacientes en Rehabilitación física	80% de los ingresos de sala de RBC, logre replicar ejercicios en casa	N° de objetivos de TTO cumplidos/ N° de ingresos*100	50% de cumplimiento de la meta
Alta prevalencia de mal nutrición por exceso en adolescentes (77%) posta cato.	Disminuir un 2 % la malnutrición por exceso en adolescentes en control joven sano	Nº adolescentes con Malnutrición por exceso control joven sano/N° total de adolescentes control joven sano vigente*100	57% de malnutrición por exceso en población adolescente
Dificultades en roles parentales y déficit en normas de crianza	Lograr 10% de las familias de niños en jardines infantiles que participen en actividades programadas para fomento de roles parentales y normas de crianza.	N° de familias de jardines infantiles que participen en actividades con el tema roles parentales y normas de crianzas / N° total de Familias que asisten a jardines infantiles convocadas a la actividad infantil*100	24% de las familias participan en actividades de fomento de roles parentales y normas de crianza
Alta prevalencia de malnutrición por exceso en adolescentes y jóvenes	Disminuir un 2 % la malnutrición por exceso en adolescentes en control joven sano.	Nº adolescentes con Malnutrición por exceso control joven sano/N° total de adolescentes control joven sano vigente * 100	55,2% de malnutrición por exceso.
Obesidad infantil en niños de 2 a 6 años del Cesfam San Ramón Nonato	Disminuir un 0,5 % el índice de obesidad en la población infantil de 2 a 6 años.	N° de niños(as) con obesidad de 2 a 6 años/N° de niños (as) bajo control de 2 a 6 años en el Cesfam* 100	Obesidad infantil en niños de 2 a 6 años llega a un 12%
Acceso deficiente a prestaciones del programa de la mujer (exámenes, ecografías- mamografías-PAP)	Instalar el 100% de las propuestas de mejora de oportunidad y acceso	N° de actividades implementadas / N° de actividades programadas * 100	Sin ejecutar

EVALUACION PLAN ACCION 2019 CESFAM ISABEL RIQUELME			
PROBLEMA PRIORIZADO	**META LOCAL**	**FORMULA DE CÁLCULO**	**EVALUACION CORTE SEPTIEMBRE**
Elevado número de niños obesos en la población infantil inscrita en el CESFAM. Alto porcentaje de obesidad infantil en menores de 6 años en el Cesfam Isabel Riquelme	Aumentar a un 62% la proporción de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal.	N° de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal/N° de niños y niñas menores de 6 años bajo control en el Cesfam Isabel Riquelme.	54,45%
Baja cobertura de usuarios de 15 a 19 años en control en el programa de salud sexual y reproductiva. Alto % de adolescente de 15 a 19 años sin control en el programa de salud sexual y reproductiva.	Alcanzar el 21% de los adolescentes de 15 a 19 años con método de regulación de la fertilidad.	N° de Adolescentes de 15 a 19 años bajo control que usan métodos de regulación de fertilidad /Total de adolescentes de 15 a 19 años inscritos *100	17,40%
Aumento de patologías ginecológicas malignas en etapas avanzadas en mujeres del CESFAM Isabel Riquelme.	Mantener el 90% de los PAP vigentes	N° de PAP Vigentes del Cesfam Isabel Riquelme/ N° Total de Mujeres inscritas de 25 a 64 años en el Cesfam Isabel Riquelme	89,30%
	Lograr Asistencia del 100% de mujeres de 35 a 54 años a mamografías citadas	N° de mujeres de 35 a 54 años que asisten a hora de mamografía/ N° total de cupos asignados para mamografías del Cesfam Isabel Riquelme.	80%
Dificultad para acceder a horas de morbilidad de usuario adulto mayor (>65 años) Cesfam Isabel Riquelme	Implementar un sistema de dación de horas adecuado a los requerimientos de la población adulto mayor.	Horas agendadas para consulta morbilidad adultos mayores 65 y más años a través de call center de enero a diciembre 2019 /n° total de consultas de morbilidad agendadas en adultos mayores 65 y más años año 2019.	10%
Baja conciencia de enfermedades cardiovasculares y sus secuelas en el adulto	Cumplimiento del 90% de los EMP programados por población inscrita.	N° de usuarios con EMPA vigente 2018/ N° de usuarios con EMP vigente 2019.	73%

EVALUACION PLAN ACCION 2019 CESFAM ULTRAESTACION			
PROBLEMA PRIORIZADO	**META LOCAL**	**FORMULA DE CÁLCULO**	**EVALUACION CORTE SEPTIEMBRE**
Basurales clandestinos en línea férrea perteneciente al Cesfam Ultraestación.	Empoderar y educar a la comunidad en la salud medioambiental y erradicación de basurales en la Población Luis Cruz Martinez	N° de Actividades ejecutadas. N° de actividades ejecutadas /N° actividades programadas*100.	100% de cumplimiento de las actividades programadas
Escasa participación social de la comunidad perteneciente al Cesfam Ultraestación.	Tres actividades comunitarias en donde participe el usuario externo (Cabildo intergeneracional/ Puerta a Puerta con cartilla de prestaciones/ educaciones en temas de salud)	N° de Actividades ejecutadas. N° de actividades ejecutadas /N° actividades programadas*100.	Queda pendiente la realización del puerta a puerta con cartilla de prestaciones. 75% cumplimiento.
	Realizar 4 concursos de pintura en los 4 colegios que abarca la cobertura del Cesfam	N° de Actividades ejecutadas. N° de actividades ejecutadas /N° actividades programadas*100.	Sin ejecutar
Malnutrición en niños y adolescentes	Generar 1 espacio en la memoria colectiva de la comunidad en relación a la alimentación saludable educar a Niños y N° de padres (lista de asistencia)	Población educada dividida por universo.	100 % ejecución.
Trato usuario. Mesones de atención (SOME)	disminuir los reclamos por trato usuario en un 10% en unidad identificada	N° de reclamos por trato de some2019 / N° actividades por trato SOME 2018.	No se logra la disminución propuesta. Se están generando nuevas estrategias para aumentar satisfacción usuaria

EVALUACION PLAN ACCION 2019 CESFAM LOS VOLCANES			
PROBLEMA PRIORIZADO	**META LOCAL**	**FORMULA DE CÁLCULO**	**EVALUACION CORTE SEPTIEMBRE**
Obesidad Infantil en población pre escolar y escolar perteneciente al Cesfam Los Volcanes	Formar en estilos de vida saludable a pre escolares y escolares pertenecientes al Cesfam Los Volcanes. (5 Talleres)	Número de actividades realizados/ N° de actividades programadas * 100	100% ejecución
Escasa orientación en salud sexual y reproductiva responsable y autocuidado de adolescente en los colegios	Educar a la Población escolar adolescente sobre sexualidad	Numero de talleres realizados/ N° de talleres programados * 100	Se realizan talleres según lo programado, además de consejerías en salud sexual reproductiva en colegios.
Escaso apoyo del equipo de salud hacia el cuidad@r de pacientes dependientes, por sobrecarga del ejercicio del rol. (Salud Mental)	Población de cuidador@s de pacientes dependientes reciben apoyo y acompañamiento del equipo de salud	N° de actividades realizadas para cuidadores/ N° de actividades programadas * 100	100% ejecución
Excesivo tiempo de espera desde la solicitud de examen hasta la toma de la muestra del laboratorios (Mujer)	Disminuir los tiempos de espera para exámenes de EMP	N° cupos exámenes para Emp/ N° total de Exámenes *100	Se realizó Gestión en laboratorio comunal para aumentar 11 cupos diarios, exclusivos para EMP
Escasa actividades comunitarias de promoción de salud en grupos organizados y comunidad en general…	Aumento y difusión de actividades de promoción y prevención de salud en la comunidad	N° de actividades comunitarias realizadas/ N° de actividades programadas * 100	100 ejecución

EVALUACION PLAN ACCION 2019 CESFAM SOL DE ORIENTE			
PROBLEMA PRIORIZADO	**META LOCAL**	**FORMULA DE CÁLCULO**	**EVALUACION CORTE SEPTIEMBRE**
Obesidad infantil en niños menores de 6 años del Cesfam Sol de Oriente	Disminuir obesidad infantil niños menores de 6 años a un 12%	N° de niños con obesidad en menores de 6 años bajo control según censo 2019/ N° total de niños menores de 6 año bajo control	Porcentaje de niños < de 6 años con Obesidad: 9,44%
Alto porcentaje de embarazo adolescente en Cesfam Sol de Oriente	Disminuir embarazo en adolescentes del Cesfam Sol de Oriente a un 12%	N° total de ingresos de embarazos en adolescentes en el Cesfam Sol de Oriente/N° total de ingresos de embarazos en el Cesfam Sol De Oriente x 100	11.25% de embarazo adolescente
Difícil acceso a horas de Morbilidad de grupos no priorizados	Disminuir los tiempos de espera para la obtención de hora de morbilidad de grupos no priorizados	N° de cupos de morbilidad reservados para usuarios no priorizados/N° total de cupos de morbilidad disponibles para entrega a las 14:00	Se produce una reserva de 37,6% de cupos de morbilidad para usuarios no priorizados a Septiembre 2019.
Inasistencia a controles en general(EMPAM, Crónicos, Morbilidad) de adultos mayores beneficiarios del Cesfam Sol de Oriente	Disminuir a un 7,8% el porcentaje de NSP del AM a prestaciones de salud en el Cesfam Sol de Oriente	N° de personas adultos mayores inasistentes a prestaciones de salud/N° total de prestaciones de salud entregadas a adultos mayores*100	Se logra un porcentaje de 8,95% de NSP a Septiembre de 2019.
Insatisfacción usuaria respecto al trato entregado por profesionales del programa de la mujer. (Reclamos por trato en área maternal 35.71%)	Disminuir el porcentaje de reclamos por trato en el área maternal del Cesfam Sol de Oriente de 35.71% a 30% en el 2019.	N° de reclamos por trato en el área maternal del Cesfam Sol de Oriente/N° total de reclamos por trato Cesfam Sol de Oriente*100	No existen reclamo por trato para el programa maternal a Septiembre 2019.
Lista de espera para ingreso en sala de rehabilitación para abordaje terapéutico de 70 usuarios	Aumentar horas de profesional Kinesiólogo de la sala de rehabilitación del Cesfam Sol de Oriente a 66 horas semanales.	N° de horas kinesiólogo a dic 2019 en sala de rehabilitación V/S N° de horas Kinesiólogo en sala rehabilitación en dic 2018	Se aumentó 11 horas en KN de sala de rehabilitación desde Abril 2019 Se han reconvertido aproximadamente 11 hrs. De KN Sala IRA y Sala ERA
Estrés en la población bajo control	Aumentar las actividades comunitarias del programa de salud mental, promoviendo el autocuidado de las personas	N° de talleres realizados/N° de talleres programados *100 Mapa elaborado	No ejecutado /Problema se abordara el año 2020.

EVALUACION PLAN ACCION 2019 CESFAM QUINCHAMALI			
PROBLEMA PRIORIZADO	**META LOCAL**	**INDICADOR**	**EVALUACION SEPT. 2019**
Déficit de talleres, educaciones y actividades comunitarias a población adulta mayor	Creación de 1 taller estimulación cognitiva con 5 sesiones.	N° talleres realizados / N° talleres programados	Realización de 2 talleres de estimulación cognitiva a septiembre 2019
	Mantener actividad masiva de participación social para el adulto mayor (Encuentro anual del adulto mayor)	N° de actividades programadas / N° actividades realizadas.	A ejecutar en Noviembre 2019
Falta de amabilidad por parte de algunos funcionarios	Implementar protocolo interno de trato al usuario	Resultados de pauta 2018/ resultados pauta 2019	Sin ejecutar a Septiembre 2019.
Implementar educaciones en Sala de Espera en temas relacionados con prevención de enfermedades e información relevante del Cesfam	Realización de 6 educaciones en sala de espera del Cesfam en temas relacionados con el autocuidado e información relevante.	N° de actividades programadas / N° actividades realizadas.	Se han realizado 17 educaciones en temas de autocidado en sala de espera
Escasas educaciones en organizaciones comunitarias pertenecientes al CESFAM, en temas relacionados con Alimentación Saludable y la prevención de enfermedades cardiovasculares.	Realización de 4 educaciones en organizaciones comunitarias, en temas relacionados con Alimentación Saludable y prevención de enfermedades cardiovasculares	N° de educaciones programadas / N° educaciones realizadas	3 actividades realizadas por nutricionista y 1 por enfermera
Escasas instancias de participación de los adultos mayores que asisten al Cesfam de Quinchamalí	Realizar 1 encuentro de adulto mayor en la localidad de Quinchamalí en el que participen todas los grupos de adultos mayores organizados de la localidad	Encuentro realizado SI o NO	PROGRAMADO PARA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

PLANES DE ACCIÓN 2020

CESFAM SAN RAMON NONATO

PROBLEMA PRIORIZADO	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR META	FECHA DE EJECUCIÓN								MEDIO DE VERIFICACION DE CADA ACTIVIDAD	REPORTE DE AVANCES DE LA META		RESPONSABLE POR ACTIVIDAD
						Feb	Mar	Abr	Jun	Ago	Sep	Oct	Dic		Jun	Dic	
Insuficientes instancias grupales de autoayuda para usuarios/as pertenecientes al programa salud mental del Cesfam San Ramón Nonato	Generar nuevas instancias grupales de autoayuda, para usuarios pertenecientes al programa de salud mental del Cesfam San Ramón Nonato	Crear 2 grupos de autoayuda guiados para usuarios pertenecientes al programa de salud mental del Cesfam San Ramón Nonato	N° de grupos de autoayuda creados	N° de grupos nuevos de autoayuda creados/ N° de grupos nuevos de autoayuda programados*100	Talleres según necesidad del sector				X					REM19 a		X	dupla psicosocial del sector
					Implementación de grupo de alcohol y drogas		X	X	X	X	X	X	X	REM19 a		x	equipo salud mental
					Implementación de grupo de autoayuda para mujeres pertenecientes al programa de salud mental.		X	X	X	X	X	X	X	REM19 a		x	equipo salud mental
Mala Adherencia a Tratamiento por Parte de los Usuarios Crónicos del CESFAM /	Usuarios adhieren a tratamientos crónicos en el Cesfam	Cumplimiento de metas propuestas por el Servicio de Salud Ñuble	Metas del Servicio de Salud Ñuble cumplida	Población con patología Crónica Compensada *100 Total de la Población Fonasa	Talleres vivenciales				X					REM19 a		X	Dupla psicosocial del sector
Aumento de las patologías de Salud Mental Infanto adolescentes	Mejor cobertura de patologías de salud mental infantoadolescente	Aumentar los ingresos de Salud Mental Infanto adolescentes respecto al año anterior	Porcentaje de Ingresos Infantiles y adolescentes de Salud Mental	N° de niños/as bajo control Salud Mental / N° de Ingresos del Programa de Salud Mental * 100	Educación Preventiva en 5 establecimientos educacionales pertenecientes al radio de acción de CSRN.		X		X	X		X	X	Fotografías y listado de organizaciones participantes		X	Dupla psicosocial del sector.
					Realizar tamizaje con el referente o cuidador del infanto adolescentes con problema de salud mental		X							Protocolo Realizado por equipo de Salud Mental		X	Equipo de Salud Mental

PROBLEMA PRIORIZADO	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR META	FECHA DE EJECUCIÓN							MEDIO DE VERIFICACION DE CADA ACTIVIDAD	REPORTE DE AVANCES DE LA META		RESPONSABLE POR ACTIVIDAD	
						Feb	Mar	Abr	Jun	Ago	Sep	Oct	Dic		Jun	Dic	
Escasa comunicación asertiva y afectiva en familias que pertenecen al programa de acompañamiento psicosocial del Cesfam San Ramón Nonato.	Mejorar el vínculo y comunicación en familias que pertenezcan al programa de acompañamiento psicosocial	Entregar herramientas al 40% de las familias pertenecientes al programa de acompañamiento psicosocial	Porcentaje de Familias que acceden a talleres de comunicación asertiva.	n° de familias que participan en taller de comunicación/N° de familias ingresadas al programa de acompañamiento psicosocial.	Realizar un seminario en donde se incorpore a toda la familia del programa de acompañamiento.			X						Fotografía y formato de encuesta		X	Equipo de salud mental
					Se realizan talleres por duplas psicosociales con las familias que presenten mayor dificultades en la comunicación					X		X	X	Fotografía y material audiovisual		X	Dupla psicosocial
Acceso deficiente a prestaciones del programa de la mujer (exámenes ecografías- mamografías- pap)	Facilitar el acceso a prestaciones asociadas al programa de la mujer que incluyan exámenes complementarios prioritarios	Implementación sala exámenes para el programa de la mujer	Proyecto postulado	Formulario de postulación a proyecto	Postular a proyecto para implementación de sala especial para el Programa de la Mujer				X					existencia de espacio físico		X	Dirección /jefatura de programa de la mujer

CESFAM ISABEL RIQUELME

PROBLEMA PRIORIZADO	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR META	FECHA DE EJECUCIÓN												MEDIO DE VERIFICACION DE CADA ACTIVIDAD	REPORTE DE AVANCES DE LA META		RESPONSABLE POR ACTIVIDAD (ejecución)
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic		junio	dic	
Elevado número de niños obesos en la población infantil inscrita en el CESFAM. Alto porcentaje de obesidad infantil en menores de 6 años en el Cesfam Isabel Riquelme	Aumentar proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal bajo control en el Cesfam Isabel Riquelme	Aumentar a un 62% la proporción de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal.	% de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal	N° de niños y niñas < de 6 años con estado nutricional normal/N° de niños y niñas <de 6 años bajo control en el	Educ. en sala cuna o jardín infantil para padres, alumnos y educad. sobre la importancia de la LM y alimentación saludable.			x		x			x			x		Lista asistencia, Fotografías e informe			Sector, Comité de lactancia materna.
					Educ. en una escuela por sector sobre alimentación saludable.				x		x		x		X			Lista asistencia, Fotografías e informe			Nutricionista del sector.
					Concurso de cocina saludable a nivel de escuelas del cesfam.									x				Lista asistencia, Fotografías e informe			Equipo de promoción
					Conmemoración del Día de la LM en sala de espera de cesfam y cecosf								x								Comité de LM y equipo promoción.

Baja cobertura de usuarios de 15 a 19 años en control en el programa de salud sexual y reproductiva. Alto % de adolescente de 15 a 19 años sin control en el programa de salud sexual y reproductiva.	Aumentar porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años con método de regulación de la fertilidad.	Alcanzar el 21% de los adolescentes de 15 a 19 años con método de regulación de la fertilidad.	% de Adolescentes de 15 a 19 años bajo control que usan métodos de regulación de fertilidad.	N° de Adolescentes de 15 a 19 años bajo control que usan métodos de regulación de fertilidad /Total de adolescentes de 15 a 19 años inscritos *100	Educac. en 1 esc. por sector sobre la sex. reproductiva, prevención de VIH y/o ETS					x	X	x	x	x	X	X		Lista asistencia, Fotografías e informe			jefe de sector- equipo de sector				
					Poli adolescente de salud sexual por matrón(a) una vez por mes desde mayo a Noviembre					x	x	x	x	x	x	x		Registro en Rayen, Fotografías, informe			Matrona de sector- jefe de sector				
					Control del adolescente de 10 a 14 años (ficha clap) en 2 escuelas por sector					x			x		x			Registro en Rayen, fotografías, informe			Jefe Sector -Equipo Sector				
					Educ.a los padres y apoderados de adolescentes de 10 a 14 años en una escuela por sector de habilidades parentales y sexualidad					x			x		x										
					Educ.en reuniones de apoderados de escuelas sobre la importancia del apoyo de los padres en la sexualidad responsable en adolescentes.						x							informe, listado de asistencia y fotografías			Encargado COMSE - jefe de sector.				
					Activar red de salud estudiantil con encargados de salud de cada escuela y colegio del radio de acción del CESFAM (COMSE)				x	x	x	x	x	x	x	x	x	informe, listado de asistencia y fotografías							

| | | |

Dificultad para acceder a horas de morbilidad de usuario adulto mayor (>65 años) Cesfam Isabel Riquelme	**Facilitar el acceso de los adultos mayores a consulta morbilidad**	**Implementar un sistema de dación de horas adecuado a los requerimientos de la población adulto mayor.**	**% Adultos mayores 65 y más años que se agendan en consulta morbilidades a través de call center.**	**Horas agendadas para consulta morbilidad adultos mayores 65 y más años a través de call center de enero a diciembre 2019 /n° total de consultas de morbilidad agendadas en adultos mayores 65 y más años año 2019.**	**Resguardar horas médicas en un horario adecuado para el adulto mayor.**				**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		**Registro de Rayen**			**Jefe some**					
					Capacitar al menos 3 veces al año a los funcionarios del CESFAM y CECOSF sobre el buen trato al usuario.				x		x				x		informe, listado de asistencia y fotografias			Encargada Capacitacion					
					Difundir a través del CCDD el nuevo sistema de entrega de horas para el AM.	x			X	X	x	X	X	X	X		informe, listado de asistencia y fotografias			asesora técnica y participantes CCDD					
					Realizar educaciones a todos los clubes de adulto mayor y JJVV sobre habilidades físicas y cognitivas por su equipo de sector.	X				X				X			informe, listado de asistencia y fotografias			Equipo de sector					
Baja conciencia de enfermedades cardiovasculares y sus secuelas en el adulto	Aumentar la cobertura de EMP de 20 a 64 años con vigencia durante el año 2019.	Cumplimiento del 90% de los EMP programados por población inscrita.	% de EMP resuelto durante el año 2019.	N° de usuarios con EMPA vigente 2018/ N° de usuarios con EMP vigente 2019.	Gestionar y optimizar las horas profesionales para la toma de EMP	x			x	x	x	x	x	x	x	x	Jefe Some y Dirección			Jefe Some					
					Realizar educaciones en sala de espera y comunidad por el equipo del sector sobre las enfermedades cerebrovasculares más comunes y como prevenirlas.				x	x	x		x	x	x	x	Informe, listado de asistencia y fotografias			Equipo de sector					
					Realizar EMP a los funcionarios del CESFAM de forma mensual.				x	x	x	x	x	x	x	x	Listado de funcionarios y/o RAYEN.			Programa adulto y equipo de sector					
					Facilitar horas de enfermera para la aplicación de EMP en la comunidad (extramural)				x	x	x	x	x	x	x	x	Registro RAYEN			Enfermara coordinadora - Jefe de SOME					
					Realizar educaciones en CCDD, sobre la importancia del EMP en edades tempranas como método de prevención de ECV, con la entrega de material informativo para replicarlo a su comunidad.						x						informe, listado de asistencia y fotografias			Asesora técnica y participantes CCDD					

CESFAM ULTRAESTACIÓN

PROBLEMA PRIORIZADO	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR META	FECHA DE EJECUCIÓN				MEDIO DE VERIFICACION DE CADA ACTIVIDAD	REPORTE DE AVANCES DE LA META		RESPONSABLE POR ACTIVIDAD
						Marzo	Junio	Sep	Dic		junio 2020	diciembre 2020	
Basurales clandestinos en Población Luis Cruz Martinez pertenecientes al Cesfam Ultraestacion	Espacios públicos, libres de contaminación medio ambiental.	Empoderar y educar a la comunidad en la salud medioambiental y erradicación de basurales en la Población Luis Cruz Martínez	Porcentaje de actividades de Educación y de Gestión Intersectorial realizada por el CDL	Actividades ejecutadas/ Actividades programadas*100.	Empoderar a la comunidad para que realicen abogacías ante la dirección de medio ambiente para gestionar el retiro constante de basura .				x	Documento elaborado por el consejo desarrollo local de salud		X	Encargado de participación social.
					Solicitar educación referente a puntos de reciclaje		x			Fotografias lista de asistencia	X		Encargado de salud medio ambiental.
					Gestionar educ. con oficina Munic. Del Medio Amb. relacionadas esterilización de mascotas		x			Solic. realizada por la común. a la dirección de aseo y Ornato	X		Encargado de salud medio ambiental
Escasa participación social de usuarios pertenecientes al Cesfam Ultraestacion	Comunidad empoderada y participativa en los procesos sociales de salud.	Realizar 3 actividades comunitarias en donde participe el usuario externo	Porcentaje actividades comunitarias en donde participe activamente la comunidad	Número de actividades ejecutadas / Numero de actividades programadas *100	Puerta a Puerta entrega de cartilla prestación de servicios			x		Fotografias		X	Encargado de participacion social
					Cabildo intergenerational		x			Fotografias / lista de asis.	X		Encargado de participación social
					Educación a juntas de vecinos en temas relacionados la gestión en salud.		x		x	Fotografias / lista de asis.	X	X	jefes de sector
	Lograr la Participación activa de la población adolecente	Incluir en consejo desarrollo dos dirigentes juveniles.	N° de dirigentes juveniles que participan del consejo desarrollo.	Numero de dirigentes juveniles asistentes V/S cantidad total de dirigentes asistentes.	Invitar a los dirigentes juveniles del sector a participar de las reuniones del consejo de desarrollo e incentivar la participación activa.	x	x	x	x	Lista de asistencia	x	x	Encargado de participación social

Malnutrición por exceso en niños y adolescentes pertenecientes al Cesfam Ultraestacion.	Sensibilizar a la comunidad acerca de los riesgos en la salud debido a malnutrición por exceso	Realizar cuatro talleres de alimentación saludable dirigido a jardines infantiles y primer ciclo enseñanza básica.	Porcentaje de talleres realizados	Número de talleres ejecutados /numero talleres programados	Taller de alimentación saludable para jardines infantiles			X		Fotografias / lista de asis.		X	Encargada de interna nutrición y participación social
					Educación de alimentación saludable primer ciclo enseñanza básica.			x		Fotografias / listas de asistencia		x	Encargada de interna nutrición y participación social
Insatisfacción usuaria con personal de SOME en Cesfam Ultraestacion.	Mejorar el trato usuario	Disminuir los reclamos por trato usuario en un 10% en unidad identificada Reclamos por trato Septiembre 2019:	Disminución de reclamos por trato en un 10% (ver estadística de reclamos por trato)	N° Reclamos por trato 2020/ Reclamos totales 2020*100	Capacitacion a usuarios internos de unidades con mayor reclamo				x	Fotografias lista de asistencia		X	Encargada de capacitación
					Educación a la población referente a derechos y deberes				x	Asistencia/ Acta		X	Encargado de satisfacción usuario
					Campaña entrega de cartilla de prestación de servicios en cesfam.				x	Fotografias		X	Encargado de satisfacción usuario

CESFAM LOS VOLCANES

PROBLEMA PRIORIZADO	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR META	FECHA DE EJECUCIÓN				MEDIO DE VERIFICACION DE CADA ACTIVIDAD	REPORTE DE AVANCES DE LA META		RESPONSABLE POR ACTIVIDAD
						Mar	Jun	Sep	Oct		Jun 2020	dic 2020	
Padres de niños/as que asisten a jardines infantiles desinformados sobre alimentación y estilo de vida saludable	Educar a padres de niños/as que asisten a jardines infantiles en alimentación y estilos de vida saludable.	90% de los Jardines infantiles del sector, serán abordados con educ. sobre alimentación y estilos de vida saludable	% de jardines infantiles que reciben educación sobre alimentación y estilos de vida saludable	Numero de jardines infantiles abordados/ N° total de jardines infantiles del setor* 100	Talleres salud: preparaciones saludables, stand infantiles, habilidades parentales	x	x	x		Programación 2020 REM	X	x	Enc. Programa/ nutricionista
					Mesa de trabajo comunitaria establecida en prog. COMSE	8 act. de mar. a dic, excepto julio y sep.				Acta Reunión mensual	X		Enc. Programa/ nutricionista
					Alianza Vida Sana/ Funciona en Jardín Infantil	x	X	x		Copia de infor. progr. vida sana	X		Enc. Programa/ nutricionista
Escasa orientación en salud sexual y reproductiva responsable y autocuidado de adolescente en los colegios	Población adolescente escolar recibe formación sobre sexualidad adolescente	Educar a la población adolescente en sexualidad y autocuidado	N° de talleres de sexualidad adolescente	Numero de talleres realizados/ N° de talleres programados * 100	Consejería sexual Reproductiva en colegios		X		X	Asist./foto	X	X	Enc. Pro/prog. Mujer
					Taller en sexualidad adolesc. para los apoderados			X		Asist./foto	X	X	Enc. Programa/ prog. Mujer
					Actividades de autocuidado del adolescente		X		X	Asist./foto	X	X	Enc. Programa/ prog. Mujer
Escaso apoyo del equipo de salud hacia el cuidad@r de pacientes dependientes, por sobrecarga del ejercicio del rol. (Salud Mental)	Población de cuidador@s de pacientes dependientes reciben apoyo y acompañamiento del equipo de salud	80 % de los cuidadores de pac. postrados reciben apoyo multidisciplinario del equipo de salud.	% de cuidadores que reciben apoyo multidisciplinario	N° de actividades realizadas para cuidadores/ N° de actividades programadas * 100	Programación de visitas multidisciplinarias	X	X	X	X	REM			
					Talleres cuidadores		X		X	Asist./foto	X	X	Enc. Programa/ enf. Coordinadora
Obesidad Infantil en población pre escolar y escolar del Cesfam Los Volcanes	Pob. Inf. escolar pre esc. y esc. Recibe formación sobre estilos de vida saludable	Educar a la población pre escolar y escolar en estilos de vida sana	N° de talleres en pre escolares y escolares en estilos de vida sana	Numero de talleres realizados/ N° de talleres programados * 100	Talleres salud: preparaciones saludables, stand infantiles, habilidades parentales	XX	X	X	X	Programación 2019 REM	X	X	Enc. Programa / nutricionista
					Mesa de trabajo comunitaria establecida en programa COMSE	XX	XX	X	X	Programación 2019 REM	X	X	Enc. Programa / nutricionista
					Alianza Vida Sana		X		X	Programación 2019 REM	X	X	Enc. Programa / nutricionista

CESFAM SOL DE ORIENTE

ROBLEMA PRIORIZADO	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR META	FECHA DE EJECUCIÓN				MEDIO DE VERIFICACION DE CADA ACTIVIDAD	RESPONSABLE POR ACTIVIDAD
						Mar	Jun	Sep	Dic		
Obesidad infantil en niños menores de 6 años del Cesfam Sol de Oriente	Disminuir o mantener el porcentaje de obesidad infantil (9,44% junio 2018)	La obesidad infantil disminuye o se mantiene en un 9,44% logrado en Septiembre 2019	% de obesidad en menores de 6 años controlados en el Cesfam Sol de Oriente.	N° de niños con obesidad en menores de 6 años bajo control 2020/ N° total de niños menores de 6 año bajo control 2020	Talleres Vida SANA 1 (niños de 3 años Jardín Infantil Rayito de Sol Taller vida Sana 1 En Cesfam niños entre 3 y 6 años. Taller fomentando conductas saludables en la familia (2)por año	X	X	X	X	Censo junio 2020 Censo Diciembre 2020	Jefe Programa Infantil/ Equipo Programa infantil
					Entrega Guía Anticipatoria en Alimentación en consulta nutricional de 5 meses y 3 años 6 meses.	X	X	X	X	REM y Monitoreo Salud familiar	Jefe Programa Infantil
Alto porcentaje de embarazo adolescente en Cesfam Sol de Oriente	Disminuir embarazo en adolescentes del Cesfam Sol de Oriente Sept 2019 11.25%	Porcentaje de embarazo en adolescentes sea menor al 11,25% logrado a Septiembre 2019	% de embarazo en el adolescente en el Cesfam Sol de oriente	(N° total de ingresos de embarazos en adolescentes en el Cesfam Sol de Oriente/N° total de ingresos de embarazos en el Cesfam Sol De Oriente x100	Difusión en los colegios (2 talleres en colegio)	X	X	X	X	REM A05	Jefe Programa adolescente
					Consejería para padres (Continuar línea Base)			X	X		Jefe Programa adolescente
Difícil acceso a horas de Morbilidad de grupos no priorizados	Colaborar con la disminución del tiempo de espera	Disminuir los tiempos de espera para la dación de hora de morbilidad	10% de cupos de morbilidad reservados para grupos no priorizados	N° de cupos de morbilidad reservados para usuarios no priorizados/N° total de cupos de morbilidad disponibles para entrega a las 14:00	Mantener dotación de 5 médicos	X	X	X	X	Agendas 2020	Dirección
					Reservar diariamente un 10% de cupos disponibles para usuarios de grupos no priorizados. Establecer Morbilidad diferenciada según requerimiento de los usuarios.	X	X	X	X	Línea base	Jefe SOME
Inasistencia a controles en general(EMPAM, Crónicos, Morbilidad) de adultos mayores beneficiarios del Cesfam	Mejorar la asistencia a controles del Adulto Mayor perteneciente al Cesfam Sol de Oriente	Disminuir a un a un 6.8% el 2020 el porcentaje de adultos mayores que presentan NSP a prestaciones de salud en el Cesfam sol de oriente de chillan	Porcentaje de adultos mayores que presentan NSP a sus atenciones de salud en el Cesfam	N° de personas adultos mayores inasistentes a prestaciones de salud/N° total de prestaciones de salud entregadas a adultos mayores*100	Llamados telefónicos a adultos mayores para recordar prestaciones de salud	X	X	X	X	Reporte fichas extraídos de RAYEN	Jefe SOME
					Actualización activa de datos adultos mayores en reg. informático en mesones de 1°, 2° y tercer piso	X	X	X	X	Sistema Rayen	Jefe SOME
					Confirmar asistencia o inasistencia, cuando se le llama.	X	X	X	X	Reporte IRIS	Jefe SOME

PROBLEMA PRIORIZADO	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR META	FECHA DE EJECUCIÓN				MEDIO DE VERIFICACION DE CADA ACTIVIDAD	RESPONSABLE POR ACTIVIDAD
						Mar	Jun	Sep	Dic		
Insatisfacción usuaria por la forma de entrega de la información solicitada, referente al área maternal y de la mujer.	Mejorar la calidez y el trato de la atención.	Mantener el bajo % obtenido en 2019 de reclamos en el área maternal para el año 2020.	% de reclamos por trato en el área maternal del Cesfam Sol de Oriente	N° de reclamos por trato en el área maternal del Cesfam Sol de Oriente/N° total de reclamos por trato Cesfam Sol de Oriente*100	Fomentar el uso de la solicitud ciudadana en la comunidad.	X	X	X	X	Planilla OIRS	Dirección /Jefe prog de la Mujer
					Abordar el tema de satisfacción usuaria en tabla de reuniones de natrones	X	X	X	X	Acta de reuniones	Dirección /Jefe prog de la Mujer
Lista de espera para ingreso en sala de rehabilitación para abordaje terapéutico	Aumentar personal en sala de Rehabilitación.	Mantener horas de profesional Kine de la sala de rehab. del Cesfam SDO logradas el 2019.	N° de horas de Kinesiólogo en sala de rehabilitación.	N° de horas kinesiólogo a dic 2019 en sala de rehabilitación V/S N° de horas Kinesiólogo en sala rehabilitación en dic 2018	Organizar la comunidad. Elaborar carta de solicitud desde la comunidad.	X	X			Dotación 2020	Comunidad
					Mantener la reconversión de horas Kinesiólogo salas Ira/ Era en épocas de baja demanda respiratoria.		X	X		Dotación 2020	Dirección
Estrés en la población bajo control	Disminuir el nivel de estrés en la población	Aumentar las actividades comunitarias del programa de salud mental, promoviendo el autocuidado de las personas	N° de talleres realizados en la comunidad	N° de talleres realizados/N° de talleres programados *100	Realizar talleres en la comunidad 1 Taller de formación de monitoras en salud mental, focalizado en grupo renacer.			X	X	REM A26 Secc.B	Equipo salud mental
			Mapa de talleres de la comunidad que se encuentran activos	Mapa elaborado	Elaborar mapa de talleres existentes en la comunidad ofrecidos por el municipio u otro organismo.		X		X	Mapa elaborado	Equipo salud mental

CESFAM QUINCHAMALI

PLAN ACCION 2020 CESFAM QUINCHAMALI													
PROBLEMA PRIORIZADO	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR META	FECHA DE EJECUCIÓN				MEDIO DE VERIFICACION DE CADA ACTIVIDAD	REPORTE DE AVANCES DE LA META		RESPONSABLE POR ACTIVIDAD
						Mar	Jun	Sep	Dic		Julio 2020	Dic 2020	
Usuarios no reciben nueva cita cuando el establecimiento suspende sus atenciones	Que los usuarios del Cesfam Quinchamalí a los que se les suspende su hora cuenten con cita agendada de reemplazo.	El 100% de los usuarios a los que se les suspende una hora cuentan con una nueva citación al momento de contactarlos telefónicamente	% de suspensiones de atención que cuentan con nueva hora agendada	N° de suspensiones de atención realizadas en el Cesfam Quinchamalí que cuentan con nueva hora agendada año 2020/ N° de suspensiones de atención realizadas en el Cesfam Quinchamalí año 2020*100	Implementación de registro de cambios de hora y agendamiento.		x		x	Nuevo registro implementado	X	x	Jefe de SOME
					Reservar cupos en agendas mensuales	x	x	x	x	Agenda en Rayen	X	X	Jefe Some
Insuficientes horas disponible para control medico cardiovascular	Aumentar horas disponibles durante el mes para los controles cardiovasculares de Medico	aumentar un 20% las horas médico disponible para Control Cardiovascular	% de controles cardiovasculares realizados	N° de controles cardiovasculares realizados/N° de controles cardiovasculares a programados x 100	Reporte mensual de controles c.v realizados por medico	X	X	X	X	Registro de c.v	X	X	Jefe de SOME
					Creación de Policlínico de paciente descompensado cardiovascular		X			Registro Rayen			
Insuficientes educaciones en sedes comunitarias pertenecientes al del Cesfam, en temas relacionados con la prevención de enfermedades	Implementar educaciones en Sedes comunitarias en temas relacionados con la prevención de enfermedades	6 educaciones en sedes comunitarias dirigida a población del Cesfam	Realización de 6 educaciones en sedes comunitarias pertenecientes al Cesfam	N° de educ. realizadas en sedes comunitarias pertenecientes al Cesfam en temas relacionados con la prevención de enfermedades / N° de educac. Programa. en sedes comunitarias perteneciente al Cesfam en temas relacionados con la prevención de enfermedades	Realización de educaciones en sedes comunitarias del Cesfam en temas relacionados con la prevención de enfermedades	X	X	X	X	REM 19a lista de asistencia e informe	X	X	Encargada de Promoción

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR SECTOR

Estamento	Isabel Riquelme		Los Volcanes		Quinchamali		San Ramón		Sol de Oriente		Ultra estación		Consolidado Comunal	
	Hrs semanal	Brecha	Hrs semanal	Brecha	Hrs semanal	Brecha	Hrs semanal	Brecha	Hrs semanal	Brecha	Hrs semanal	Brecha	Total hrs.	Total brecha
Médico	282,6	-46,5	211,3	13,4	56,2	-1,7	271	-65,0	141,1	-5,9	248,4	-78,4	1211	-184,0
Odontólogo/a	204,6	-3,3	159,7	-15,2	23,9	-3,0	284	-17,3	99,4	-8,6	117,8	-10,4	889	-57,8
Químico Farmacéutico	3,4	0,0	3,5	-0,4	5,1	-0,3	17	-1,2	0,9	0,3	1,5	-0,5	31	-2,1
Enfermero/a	168,4	-3,8	133,6	-14,0	29,7	-7,2	268	-43,4	96,9	-1,7	143,0	-23,8	840	-93,9
Matrón/a	147,8	-19,1	162,8	-35,3	26,7	-0,5	315	-16,0	151,3	-33,0	115,1	-16,5	919	-120,6
Nutricionista	130,4	-48,0	101,4	-23,1	26,1	-1,0	176	-49,1	68,2	-14,1	103,7	-21,8	606	-157,2
Asistente Social	89,1	-5,8	83,0	11,6	14,3	-2,0	85	-79,7	48,2	0,0	64,5	-0,9	384	-76,9
Psicólogo/a	91,8	-17,8	110,4	-29,1	25,7	-0,7	85	-79,7	46,4	0,0	53,7	-7,7	413	-135,1
Kinesiólogo/a	144,9	-30,9	58,8	-3,0	23,3	-0,1	86	-1,6	73,3	-5,7	46,2	-0,3	432	-41,6
Terapeuta Ocupacional	55,2	13,2	0,0	0,0	0,0	0,0	38	-1,1	30,2	-2,9	0,0	0,0	123	9,1
Fonoaudiólogo	0,0	0,0	3,8	0,2	0,0	0,0	0	0,0	5,9	13,2	0,0	0,0	10	13,4
Educadora de párvulos	16,1	-0,3	33,3	-3,5	0,0	0,0	27	0,3	14,1	0,0	0,0	0,0	91	-3,6
Técnico dental	54,6	-40,9	172,5	-18,5	7,8	-7,8	1	-1,4	99,8	0,0	0,0	0,0	336	-68,5
Técnico paramédico	14,4	-4,5	27,4	-27,3	116,2	29,9	22	-0,1	21,7	0,0	11,5	27,1	213	25,1
TOTAL	**1403,3**	**-207,6**	**1261,3**	**-144,3**	**354,8**	**5,6**	**1675**	**-355,4**	**897,3**	**-58,45**	**905,5**	**-133,2**	**6.497**	**-893,3**

Actualmente se programa en cada CESFAM en base a la dotación de horas acordadas entre el SSÑ y el DISAMU, horas que abarcan funciones tanto administrativas, de gestión y clínicas; en esta tabla (fuente SSÑ consolidad de programación 2019) se muestra un consolidado comunal de horas clínicas disponibles para la atención de usuarios con necesidades de salud, derivado de un análisis previo por ciclo vital en cada establecimiento de la comuna.

Luego del análisis de horas disponibles por CESFAM y comunal, se observa déficit de horas profesionales y técnicas clínicas disponibles en la mayoría de los estamentos , lo que obliga a priorizar las prestaciones entregadas por cada establecimiento según características de la población , transformándose en un tarea difícil cubrir la totalidad de las necesidades de salud existentes, generando como consecuencia la orientación de las prestaciones hacia el cumplimiento de metas sanitarias e indicadores de atención de la APS (IAAPS) indicadores que son monitoreados para asegurar favorecer los distintos niveles de prevención y fomento de la salud por grupos atareos.

Existen orientaciones programáticas desde el MINSAL, las que sugieren concentraciones y rendimientos estándar a nivel nacional, sin embargo, de forma local debemos adaptarnos a la brecha existente mediante la adecuación de estas sugerencias de acuerdo a las distintas realidades de infraestructura, dotación y estrategias de la comuna, tales como acreditación de calidad, consultorías de salud mental, entre otras.

La nueva estrategia de monitorear las actividades programadas (COMGES 3.1) ha sido un aporte para la toma de decisiones periódicas para identificar si debe reprogramar las prestaciones en el curso del año, utilizando la programación como una herramienta dinámica que además puede ir variando según la necesidad temporal y realidad local.

Existe un sistema de reemplazos de recurso humano en caso de licencias médicas prolongadas para favorecer la continuidad de la atención de los usuarios agendados, lo que asegura el bienestar del usuario evitando cambios de horas por inasistencias de los funcionarios y la sobrecarga de los funcionarios que se mantienen atendiendo.

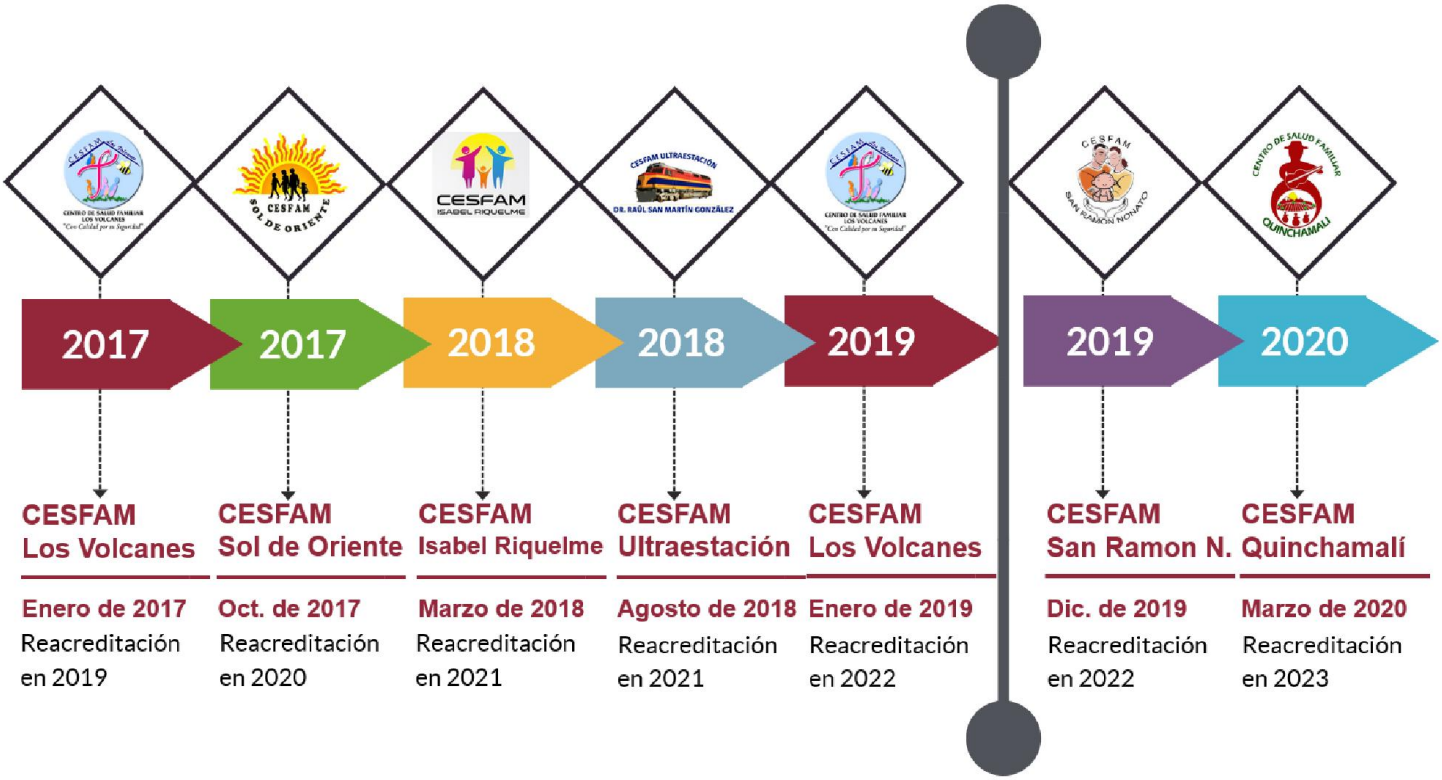
Una de las estrategias del MINSAL para disminuir estas brechas es inyectar recursos que tienen incorporados ítems de recurso humano e insumos para disminuir la brecha de prestaciones y satisfacer las necesidades de ciertos grupos de usuarios más vulnerables o con necesidades concretas tales como, salud infantil a menores de 6 años, rehabilitación comunitaria, acompañamiento psicosocial de niños y adolescentes, controles de salud de niños y adolescentes en escuelas, convenios comunales odontológicos, atención de adultos mayores en la comunidad y convenios que colaboran con fomentar la salud familiar y que refuerzan el modelo de salud comunitaria.

12. CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN.

La comuna de Chillan dentro de las áreas de desarrollo en el PLADECO vigente tiene como meta acreditar a todos los Cesfam al año 2020.

El siguiente esquema representa la evolución en el cumplimiento de la meta propuesta, convirtiéndose, a nivel país, en la comuna con más centros acreditados.

En los cesfam municipalizados de nuestra comuna, se han desarrollado estrategias de implementación de la gestión de calidad y seguridad asistencial desde el año 2008, creando comités de calidad en todos los cesfam con horas exclusivas para dicha labor ,además se cuenta con un comité comunal formado por encargadas de calidad de los cesfam y liderado por una encargada comunal, cuyo rol fundamental es facilitar y apoyar la implementación de estrategias comunales que aseguren la garantía de calidad a través de la instalación de procesos de mejora continua, además de colaborar con buenas practicas comunales tales como, compartir conocimientos, documentación y generar capacitaciones , que incorporen la cultura de calidad al quehacer permanente de los equipos y de toda nuestra institución.



El continuo trabajo de los equipos en este tema se ve reflejado en la línea de tiempo anterior la cual representa los avances de nuestra comuna en el proceso de acreditación y re acreditación de los establecimientos del DISAMU Chillán, destacando que el CESFAM Los Volcanes fue el primero en lograr este objetivo en el año 2017 y luego su re acreditación en enero de este año.

Los siguientes CESFAM en presentarse para obtener su acreditación son CESFAM San Ramón Nonato y Quinchamalí quienes lo harán en diciembre del 2019 y marzo del 2020 respectivamente. De resultar favorable su presentación, Chillán se convertiría en la primera comuna en el país en tener todos sus CESFAM acreditados

13. EQUIPAMIENTO

Se destaca el equipamiento crítico y relevante de los establecimientos en el proceso de acreditación de calidad, hemos pasado a través de los últimos años de equipos de menor eficiencia a equipos más modernos y de mayor capacidad, los que requieren mantenciones periódicas para su óptimo funcionamiento. Actualmente nuestros procesos aseguran estas mantenciones periódicas lo que lleva a aumentar la vida útil y el buen funcionamiento de nuestros equipos para entregar prestaciones seguras y de calidad.





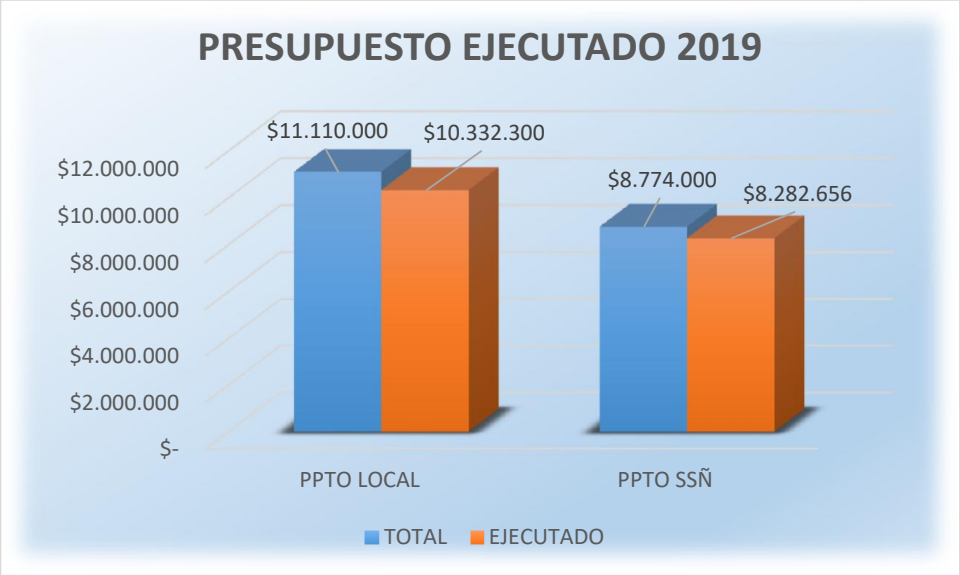
14. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN

EVALUACIÓN PROGRAMA 2019

El programa anual de capacitación 2019, contempla 19 actividades de capacitación, dividido en tres ejes estratégicos; Hábitos de Vida, Calidad de la Atención e Institucionalidad del Sector Salud, cuenta con un financiamiento mixto (Municipal y por transferencia desde el SSÑ). A través de Convenio firmado con el Servicio de salud de Ñuble, se perciben $8.774.000. El presupuesto municipal corresponde a $11.110.000.

Del presupuesto municipal programado se ha ejecutado el 93% de los recursos. Respecto al presupuesto por Convenio se ha ejecutado un 94,4% (8.774.000)

A la fecha se ha ejecutado un 89,4 de las actividades programadas, con un total de 1132 cupos para las distintas categorías, tanto a plazo fijo, planta y honorarios.



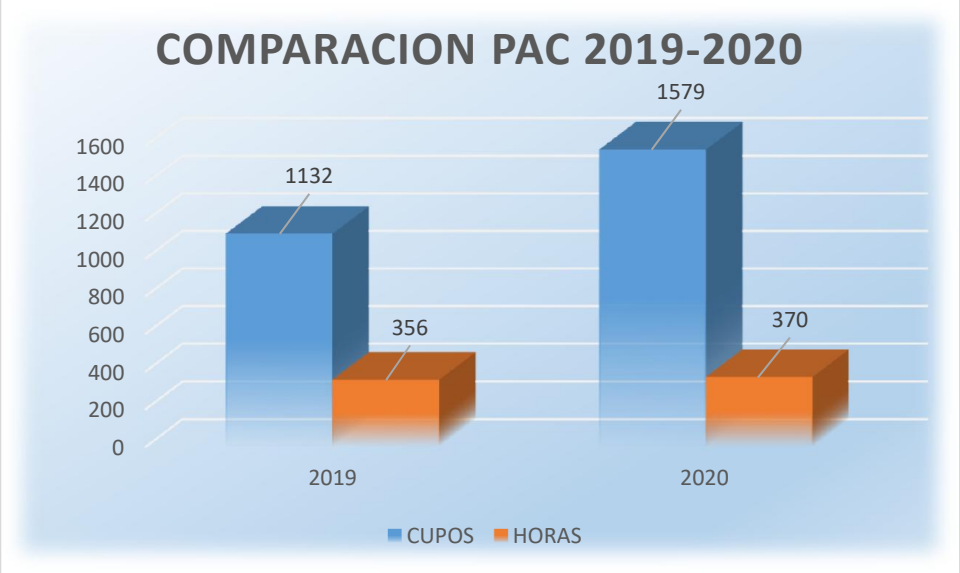
PROGRAMA ANUAL 2020

El Programa Anual de Capacitación 2020 fue construido a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) realizado en septiembre del presente año, con los equipos de Salud de los distintos establecimientos y dispositivos dependientes del Disamu, a través de la metodología propuesta por el Servicio de Salud de Ñuble. De dicho trabajo surgieron las principales necesidades de capacitación para el período 2020- 2022.

El PAC 2020 contempla 19 actividades, con un presupuesto total de $ 23.005.000, incrementando en un 15,6% respecto a 2019. El aporte municipal corresponde a $14.205.000, lo que representa un 61,7% del total de recursos considerado para capacitar a funcionarios en sus distintas calidades contractuales.



Para este año se ofrecen un total de 1579 cupos, lo que equivale a un 28,1% más que el año recién pasado, considerando 370 hrs. pedagógicos totales de capacitación.



15. PROMOCIÓN DE SALUD CHILLÁN

El Ministerio de Salud en su deber de garantizar el libre e igualitario accedo a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud ha reimpulsado el programa Elige Vivir Sano, cuyo objetivo es promover una cultura de vida sana en la población a través de programas, planes e iniciativas que fomenten la alimentación sana, la actividad física, la vida al aire libre y en familia. Todo esto enmarcado dentro del objetivo estratégico N°3 de la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020, la que ha permitido elaborar Planes Comunales de Promoción de Salud. Además de esto el Ministerio ha implementado la Estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables con la finalidad de fortalecer el rol de Municipio como un actor estratégico para mejorar los resultados en salud. Estos contemplan la elaboración y ejecución de planificaciones estratégicas de promoción de salud en las comunas en un plazo de 3 años. Esta herramienta de gestión tiene por objetivo que las personas que residen en comunas con alta prevalencia de sedentarismo y malnutrición por exceso, accedan a entornos saludables para facilitar su práctica de actividad física y mejorar su alimentación.

Los Proyectos de Innovación Saludable 2019-2021 abordarán un problema relevante de salud pública como es el aumento de conductas no saludables como alto consumo de sal, bajo consumo de agua, frutas y verduras, legumbres, pescados y mariscos y sedentarismo.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto y las orientaciones entregadas por el ministerio para la elaboración de estos planes, la Comuna de Chillán ha realizado un Plan para el trienio 2019-2021 cuyo objetivo es "reducir la prevalencia de conductas no saludables en toda la población de la comuna". Para ello el Ministerio a través de la Seremi de Salud ha asignado un monto fijo para esta comuna de $16.790.057 anual, el que ha sido incrementado por el año 2019 en $14.472.036.

El plan con el desglose del problema, objetivo, resultados esperados y actividades a realizar durante el trienio se adjunta como anexo a este plan.

16. PROGRAMA VIDA SANA

El Programa Vida Sana tiene como propósito contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes y enfermedades cardiovasculares en la población. Está dirigido a niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto inscritos en FONASA, de 6 meses a 64 años de edad que cumplen con los criterios de inclusión.

El equipo comunal del Programa Vida Sana desplegado en los Centros de Salud Familiar Municipales y Establecimientos Educacionales, atienden a 400 personas anualmente y cuentan con los siguientes profesionales: Nutricionista, Profesores de Educación Física, Psicóloga y Kinesióloga.

En la actualidad este Programa se desarrolla en grupos de adultos, adolescentes y niños en los siguientes lugares:

- Cesfam san Ramón Nonato: grupo de adultos en JJVV Población Mardones y Villa Valle Hermoso.
- Cesfam Sol de Oriente: grupo de adultos JJVV Los Volcanes 4 y niños del jardín infantil Rayito de sol y Pasitos al Futuro.
- Cesfam Los Volcanes: grupo de adultos en gimnasio Cesfam, niños de jardín infantil Los volcanes y jardín infantil Buen Pastor y Colegio Coyam.
- Cesfam Ultraestación: niños de jardín infantil El Monito y Santa Rita.

- Cesfam Isabel Riquelme: Escuelas Las Canoas

17. BIENESTAR DISAMU

N° de inscritos: 645 funcionarios (as) 90% de la dotación de salud (720)

Ingresos percibidos en el período

Ingresos 2018	Monto
Aporte funcionarios	34.000.000
Aporte Municipal	101.509.540
Total aportes	135.509.540

Actividades 2018	Monto($)
Compra Centro Recreativo (saldo año anterior)	102.000.000
Regalos de Navidad	1.800.000
Mantención Centro Recreativo	6.000.000
Cajas Navideñas	15.000.000
Fiesta Bienestar	7.000.000
Ticket de consumo cumpleaños	13.000.000
Cena años de servicio	900.000
Gastos médicos	39.000.000
Asignación de apoyo marzo	19.500.000
Talleres deportivos	3.600.000
Asignación de emergencia	2.000.000
Taller de Manualidades	2.200.000
Atención Médica	1.600.000.-
Asesoría Legal	1.920.000
Total	**213.920.000**

18. FARMACIA COMUNAL

La Farmacia Comunal se inaugura en junio del 2016, ante la preocupación de nuestro Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de reducir los altos costo de los fármacos en las farmacias privadas. Este beneficio está dirigido a las personas de la comuna de Chillan sin importar su sistema previsional.

Comparativa de Dotación Inicial vs Actual



Dotación en Horas		
Equipo Profesional	**2016**	**2019**
Químico Farmacéutico	33	44
Administrativo	44	132
Técnico Paramédico	44	132
Guardia	0	44
Total de Funcionarios	3	7



Principales Logros año 2019

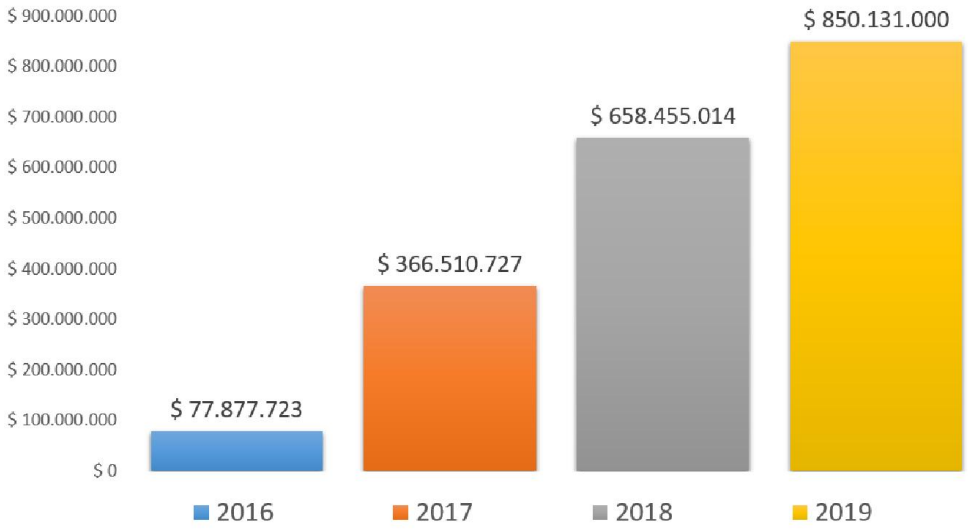
- ✓ Instalación de caja de pago en dependencias de la farmacia.
- ✓ Amplia cobertura de medicamentos, en diversas marcas y presentaciones (más de 1.100 productos).
- ✓ Incorporación de medidores de glicemia y sus insumos a la canasta de productos.
- ✓ Inicio de pago con tarjetas bancarias en septiembre 2019.



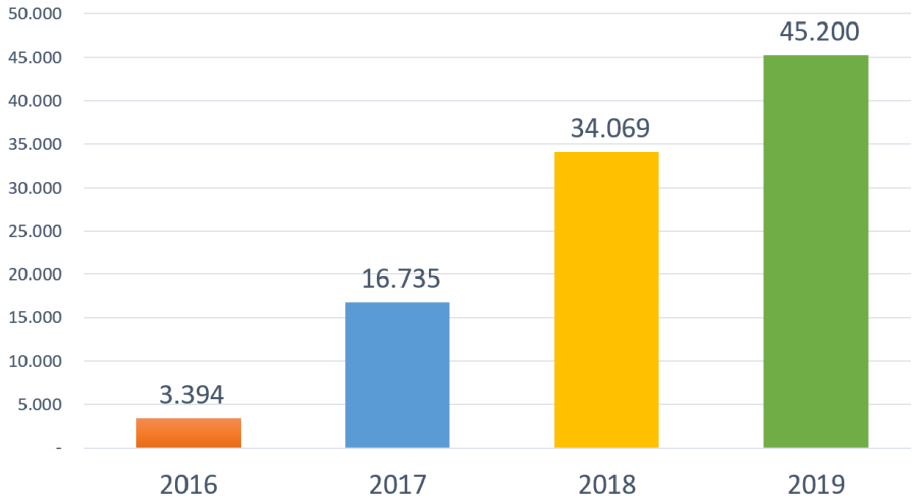
Usuarios inscritos a la fecha: 13.980
Atenciones diarias promedio: 250
Atenciones mensuales promedio: 5.000

Comparativo crecimiento anual (Intermediación):

Para términos del año 2019 se espera alcanzar un crecimiento del **80%** respecto al año 2018.



Comparativo crecimiento anual (Número de atenciones) 2016 - 2019:





Monto intermediado a la fecha: $1.952.970.464.-

Intermediación actual:

Medicamentos de uso crónico o por periodos de 6 o más meses de tratamiento, tales como hipoglicemiantes, antihipertensivos y otros.



Próximos desafíos:

- Traslado de la Farmacia Comunal a un lugar aún más céntrico, amplio y accesible para la comunidad, que contará con una amplia sala de atención de público, sala de espera y una adecuada bodega lo que mejorará sustancialmente la satisfacción usuaria. Con esto se espera llegar a un mayor número de usuarios y diversificar la cartera de productos intermediados agregando otros como suplementos alimenticios y pañales.
- Implementar una óptica comunal que cuente con el mismo sistema de intermediación, brindando así un nuevo servicio a toda la población que lo requiera.

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CHILLÁN

ANEXO 1
Presupuesto 2020

Herminda Martin #557
42 - 2588444
secretaria@daschillan.cl

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
DIRECCION DE SALUD
FINANZAS.

PRESUPUESTO AÑO 2020
CONSOLIDADO

SUB TITULO	ITEM	ASIG- NACION	SUB ASIGNAC	SUB-SUB- ASIGNAC	1 I N G R E S O S	TOTALES
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	**15.146.130**
	03				De Otras Entidades Públicas.	**15.146.130**
		006			Del Servicio de Salud - Aportes Afectados.	**11.994.059**
			001		Atención Primaria Ley Nº 19,378 art. 49	**10.262.215**
				001	Aportes Percapita	9.340.518
				002	Percapita Adulto Mayor	110.386
				003	Percápita Laboratorio	436.751
				004	Otros Aportes del S.S.Ñ.	247.322
				005	Otros Aportes SSÑ Incentivo al retiro Aporte fiscal	127.238
				006	Centro de Salud Mental Cosam	0
				007	Aportes SSÑ por convenios (ex 21405)	
				008	Cuentas proyectos Cosam	
			002		Aportes Afectados	**1.731.844**
				001	ERA	0
				002	Asig. Desempeño Estímulo	1.434.516
				003	Ley 19,429-19813	6.459
				004	Asig. Conductores Ley 20,157	16.994
				005	Asignación Desempeño Dificil	52.629
				006	IRA - ERA Mixtas	13.865
				007	Bono Trato al Usuario	104.254
				008	Asig. De estímulo por Comp. Profesion.ley 20.816	103.127
			003		Anticipos del Aporte estatal	**0**
				001	Anticipos incentivo al retiro	
		099			De Otras Entidades Públicas.	**360.231**
			001		Junaeb	27.425
			002		Bono de Vacaciones	107.754
			003		Aguinaldos de Fiestras Patrias	49.614
			004		Aguinaldos de Navidad	41.965
			005		Seremi Promos	0
			006		Bono Escolar y Adicional	25.562
			007		Bono por Termino de Conflicto	107.911
		101			Aporte Municipal	2.791.840
07					**INGRESOS DE OPERACIÓN**	**1.228.116**
	01				Venta de Bienes	2.850
	02				Venta de Servicios	**1.225.266**
		001			Atenciones de Isapres y Otros no Fonasa	3.666
		002			Venta de Servicios de Practicas Profesionales	21.600
		003			INTERMEDIACION DE MEDICAMENTOS	1.200.000
08					**OTROS INGRESOS CORRIENTES.**	**969.841**
	01				**Recuper. y Reembolsos de Licencias Médicas.**	**930.907**
		001			Reembolso Art. 4 Ley Nº 19.345.	8.500
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196.	922.407
	99				Otros	**38.934**
		999			Otros	**38.934**
			001		Multas a Proveedores	14.077
			002		Descuentos por Inasistencias y Atrasos	8.780
			003		Reintegros de Remuneraciones	9.100
			004		Reintegros por Licencias Médicas Rechazadas	5.300
			999		Otros	1.677
12					**RECUPERACION DE PRESTAMOS**	**436.492**
	10				Ingresos por Percibir	**436.492**
		001			Facturación Cosam a SSÑ	119.357
		002			Facturación por Prácticas Profesionales	2.200
		003			Licencias Médicas años anteriores al 2019	105.200
		004			Licencias Médicas año 2019	209.735
15					**Saldo Inicial de Caja**	**426.210**
					TOTAL INGRESOS (M$)	**18.206.789**

SUB TITULO	ITEM	ASIG- NACION	SUB ASIGNAC.	SUB-SUB- ASIGNAC.	2 G A S T O S	TOTALES
21					**GASTOS EN PERSONAL.**	**13.789.863**
	01				**Personal de Planta.**	**9.408.972**
		001			Sueldos y Sobresueldos	**7.440.610**
			001		Sueldos Base.	3.220.507
			002		Asignación de Antigüedad.	**0**
				001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070.	
				002	Asig. de Antigüedad, Art. 97, Ley 18.883, y L. Nºs. 19.180 y 19.280.	
				003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley Nº 15.076.	
			003		Asignación Profesional.	**0**
				001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de 1974.	
			004		Asignación de Zona.	**504.283**
				001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. 3.551.	
				002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº 19.378, y Ley Nº 19.354.	504.283
				003	Asignación de Zona, Decreto Nº 450, de 1974, Ley Nº 19.354.	
				004	Complemento de Zona.	
			005		Asignación de Rancho.	
			006		Asignaciones del D.L. Nº 2.411, de 1978.	
			007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981.	**0**
				001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. 3.551, de 1981.	
				002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. Nº 3.551, de 1981.	
				003	Bonificación Art. 39, D.L. 3.551, de 1981.	
			008		Asignación de Nivelación.	**0**
				001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429.	
				002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598.	
			009		Asignaciones Especiales.	**195.623**
				001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278.	
				002	Unidad de Mejoram. Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19.070.	
				003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410.	
				004	Bonif. Profesor Encar. de Esc. Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715.	
				005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529.	
				006	Red Maestros de Maestros.	
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378.	103.427
				999	Otras Asignaciones Especiales.	92.196
			010		Asignación de Pérdida de Caja.	**0**
				001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883.	
			011		Asignación de Movilización.	**42.740**
				001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883.	42.740
			012		Gastos de Representación.	
			013		Asignación de Dirección Superior.	
			014		Asignaciones Compensatorias.	**0**
				001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3.501, de 1980.	
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566.	
				003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675.	
				004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675.	
				005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200.	
				006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº 15.386.	
				007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070.	
				999	Otras Asignaciones Compensatorias.	
			015		Asignaciones Sustitutitas.	**0**
				001	Asignación Unica, Art. 4, Ley Nº 18.717.	
				999	Otras Asignaciones Sustitutitas.	
			016		Asignación de Dedicación Exclusiva.	
			017		Asignación para Operador de Máquina Pesada.	
			018		Asignación de Defensa Judicial Estatal.	
			019		Asignación de Responsabilidad.	**59.272**
				001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº 20.008.	
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva.	59.272
				003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica.	
				004	Asignación de Responsabilidad , Art. 9, Decreto 252, de 1976.	
			020		Asignación por Turno.	
			021		Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.264.	
			022		Componente Base Asignación de Desempeño.	
			023		Asignación de Control.	
			024		Asignación de Defensa Penal Pública.	

SUB TITULO	ITEM	ASIG- NACION	SUB ASIGNAC.	SUB-SUB- ASIGNAC.	3 G A S T O S	TOTALES
			025		Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112.	**0**
				001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076, letra a), Art. 1º, Ley Nº 19.112.	
				002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076, letra b), Art. 1º, Ley Nº 19.112.	
			026		Asignación Artículo 1º ley Nº 19.432.	
			027		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno.	
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores.	**38.183**
				001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070.	
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378.	38.183
				003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nº 18.482.	
				004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nº 15.076.	
			029		Aplicación Artículo 7º Ley Nº 19.112.	
			030		Asignación de Estímulo por Falencia.	
			031		Asignación de Experiencia Calificada.	**40.972**
				001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070.	
				002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378.	40.972
			032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno.	
			033		Asignación Judicial.	
			034		Asignación de Casa.	
			035		Asignación Legislativa.	
			036		Asignación Artículo 11 Ley Nº 19.041.	
			037		Asignación Unica.	
			038		Asignación Zonas Extremas.	
			039		Asignación de Responsabilidad Superior.	
			040		Asignación Familiar en el Exterior.	
			041		Asignaciones Exclusivas de la Fuerzas Armadas y de Orden.	
			042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior.	
			043		Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695.	
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal.	**3.220.507**
				001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, ley Nº 19.378.	3.220.507
			999		Otras Asignaciones.	**118.523**
				001	Asignacion de Conductores Ley 20157	15.396
				002	Planilla Suplementaria ley 19,378 y ley 20,250	
				003	Asig. De estímulo por Comp. Profesion.ley 20.816 (medicos de familia)	103.127
				999	Otras	
					Nota: Incremento Asignac. de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad,	
					Art. 47, Ley Nº 19.070, se imputan en los conceptos de gastos correspondientes.	
		002			Aportes del Empleador.	**279.461**
			001		A Servicios de Bienestar.	79.037
			002		Otras Cotizaciones Previsionales.	200.424
			003		Cotización Adicional, Art. 8, Ley Nº 18.566.	
		003			Asignaciones por Desempeño.	**1.279.808**
			001		Desempeño Institucional.	**0**
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008.	
				002	Bonificación Excelencia.	
			002		Desempeño Colectivo.	**1.161.366**
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008.	
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo.	
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº 19.813.	1.161.366
			003		Desempeño Individual.	**118.442**
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008.	
				002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº 20.008.	
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070.	
				004	Asignación Variable por Desempeño Individual.	
				005	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº 19.378, agrega Ley Nº 19.607.	118.442
		004			Remuneraciones Variables.	**101.112**
			001		Asignación Artículo 12º Ley Nº 19.041.	
			002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias.	
			003		Asignación Artículo 3º Ley Nº 19.264.	
			004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas.	
			005		Trabajos Extraordinarios.	86.646
			006		Comisiones de Servicios en el País.	14.466
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior.	
		005			Aguinaldos y Bonos.	**307.981**
			001		Aguinaldos.	**64.520**
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias.	34.400
				002	Aguinaldo de Navidad.	30.120
SUB TITULO	**ITEM**	**ASIG- NACION**	**SUB ASIGNAC.**	**SUB-SUB- ASIGNAC.**	4 **G A S T O S**	**TOTALES**
			002		Bono de Escolaridad.	13.982

			003		Bonos Especiales.	**224.582**
				001	Bono Extraordinario Anual.	224.582
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad.	4.897
	02				**Personal a Contrata.**	**3.406.300**
		001			Sueldos y Sobresueldos	**2.857.076**
			001		Sueldos Base.	1.260.551
			002		Asignación de Antigüedad.	**0**
				001	Asignación de Expediencia, Art. 48, Ley Nº 19.070.	
				002	Asig. de Antigüedad, Art. 97, letra g) Ley 18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280.	
			003		Asignación Profesional.	
			004		Asignación de Zona.	**180.719**
				001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. 3.551.	
				002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº 19.378, y Ley Nº 19.354.	180.719
				003	Complemento de Zona.	
			005		Asignación de Rancho.	
			006		Asignaciones del D.L. Nº 2.411, de 1978.	
			007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981.	**0**
				001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. 3.551, de 1981.	
				002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. Nº 3.551, de 1981.	
			008		Asignación de Nivelación.	**0**
				001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429.	
				002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598.	
			009		Asignaciones Especiales.	**81.680**
				001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278.	
				002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19.070.	
				003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410.	
				004	Bonificación Especial Profesores Encar. de Esc. Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715.	
				005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529.	
				006	Red Maestros de Maestros.	
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378.	33.105
				999	Otras Asignaciones Especiales.	48.575
			010		Asignación de Pérdida de Caja.	**0**
				001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883.	
			011		Asignación de Movilización.	**18.877**
				001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883.	18.877
			012		Gastos de Representación.	
			013		Asignaciones Compensatorias.	**0**
				001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3.501, de 1980.	
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566.	
				003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675.	
				004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675.	
				005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200.	
				006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº 15.386.	
				007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070.	
				999	Otras Asignaciones Compensatorias.	
			014		Asignaciones Sustitutitas.	**0**
				001	Asignación Unica, Art. 4, Ley Nº 18.717.	
				999	Otras Asignaciones Sustitutitas.	
			015		Asignación de Dedicación Exclusiva.	
			016		Asignación para Operador de Máquina Pesada.	
			017		Asignación de Defensa Judicial Estatal.	
			018		Asignación de Responsabilidad.	**27.418**
				001	Asignación de Responsabilidad Directiva.	27.418
				002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica.	
			019		Asignación por Turno.	
			020		Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.264.	
			021		Componente Base Asignación de Desempeño.	
			022		Asignación de Control.	
			023		Asignación de Defensa Penal Pública.	
			024		Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112.	
			025		Asignación Artículo 1º ley Nº 19.432.	
			026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno.	
			027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores.	**14.446**

SUB TITULO	ITEM	ASIG- NACION	SUB ASIGNAC.	SUB-SUB- ASIGNAC.	5 G A S T O S	TOTALES
				001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070.	
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378.	14.446
			028		Asignación Artículo 7º Ley Nº 19.112.	
			029		Asignación de Estímulo por Falencia.	
			030		Asignación de Experiencia Calificada.	**11.236**
				001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070.	
				002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378.	11.236
			031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno.	
			032		Asignación Judicial.	
			033		Asignación de Casa.	
			034		Asignación Legislativa.	
			035		Asignación Artículo 11 Ley Nº 19.041.	
			036		Asignación Única.	
			037		Asignación Zonas Extremas.	
			038		Asignación de Responsabilidad Superior.	
			039		Asignación Familiar en el Exterior.	
			040		Asignaciones Exclusivas de la Fuerzas Armadas y de Orden.	
			041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior.	
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal.	1.260.551
			999		Otras Asignaciones.	**1.598**
				001	Asignacion de Conductores Ley 20157	1.598
				002	Planilla Suplementaria ley 19,378 y ley 20,250	
				003	Asig. De estímulo por Comp. Profesion.ley 20.816 (medicos de familia)	
				999	Otras	
					Nota: Incremento Asig. de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad,	
					Art. 47, Ley Nº 19.070, se imputan en los conceptos de gastos correspondientes.	
		002			Aportes del Empleador.	**100.682**
			001		A Servicios de Bienestar.	42.821
			002		Otras Cotizaciones Previsionales.	57.861
			003		Cotización Adicional, Art. 8, Ley Nº 18.566.	
		003			Asignaciones por Desempeño.	**286.710**
			001		Desempeño Institucional.	**0**
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008.	
				002	Bonificación Excelencia.	
			002		Desempeño Colectivo.	**273.150**
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008.	
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo.	
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº 19.813.	273.150
			003		Desempeño Individual.	**13.560**
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008.	
				002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070.	
				003	Asignación Variable por Desempeño Individual.	
				004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº 19.378, agrega Ley Nº 19.607.	13.560
		004			Remuneraciones Variables.	**32.953**
			001		Asignación Artículo 12º Ley Nº 19.041.	
			002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias.	
			003		Asignación Artículo 3º Ley Nº 19.264.	
			004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas.	
			005		Trabajos Extraordinarios.	28.114
			006		Comisiones de Servicios en el País.	4.839
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior.	
		005			Aguinaldos y Bonos.	**128.879**
			001		Aguinaldos.	**27.059**
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias.	15.214
				002	Aguinaldo de Navidad.	11.845
			002		Bono de Escolaridad.	4.404
			003		Bonos Especiales.	**95.137**
				001	Bono Extraordinario Anual.	95.137
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad.	2.279
	03				**Otras Remuneraciones.**	**974.591**
		001			Honorarios a Suma alzada - Personas Naturales.	**963.791**
			001		Honorarios Dotación Establecimiento	582.500
			002		Honorarios reemplazos licencias Médicas	381.291
		002			Honorarios Asimilados a Grados.	
		003			Jornales.	

SUB TITULO	ITEM	ASIG-NACION	SUB ASIGNAC.	SUB-SUB-ASIGNAC.	G A S T O S	TOTALES
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.	
		005			Suplencias y Reemplazos.	
		006			Personal a Trato y/o Temporal.	
		007			Alumnos en Práctica.	
		999			Otras.	**10.800**
			001		Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464.	
			999		Otras.	10.800
	04				**Otros Gastos en Personal.**	**0**
		001			Asignación de Traslado.	
			001		Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97, letra c), ley Nº 18.883.	
		002			Dieta Parlamentaria.	
		003			Dieta a Juntas, Consejos y Comisiones.	
		004			Prestaciones de Servicios Comunitarios.	
22					**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.**	**4.184.593**
	01				**Alimentos y Bebidas.**	**12.951**
		001			Para Personas.	12.951
		002			Para Animales.	
	02				**Textiles, Vestuario y Calzado.**	**14.110**
		001			Textiles y Acabados Textiles.	368
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	13.242
		003			Calzado.	500
	03				**Combustibles y Lubricantes.**	**64.445**
		001			Para Vehículos.	34.358
		002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación.	
		003			Para Calefacción.	30.087
		999			Para Otros.	
	04				**Materiales de Uso o Consumo.**	**2.875.690**
		001			Materiales de Oficina.	61.847
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza.	
		003			Productos Químicos Laboratorio	250.000
		004			Productos Farmacéuticos.	**2.240.711**
			001		Material de Farmacia	2.124.925
			002		Material Dental	115.786
		005			Materiales y Utiles Quirúrgicos.	207.335
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros.	
		007			Materiales y Utiles de Aseo.	44.607
		008			Menaje para Oficina, Casino y Otros.	160
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.	25.327
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles.	32.293
		011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos.	1.800
		012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos.	4.107
		013			Equipos Menores.	5.403
		014			Productos Elaborados de cuero, Caucho y Plástico.	
		015			Productos Agropecuarios y Forestales.	
		016			Materias Primas y Semielaboradas.	
		999			Otros.	2.100
	05				**Servicios Básicos.**	**247.375**
		001			Electricidad.	128.944
		002			Agua	38.303
		003			Gas.	11.148
		004			Correo.	500
		005			Telefonía Fija.	31.996
		006			Telefonía Celular.	
		007			Acceso a Internet.	29.484
		008			Enlaces de Telecomunicaciones.	7.000
		999			Otros.	
	06				**Mantenimiento y Reparaciones.**	**250.218**
		001			Mantenimiento y Reparaciones de Edificios.	121.486
		002			Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos.	51.592
		003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros.	2.050
		004			Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Oficina.	7.023
		005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción.	300
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos.	61.755
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.	5.212

SUB TITULO	ITEM	ASIG-NACION	SUB ASIGNAC.	SUB-SUB-ASIGNAC.	7 G A S T O S	TOTALES
		999			Otros.	800
	07				**Publicidad y Difusión.**	**4.942**
		001			Servicios de Publicidad.	2.422
		002			Servicios de Impresión.	
		003			Servicios de Encuadernación y Empaste.	
		999			Otros.	2.520
	08				**Servicios Generales.**	**463.531**
		001			Servicios de Aseo.	131.000
		002			Servicios de Vigilancia.	220.214
		003			Servicios de Mantención de Jardines.	
		004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público.	
		005			Servicios de Mantención de Semáforos.	
		006			Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito.	
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes.	43.367
		008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles.	52.781
		009			Servicios de Pago y Cobranza.	
		010			Servicios de Suscripción y Similares.	75
		011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.	
		999			Otros.	16.094
	09				**Arriendos.**	**73.591**
		001			Arriendo de Terrenos.	
		002			Arriendo de Edificios.	69.401
		003			Arriendo de Vehículos.	200
		004			Arriendo de Mobiliario y Otros.	
		005			Arriendo de Maquinas y Equipos.	
		006			Arriendo de Equipos Informáticos.	
		999			Otros.	3.990
	10				**Servicios Financieros y de Seguros.**	**24.471**
		001			Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores.	
		002			Primas y Gastos de Seguros.	24.471
		003			Servicios de Giros y Remesas.	
		004			Gastos Bancarios.	
		999			Otros.	
	11				**Servicios Técnicos y Profesionales.**	**135.469**
		001			Estudios e Investigaciones.	
		002			Cursos de Capacitación.	9.094
		003			Servicios Informáticos.	18.739
		999			Otros.	107.636
	12				**Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.**	**17.800**
		001			Gastos Reservados.	
		002			Gastos Menores.	17.500
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.	
		004			Intereses, Multas y Recargos.	
		005			Derechos y Tasas.	
		006			Contribuciones.	
		999			Otros.	300
23					Prestaciones de seguridad social	**127.238**
	01				Prestaciones Previsionales	127.238
		004			Desahucios e Indemnizaciones	127.238
	03				Prestaciones Sociales del Eempleador	0
		004			Otras Imdemnizaciones	
26					**C X P. OTROS GASTOS CORRIENTES**	0
	01				**Devoluciones**	
29					**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.**	**105.095**
	01				**Terrenos.**	
	02				**Edificios.**	**4.800**
	03				**Vehículos.**	**20.000**
	04				**Mobiliario y Otros.**	**15.744**
	05				**Maquinarias y Equipos.**	**32.754**
		001			Maquinas y Equipos de Oficina.	7.850
		002			Maquinarias y Equipos para la Producción.	
		999			Otras.	24.904
	06				**Equipos Informáticos.**	**23.099**
		001			Equipos Computacionales y Periféricos.	23.099
		002			Equipos Computacionales para Redes Informáticas	
	07				**Programas Informáticos.**	**8.698**
		001			Programas Computacionales.	8.698
		002			Sistemas de Información.	
	99				**Otros Activos No Financieros.**	

SUB TITULO	ITEM	ASIG-NACION	SUB ASIGNAC.	SUB-SUB-ASIGNAC.	G A S T O S	TOTALES
34					**SERVICIO DE LA DEUDA.**	**0**
	01				**Amortización Deuda Interna.**	**0**
		001			Rescate de Valores.	
		002			Empréstitos.	
		003			Créditos de Proveedores.	
	02				**Amortización Deuda Externa.**	**0**
		001			Rescate de Valores.	
		002			Empréstitos.	
		003			Créditos de Proveedores.	
	03				**Intereses Deuda Interna.**	**0**
		001			Por Emisión de Valores.	
		002			Empréstitos.	
		003			Créditos de Proveedores.	
	04				**Intereses Deuda Externa.**	**0**
		001			Por Emisión de Valores.	
		002			Empréstitos.	
		003			Créditos de Proveedores.	
	05				**Otros Gastos Financieros Deuda Interna.**	**0**
		001			Por Emisión de Valores.	
		002			Empréstitos.	
		003			Créditos de Proveedores.	
	06				**Otros Gastos Financieros Deuda Externa.**	**0**
		001			Por Emisión de Valores.	
		002			Empréstitos.	
		003			Créditos de Proveedores.	
	07				**Deuda Flotante.**	
35					**SALDO FINAL DE CAJA.**	
					TOTAL GASTOS (M$)	**18.206.789**

DIFERENCIA	**0**

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CHILLÁN

ANEXO 2

PAC Capacitación 2020

Herminda Martin #557
42 - 2588444
secretaria@daschillan.cl

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2019 PERSONAL ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA (LEY 19.378) SERVICIO DE SALUD ÑUBLE COMUNA: CHILLAN

EJES ESTRATEGICOS	RESULTADOS DE IMPACTO	N°	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVO GENERAL	NIVEL TÉCNICO	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA							NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR ACADEMICO	FECHA DE EJECUCIÓN
						A (Médicos, Odont, QF,etc.)	B (Otros Profesio-nales)	C (Técnicos Nivel Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Admini s-trativos Salud)	F (Auxiliares servicios Salud)	TOTAL		ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES (7.500 POR DIA)	OTROS FONDOS	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO			
EJE ESTRATEGICO 3: Hábitos de vida.	Aumentar las personas con factores protectores de la salud	1	Capacitacion Avanzada en Lactancia Materna	Demostrar habilidades para una atención clínica adecuada a madres y sus bebés en relación a la lactancia materna y orientación en lactancia materna exitosa y prolongada.	Alto	10	30	0	0	0	0	40	44	$ 300.000	$ 600.000		$ 900.000	DISAMU	PAULA SANHUEZA	Mayo
EJE ESTRATEGICO 3: Hábitos de vida.	Aumentar las personas con factores protectores de la salud	2	Actualización en Lactancia Materna para Equipos de Salud.	Demostrar habilidades para una atención adecuada a madres y sus bebés en relación a la lactancia materna y orientación en lactancia materna exitosa y prolongada.	Medio	0	20	45	85	0	0	150	24		$ 1.125.000		$ 1.125.000	DISAMU	PAULA SANHUEZA	Abril
EJE ESTRATEGICO 3: Hábitos de vida.	Aumentar las personas con factores protectores de la salud	3	Actualización en Lactancia Materna para Equipos de Salud.	Demostrar habilidades para una atención clínica adecuada a madres y sus bebés en relación a la lactancia materna y orientación en lactancia materna exitosa y prolongada.	Medio	0	0	0	0	20	20	40	14		$ 300.000		$ 300.000	DISAMU	PAULA SANHUEZA	Mayo
EJE ESTRATEGICO 3: Hábitos de vida.	Aumentar las personas con factores protectores de la salud	4	Salud Familiar Básico	Aplicar los instrumentos básicos del modelo de Atención con Enfoque de Salud Familiar	Medio	5	10	13		8	4	40	24		$ 600.000		$ 600.000	DISAMU	ANGELA BASTIAS	Junio
EJE ESTRATEGICO 7: Institucionalidad del Sector Publico.	Gestion del personal de Salud.	5	Probidad Administrativa	Comprender la institucionalidad en que se funda el servicio público en materia de Probidad y Transparencia.	Alto	3	10	15	0	13	9	50	24	$ 300.000	$ 750.000		$ 1.050.000	DISAMU	NESTOR NOVOA	Junio
EJE ESTRATEGICO 7: Institucionalidad del Sector Publico.	Gestion del Personal de Salud	6	Chile Compras	Operar en la plataforma del Chile Compra para realizar compras necesarias a dependientes, Otorgar condición de compradores y/o supervisores con una clave personal.	Medio		8			7		15	24	$ 1.500.000			$ 1.500.000	OFERENTE EXTERNO	NESTOR NOVOA	Octubre
EJE ESTRATEGICO 7: Institucionalidad del Sector Publico.	Gestion del Personal de Salud	7	Clima Laboral /Herramientas	Generar interés y acciones de cambio en las personas que impactan en los equipos de trabajo, con el objetivo de alcanzar mejoras sustantivas en Clima Laboral.	Alto	5	10	13		8	4	40	24	$ 3.000.000			$ 3.000.000	OFERENTE EXTERNO	RODRIGO SERRANO	Octubre
EJE ESTRATEGICO 8: Calidad de la atención.	Más seguridad de la Atención	8	RCP Básico (profesionales)	Aplicar correctamente técnicas básicas de RCP en usuarios que lo requieran.	Alto	10	20	10				40	24	$ 2.700.000			$ 2.700.000	OFERENTE EXTERNO	MAGDALENA LINCOLAO	Agosto
EJE ESTRATEGICO 8: Calidad de la atención.	Más seguridad de la Atención	9	RCP Básico (Categorías C-D-E-F)	Aplicar correctamente técnicas básicas de RCP en usuarios que lo requieran.	Bajo	25	50	55		30	20	180	24		$ 2.700.000		$ 2.700.000	DISAMU	MAGDALENA LINCOLAO	Junio
EJE ESTRATEGICO 8: Calidad de la atención.	Más seguridad de la Atención	10	Curso de Actualización de Calidad y Acreditación (Cesfam San Ramón Nonato)	Aplicar protocolos y procedimientos contenidos en el Manual de Atencion Abierta para prestadores institucionales de salud .	Medio	35	92	106	4	15	20	272	12		$ 2.040.000		$ 2.040.000	DISAMU	ENCARGADA CALIDAD CESFAM	Septiembre
EJE ESTRATEGICO 8: Calidad de la atención.	Más seguridad de la Atención	11	Curso de Actualización de Calidad y Acreditación (Cesfam Isabel Riquelme)	Aplicar protocolos y procedimientos contenidos en el manual de atencion abierta para prestadores institucionales de salud .	Medio	23	47	31	0	21	17	139	12		$ 1.042.500		$ 1.042.500	DISAMU	ENCARGADA CALIDAD CESFAM	Agosto
EJE ESTRATEGICO 8: Calidad de la atención.	Más seguridad de la Atención	12	Curso de Actualización de Calidad y Acreditación (Cesfam Ultraestacion)	Aplicar protocolos y procedimientos contenidos en el manual de atencion abierta para prestadores institucionales de salud .	Medio	14	47	32	0	20	12	125	12		$ 937.500		$ 937.500	DISAMU	ENCARGADA CALIDAD CESFAM	Agosto de 2019
EJE ESTRATEGICO 8: Calidad de la atención.	Más seguridad de la Atención	13	Curso de Actualización de Calidad y Acreditación (Cesfam Los Volcanes)	Aplicar protocolos y procedimientos contenidos en el manual de atencion abierta para prestadores institucionales de salud .	Medio	15	37	44	0	7	10	113	12		$ 847.500		$ 847.500	DISAMU	ENCARGADA CALIDAD CESFAM	Abril

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2019 PERSONAL ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA (LEY 19.378) SERVICIO DE SALUD ÑUBLE COMUNA: CHILLAN

EJES ESTRATEGICOS	RESULTADOS DE IMPACTO	N°	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVO GENERAL	NIVEL TÉCNICO	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA							NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR ACADEMICO	FECHA DE EJECUCIÓN
						A (Médicos, Odont, QF,etc.)	B (Otros Profesio-nales)	C (Técnicos Nivel Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Admini s-trativos Salud)	F (Auxiliares servicios Salud)	TOTAL		ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES (7.500 POR DIA)	OTROS FONDOS	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO			
EJE ESTRATEGICO 8: Calidad de la atención.	Más seguridad de la Atención	14	Curso de actualización de calidad y acreditación (Cesfam Quinchamali)	Aplicar protocolos y procedimientos contenidos en el manual de atencion abierta para prestadores institucionales de salud .	Medio	4	11	10	0	5	4	34	12		$ 255.000		$ 255.000	DISAMU	ENCARGADA CALIDAD CESFAM	Marzo
EJE ESTRATEGICO 8: Calidad de la atención.	Más seguridad de la Atención	15	Curso de actualización de calidad y acreditación (Cesfam Sol de Oriente)	Aplicar protocolos y procedimientos contenidos en el manual de atencion abierta para prestadores institucionales de salud .	Medio	11	35	26	4	21	4	101	12		$ 757.500		$ 757.500	DISAMU	ENCARGADA CALIDAD CESFAM	Julio
EJE ESTRATEGICO 8: Calidad de la atención.	Mas seguridad de la atencion	16	Infecciones Asociadas a la Atencion en Salud	Adquirir las competencias necesarias para comprender, reconocer, diseñar y poner en ejecución programas de control y prevención de infecciones asociadas a la atención de salud.	Medio	5	5	30	0	0	0	40	24		$ 600.000		$ 600.000	DISAMU	TATIANA CARDENAS	Noviembre
EJE ESTRATEGICO 8: Calidad de la atención.	Mas seguridad de la atencion	17	Residuos de Establecimientos de Atencion de Salud	Prevenir y Controlar los riesgos provenientes de los residuos generados en el Establecimiento respecto de sus usuarios, el personal que se desempeña en él, las personas que participan directamente en la cadena del manejo de estos residuos, y la población en general.	Medio	6	19	25	0	0	30	80	12		$ 600.000		$ 600.000	DISAMU	MAGDALENA LINCOLAO	Agosto
EJE ESTRATEGICO 8: Calidad de la atención.	Mayor Satisfaccion Usuaria	18	Trato Usuario y Humanizacion de la Atencion	Adquirir herramientas actualizadas que promuevan la realización de atenciones de salud de calidad, humanizadas y de buen trato, favoreciendo con ello una óptima satisfacción usuaria.	Alto	6	10	12		7	5	40	24		$ 600.000		$ 600.000	DISAMU	RODRIGO SERRANO	Septiembre
EJE ESTRATEGICO 8: Calidad de la atención.	Mayor satisfaccion usuaria	19	Atencion de Publico	Entregar las herramientas para desarrollar competencias indispensables para una atención de calidad y un manejo eficiente de los conflictos que se producen con los usuarios externos y/o internos.	Medio			15		25		40	12	$ 1.000.000			$ 1.000.000	OFERENTE EXTERNO	RODRIGO SERRANO	Noviembre
Totales												**1579**	**370**	**$ 8.800.000**	**$ 13.755.000**		**$ 22.555.000**			

Nota: - Se considerarán reconocidos para efectos de la carrera funcionaria, todos los programas implementados desde el Servicio de Salud Ñuble y MINSAL, a través de modalidad presencial y/o a distancia, destinados a la APS Municipal.

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CHILLÁN

ANEXO 3

Promoción Salud 2020

Herminda Martin #557
42 - 2588444
secretaria@daschillan.cl

PLAN TRIENAL 2019-2021 COMUNA DE CHILLÁN

PROBLEMA	OBJETIVO	Nº	RESULTADO ESPERADO	INDICADORES	FORMULA DE CÁLCULO	META
Alta prevalencia de conductas no saludables en toda la población de TODA LA COMUNA	**Baja prevalencia de conductas no saludables en toda la población de TODA LA COMUNA**	1	Suficiente regulación de venta de alimentos altos en nutrientes críticos (calorías, grasas saturadas, azúcares y sodio) Por ejemplo en servicios públicos, en la vía pública, centros de salud u otros.	Implementación e inspección de regulación	Nº inspecciones realizadas / Nº inspecciones programadas x 100	60%
		2	Adecuada infraestructura para la venta de alimentos saludables o deteriorada (Puntos feria, carritos, ferias libres, kioscos, huertos comunitarios y escolares, verdulerías, otros mercados, etc.)	Porcentaje de huertos instalados	nº de huertos instalados / nº de huertos planificados x 100	60%
		3	Alto conocimiento de alternativas de preparación de alimentos saludables	Porcentaje de personas que logran cambiar al menos 1 habito alimentario	n° de personas que cambian al menos 1 habito alimentario / n° total de personas que participan del taller x 100	40%
		4	Entorno que apoya a la lactancia materna	Aumento del porcentaje de LME al 6º mes de vida de los Cesfam de la Comunal de Chillán	% LME 6º mes niños Cesfam año 2019, 2020 y 2021 - % LME 6º mes niños Cesfam año anterior	aumento 1% anual
		5	Suficiente oferta y tiempo de actividad física extraprogramática en los establecimientos educacionales de la comuna	Porcentaje de niños/as que mejoran al menos 1 condición física evaluada	nº niños que mejora al menos 1 condición física evaluada / nº niños participantes del taller x 100	70%
		6	Suficientes o inadecuadas condic. para acceder a espacios públicos para la práctica regular de actividad física (incluye insuficientes accesos universales a espacios públicos)	Porcentaje de asistencia a actividades planificadas	Nº de asistentes / nº de convocados x 100	60%
		7	Suficientes implementos para realizar actividad física (implementación de gimnasios)	Porcentaje de niños/as que mejoran al menos 1 condición física evaluada	nº niños que mejora al menos 1 condición física evaluada / nº niños participantes del taller x 100	70%

DETALLE DE ACTIVIDADES

		RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDAD	DETALLE	2019	2020	2021
ALIMENTACIÓN SALUDABLE	1	Suficiente regulación de venta de alimentos altos en nutrientes críticos (calorías, grasas saturadas, azúcares y sodio) Por ejemplo en servicios públicos, en la vía pública, centros de salud u otros	Regulaciones locales para el control de venta de alimentos "ALTOS EN.." en el entorno escolar y establecimientos de salud y/o la vía pública	Plan de implementación de ordenanza municipal aprobada en el 2018. Se realizará a través de la difusión y fiscalización de la ordenanza. Se realizará una revista de promoción de salud para difundir alcances de la reglamentación y la oportunidad de realizar capacitación a dueños de kioscos ambulantes y otros que lo deseen sobre la ley 20.606 y otros temas relativos a la alimentación saludable. se realizará la capacitación a comerciante que lo requiera para mejorar venta de alimentos saludables.	$1.500.000	$1.500.000	$1.500.000
	2 Y 3	Adecuada infraestructura para la venta de alimentos saludables o deteriorada (Puntos feria, carritos, ferias libres, kioscos, huertos comunitarios y escolares, verdulerías, otros mercados, etc.	Apoyo y creación de Huertos / Invernaderos Comunitarios	Creación y mantención de huertos comunitarios en centros de salud: 2019: posta cato.;2020: cesfam isabel riquelme, cesfam sol de oriente, cecof doña isabel, cecof el roble, cesfam violeta parra. 2021: mantención de huertos (tierra, semillas, otros).	$400.000	$2.000.000	$300.000
			Implementación de huertos /Invernaderos escolares	Creación y mantención de huertos educacionales en EE: 2020: Escuela La Castilla, Escuela en Quinchamalí, Santo Tomás (IESPS). 2021: Jardín Infantil Pucheritos, Jardín Infantil Rosita O'Higgins.	$0	$1.200.000	$800.000
	4	Alto conocimiento de alternativas de preparación de alimentos saludables	Taller de alimentación saludable	Se realizarán talleres de 3 sesiones en los diferentes Centros de salud de la comuna y Establecimientos Educacionales. Contemplarán sesiones teórico - práctico en donde se harán demostraciones de porciones de alimentos y de preparaciones saludables con alimentos de bajo costo fomentando el consumo de leguminosas, pescados, frutas, verduras y agua.	$2.300.000	$900.000	$900.000
	5, 6 y 7	Entorno que apoya a la lactancia materna	Instalación de salas de lactanciamaterna	Se realizará la inst. de salas de lact. en 3 Cesfam de la comuna: 2019: Cesfam SRN, 2020: Cesfam IR, Cesfam VP, de tal forma de apoyar la Estrategia Centro de Salud Amigo de la Madre y el Niño.2021: una sala de lactancia en un servicio público de la ciudad.	$700.000	$1.300.000	$700.000
			Formación de grupos de apoyo para la lactancia materna	Se formará un Grupo de Apoyo a la Lactancia Materna (GALM) bajo el alero del Cesfam Ultraestación, según la Estrategia de Centros de Salud Amigo del Niño y la Madre.	$300.000		
			Campaña comunicacional de apoyo a la lactancia materna	Se realizará una campaña de comunicación presencial: Feria de Lactancia Materna y Crianza Respetuosa Comunal en donde participen diversas instituciones que apoyen la lactancia materna, GALM y empresas relacionadas al tema de lactancia, además de los equipos de salud de los 7 Cesfam de la comuna. Se realizarán diferentes stand con información sobre LM, CHCC, crianza respetuosa, se hará un concurso fotográfico, una exposición y se tomarán fotos temáticas a madres con sus hijos en el momento. Se hará como conmemoración de la semana de la LM pero por el clima se realizará en nov. pues será en un lugar público y al aire libre.	$1.500.000	$1.500.000	$1.500.000
	8	Suficiente oferta y tiempo de actividad física extraprogramática en los establecimientos educacionales de la comuna	Talleres recreativos de formación motora en primera infancia.	Se realizarán talleres de formación motora a preescolares de: 6 EE y/o JJII, sesiones de 3 clases de 1 hora a la semana, desde el mes de mayo a noviembre 2020. 6 EE y/o JJII, sesiones de 3 clases de 1 hora a la semana, desde el mes de mayo a noviembre 2021.	$0	$3.000.000	$3.000.000

	9 y 10	Suficientes o inadecuadas condiciones para acceder a espacios públicos para la práctica regular de actividad física (incluye insuficientes accesos universales a espacios públicos)	Eventos deportivos comunales, como celebración de hitos locales, con participación activa del intersector	1) Evento deportivo masivo con adolescentes: consiste en evento competitivo entre adolescentes de establecimientos educacionales (CLV). 2) Evento deportivo masivo con familias en conmemoración del mes del corazón (Sector Los Volcanes). 3) Evento deportivo masivo (zumbatón) a realizarse con preescolares, sus familias, consejo de desarrollo y grupos organizados del sector sur de la Comuna (sector Cesfam SRN). 4) Eventos masivos, de la oficina de eventos recreativos (1 el 1° año y 4 los siguientes).	$900.000	$900.000	$900.000
			Celebración de hitos escolares, como el Día de la Actividad Física (6 de abril).	Se realizarán 2 hitos conmemorativos del día mundial de la actividad física y el día mundial de la alimentación en conjunto con las COMSE de la comuna y el intersector.	$2.800.000	$1.400.000	$1.400.000
	11	Suficientes implementos para realizar actividad física (implementación de gimnasios)	Adquisición de set de psicomotricidad, para realizar actividad física en preescolares.	set de psicomotricidad	$0	$600.000	$600.000
	12	Mejoramiento de espacios públicos que cuentan con infraestructura básica para realizar actividad física (techumbres, lockers, iluminación, entre otros).	Construcción de sala multiuso de actividad física	Se realizará la construcción de una sala de actividad física en espacio público de un Cesfam de la comuna, con el fin de habilitar un espacio para la práctica de actividad física, educaciones en promoción de salud y el programa vida sana. Se realizará un programa para la utilización del espacio.	$14.472.036		
GESTIÓN	13	GESTION	Diagnóstico y Planificación estratégica participativa	Se realizará jornada de planificación para el siguiente plan trienal en el año 2021.			$1.000.000
	14		Instalar o Desarrollar Sala de Situación de Salud Local	Se instalará una sala de situación para el análisis de datos del presente proyecto y otros relativos a promoción de salud en la comuna, realización de reuniones con el intersector y elaboración de material que se requiera para difundir el plan trienal. Durante el 2019 se incluye adquirir los insumos necesarios para la instalación de la sala.	$5.090.057	$1.490.057	$2.890.057
	15		Capacitación y formación de competencias al equipo comunal de promoción de salud	Se realizará una jornada de capacitación al equipo de promoción comunal. Durante el 2019 ya se realizó una jornada de capacitación con recursos municipales, por lo que se programará una jornada para el 2021.	$0	$0	$0
	16		Construcción de línea base		$300.000	$0	$300.000
	17		Aplicación anual de encuesta de entornos y hábitos saludables (Obligatoria)	Contratación de consultora para la aplicación de encuesta, tabulación de datos, informe final y presentación de resultados a equipo comunal de promoción.	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000

TOTAL	$31.262.093	$16.790.057	$16.790.057

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Actividad	Año	Monto MINSAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Regulaciones locales para el control de venta de alimentos "ALTOS EN.." en el entorno escolar y establecimientos de salud y/o la vía pública	2019	1.500.000											X	
	2020	1.500.000										X		
	2021	1.500.000										X		
Talleres recreativos de formación motora en primera infancia.	2019	0												
	2020	3.000.000					X	X	X	X	X	X	X	
	2021	3.000.000					X	X	X	X	X	X	X	
Taller de alimentación saludable	2019	2.300.000										X	X	
	2020	900.000					X	X	X	X	X	X		
	2021	900.000					X	X	X	X	X	X		
Instalación de salas de lactancia materna.	2019	700.000											X	
	2020	1.300.000											X	
	2021	700.000											X	
Formación de grupos de apoyo para la lactancia materna	2019	300.000										X		
	2020	0												
	2021	0												
Instalar o Desarrollar Sala de Situación de Salud Local	2019	5.090.057											X	
	2020	1.490.057									X			
	2021	2.890.057									X			
Diagnóstico y Planificación estratégica participativa	2019	0												
	2020	0												
	2021	1.000.000										X		
Capacitación y formación de competencias al equipo comunal de promoción de salud	2019	0				X								
	2020	0												
	2021	0									X			
Aplicación anual de encuesta de entornos y hábitos saludables (Obligatoria)	2019	1.000.000											X	
	2020	1.000.000											X	
	2021	1.000.000											X	
Adquisición de set de psicomotricidad, para realizar actividad física en preescolares.	2019	0												
	2020	600.000					X	X	X	X	X	X	X	
	2021	600.000					X	X	X	X	X	X	X	
Apoyo y creación de Huertos / Invernaderos Comunitarios	2019	400.000											X	
	2020	2.000.000										X	X	
	2021	300.000										X	X	
Implementación de Huertos / Invernaderos escolares	2019	0												
	2020	1.200.000										X	X	
	2021	800.000										X	X	
Campaña comunicacional de apoyo a la lactancia materna	2019	1.500.000											X	
	2020	1.500.000											X	
	2021	1.500.000											X	
Eventos deportivos comunales, como celebración de hitos locales, con participación activa del intersector.	2019	900.000											X	
	2020	900.000										X	X	
	2021	900.000										X	X	
Celebración de efemérides o hitos escolares, como el Día de la Actividad Física (6 de abril).	2019	2.800.000				X						X		
	2020	1.400.000				X						X		
	2021	1.400.000				X						X		
Construcción o actualización de línea de base	2019	300.000												X
	2020	0												
	2021	300.000												X
Mejoramiento de espacios públicos que cuentan con infraestructura básica para realizar actividad física (techumbres, lockers, iluminación, entre otros).	2019	0												
	2020	14.472.036									X			
	2021	0												